

COMPÁS EMPRESARIAL



Fundada en 1988

AÑO 5

3er Cuatrimestre, 2014

Nº 14

ISSN 2075-8952



REVISTA DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES

Misión de la Revista

Promover y difundir el conocimiento científico en sus diversas áreas, a partir de procesos investigativos, para contribuir al desarrollo integral, destinada a lectores en busca de una acertada toma de decisiones.

Créditos

Publicación Cuatrimestral:
Año inicio agosto 2009
Año 5 - 3er. Cuatrimestre 2014 - N° 14

Ing. Augusto Cuadros Prado
 VICERRECTOR ACADÉMICO

Pares Académicos Cochabamba

M.Sc. Ana Carola Galindo Huerta
 DIRECTORA DEPARTAMENTO CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES

LL.M Lilibiana Cano Burgoa
 DIR. ACAD. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Lic. Tatiana Rojas Fernández
 DIRECTORA ACAD. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y PERIODISMO

Arq. Rolando Salamanca Castaños
 DIRECTOR ACAD. DEPARTAMENTO DE TURISMO Y HOTELERÍA

Pares Académicos La Paz

Dra. Karla Abuday Yáñez
 VICERRECTORA ACADÉMICA SUB SEDE LA PAZ

Lic. Cecilia Jacobs Estrada
 DIRECTORA ACAD. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA COMERCIAL Y COMERCIO INTERNACIONAL

Lic. Magda Antezana Cavero
 DIRECTORA ACAD. DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA, COMUNICACIÓN Y PERIODISMO

Lic. Carlos Cornejo Reque
 DIRECTOR ACAD. DEPARTAMENTO EN CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS

Lic. Amparo Cordero Altamirano
 DIRECTORA ACAD. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TURISMO Y HOTELERÍA

Dra. Verónica Tristán Barrientos
 DIRECTORA ACAD. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Pares Académicos Sucre

Lic. MBA. Carlos Luis Torricos Mérida
 VICERRECTOR SUB SEDE SUCRE Y DIRECTOR DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Dr. Fernando Fernández Ponce de León
 DIRECTOR ACAD. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Lic. Norma Orieta Sánchez Echeverría
 DIRECTORA DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

Pares Académicos Trinidad

Arq. René Monje Morant
 VICERRECTOR SUB SEDE TRINIDAD Y DIRECTOR ACAD. DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Lic. Álvaro Vaca Saucedo
 DIRECTOR ACAD. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA COMERCIAL

Dr. Jorge Alberto Durán Menacho
 DIRECTOR ACAD. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

COMITÉ EDITORIAL

Lic. Hernán Méndez Ponce
 DIRECTOR RELACIONES PÚBLICAS

Lic. Mayra Romero
 DEPARTAMENTO REVISIÓN TEXTOS

Téc. Sup. Gualberto Panozo
 DIRECTOR DE BIBLIOTECA

Lic. Jahel Torrico Terrazas
 DISEÑO GRÁFICO

Editor Responsable:

Lic. M.Sc. Sandra Ruiz Ostría
 Universidad del Valle
 Teléf. (591) 4-4318800 interno 288
 Fax (591) 4-4318886
 compas@univalle.edu

Los artículos publicados en esta edición son responsabilidad exclusiva de los autores.

Esta edición está disponible en Internet (www.univalle.edu)

Publicaciones Cuatrimestrales de UNIVALLE

- Revista de Investigación e Información en Salud
- Revista Journal Boliviano de Ciencia
- Revista Compás Empresarial

Dirección de la Revista
 Campus Universitario - Universidad del Valle
 Calle Guillermina Martínez s/n Tiquipaya
 Casilla Postal 4742 - Cochabamba - Bolivia

La Revista Compás Empresarial tiene difusión nacional e internacional y es parte de REVISTAS BOLIVIANAS y de LATINDEX.



http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php/script_sci_home/lng_es/nrm_iso



<http://www.latindex.unam.mx/>

Índice

PÁG. 7	<p><i>Artículo Científico</i> DIAGNÓSTICO DE LA SATISFACCIÓN LABORAL EN UNA EMPRESA MADERERA DEL ESTADO DE DURANGO, MÉXICO <i>SATISFACTION JOB DIAGNOSIS AT A LUMBER COMPANY IN THE STATE OF DURANGO, MEXICO</i> Marco Alberto Núñez Ramírez Roger Alejandro Banegas Rivero</p>	PÁG. 41	<p><i>Artículo Científico</i> PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UN CRÉDITO QUE NORMALICE LOS INGRESOS DE LOS CHÓFEROS DE RADIOTAXI COMPENDIDOS EN EL ANILLO URBANO DE LA CIUDAD DE LA PAZ <i>PROPOSAL TO CREATE A CREDIT PROGRAM TO STANDARIZE THE INCOME OF RADIO TAXI DRIVERS OPERATING WITHIN THE URBAN AREA OF LA PAZ CITY</i> Lic. Rocío Asturizaga Dávila Lic. M.Sc. Carlos Azero Mendizábal</p>
PÁG. 12	<p><i>Artículo Científico</i> QUEILOSCOPIA Y OTOGRAMAS FORENSES: PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN ALTERNATIVOS DE PERSONAS <i>FORENSIC QUEILOSCOPY AND OTOGRAMMES: PROCEDURES OF ALTERNATIVE IDENTIFICATION OF PERSONS</i> LL.M. Claudia Liliana Cano Burgoa Mgr. Carlos Zambrana Foronda Kasandra Tatiana Martinez Mercado Rodrigo Zambrana Ulloa</p>	PÁG. 45	<p><i>Artículo de Revisión</i> LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CHARCAS La Sanción Penal en el Siglo XVI <i>JUSTICE MANAGEMENT IN CHARCAS The Criminal Punishment in the sixteenth century</i> Dr. Juez José Luis Baptista Morales</p>
PÁG. 18	<p><i>Artículo Científico</i> MODELO DE EVALUACIÓN EN PLATAFORMAS VIRTUALES PARA MEJORAR Y TRANSFORMAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE <i>ASSESSMENT MODEL ON VIRTUAL PLATFORMS TO IMPROVE AND TRANSFORMING LEARNING PROCESS</i> Dra. Karen Brenda Arce Arnez</p>	PÁG. 53	<p><i>Artículo Científico</i> ROL DEL PSICÓLOGO COMUNITARIO EN LA REALIDAD ACTUAL <i>COMMUNITYIN PSYCHOLOGIST ROLE IN REALITY</i> Lic. DAEN. Virginia Hidalgo Mayanza Est. Dora Angélica Cano Navarro Est. Patricia Chuquimia Saravia Est. Anahí Melissa Cortez Arroyo Est. Gabriela Laura Frías Goytia Est. Sandra Mónica Imaña Cabrera Est. Teresa Orihuela Esmolt</p>
PÁG. 30	<p><i>Artículo Científico</i> MI PRIMER CURRICULUM VITAE: ERRORES DE DISEÑO EN UNA MUESTRA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS <i>MY FIRST CURRICULUM VITAE: DESIGN MISTAKES IN A SAMPLE OF COLLEGE STUDENTS</i> Profa. María Emilia Guevara E.</p>	PÁG. 58	<p><i>Artículo de Reflexión</i> DERECHO EN UNIVALLE - EXCELENCIA Y PROYECCION <i>LAWS AT UNIVALLE - EXCELENCE AND PROJECTION</i> Dr. Jorge A. Durán Menacho</p>
PÁG. 36	<p><i>Artículo de Revisión</i> PROPUESTA DE RECURSOS EN LINEA PARA LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL REGIONALIZADO <i>ONLINE RESOURCES PROPOSAL FOR REGIONAL SPANISH TEACHING</i> Lic. Danny Margoth Balderrama Rocha Lic. MSc. Denisse Bellini M.</p>	PÁG. 65	<p><i>Artículo de Revisión</i> LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO: DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS -LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO COMO PRÁCTICA SOCIAL <i>ASSET MANAGEMENT: CHALLENGES AND STRATEGIES - PRESERVATION OF ASSETS AS A SOCIAL PRACTICE</i> Arq. Rolando Salamanca Castaños</p>
		PÁG. 70	<p>GUÍA BÁSICA PARA LA ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS INSTITUCIONALES</p>



NOTA EDITORIAL

La evolución del ser humano y el progreso de las naciones van a la par del proceso investigativo, cuyo núcleo está en las Universidades, que son responsables de entregar al mercado conocimiento y profesionales de excelencia.

Más importante incluso que la inversión como efecto multiplicador en el crecimiento económico, es el nivel de investigación que tenga una nación. Bajo esa premisa, la Universidad Privada del Valle publica trimestralmente la revista COMPÁS EMPRESARIAL, en la que un conglomerado de artículos relacionados con las ciencias sociales, despierta en docentes y estudiantes el espíritu investigador, característica diferenciadora en un mercado tan competitivo, como lo es el mercado laboral.

La diversidad de artículos que van desde la importancia del uso de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza – aprendizaje, hasta interesantes artículos sobre historia, leyes y arquitectura, hacen de este número un importante aporte a la ciencia y la investigación.

Docentes de la Universidad, así como invitados especiales, con impecables trayectorias profesionales, son los autores de estos artículos científicos, a quienes agradecemos e invitamos a seguir siendo partícipes de esta revista empresarial.

M. Sc. Ana Carola Galindo H.
DIRECTORA ACADÉMICA CIENCIAS EMPRESARIALES
SEDE CENTRAL COCHABAMBA

Depósito Legal N° 2-3-66-09
La reproducción parcial o total de
los artículos está permitida en tanto
las fuentes sean citadas.

Artículo Científico

Páginas
7 a 11

Fecha de
revisión:
15/01/14

Fecha de
aprobación:
20/01/14

DIAGNÓSTICO DE LA SATISFACCIÓN LABORAL EN UNA EMPRESA MADERERA DEL ESTADO DE DURANGO, MÉXICO

SATISFACTION JOB DIAGNOSIS AT A LUMBER COMPANY IN THE STATE OF DURANGO, MEXICO

Marco Alberto Núñez Ramírez (1)
Roger Alejandro Banegas Rivero (2)

RESUMEN

El estudio de la satisfacción laboral ha sido uno de los temas más importantes dentro del comportamiento organizacional. En México no ha sido la excepción, sin embargo, no se ha encontrado evidencia empírica dentro de la industria maderera del estado de Durango.

El objetivo de la presente investigación es diagnosticar el nivel de satisfacción laboral dentro de una empresa maderera de dicho estado. Entre de los diferentes enfoques que la abordan, partimos desde un enfoque actitudinal, a través del cual se evaluó la satisfacción laboral por medio del cuestionario S10/12 a una muestra de 70 trabajadores. Se encontraron niveles altos de satisfacción respecto al ambiente físico, la supervisión y prestaciones.

Palabras clave: Satisfacción laboral. Clima organizacional. Recursos Humanos. Psicología y economía.

ABSTRACT

The study of job satisfaction has been one of the most important issues in organizational behavior. In Mexico it has not been the exception; however, no empirical

evidence has been found within the lumber industry in the state of Durango.

The objective of this research is to diagnose the level of job satisfaction within a lumber company in that state. Among the different approaches that treat it, we start from an attitudinal line; through job satisfaction was evaluated by questionnaire S10/12 to a sample of 70 workers. High levels of satisfaction were found with respect to the physical environment, and performance monitoring.

Keywords: Job Satisfaction. Organizational climate. Human resources. Psychology and economics.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las empresas son conscientes de la importancia del capital humano. Desde la postulación de la teoría de las relaciones humanas los teóricos han puesto hincapié en la relevancia de los aspectos emocionales dentro de las organizaciones sobre los físicos (1). Asimismo, ha surgido interés en las necesidades (2), la motivación (3) y la relación de los anteriores con la satisfacción laboral. Décadas después de dichos

1. Maestro en Administración. Universidad Nacional Autónoma de México. marco_alberto23@hotmail.com

2. Master en Ciencias en Finanzas Corporativas. Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. aleconomista@gmail.com

postulados se continúa estudiando cómo favorece la satisfacción laboral al desempeño de una organización.

El desempeño de la organización se deriva de la satisfacción de los individuos (4), debido a que las personas pueden dar sus mejores esfuerzos en bien a la organización o en contra, dependiendo si se encuentran satisfechos o no dentro de su trabajo. La satisfacción laboral de los miembros de una organización es uno de los temas más estudiados dentro de las organizaciones (5). Esto se debe a que representa el grado en que la persona se involucra personalmente en su papel en el trabajo, lo cual determina su nivel de productividad (6).

Dentro de los primeros intentos de estudiar la satisfacción se encuentran Hoppock (7) y, Roethlisberger y Dickson (8) durante los años treinta. El primero abordó a un pequeño grupo de trabajadores de Pennsylvania; mientras el segundo fue realizado en Illinois con la finalidad de establecer la relación entre los aspectos físicos y el ambiente laboral.

Como ya se dijo, desde la década de los 30 se inició el gran interés por la investigación en torno a la satisfacción en el trabajo; sin embargo, alcanzó su punto más alto en los años 60; sin embargo, a partir de los años 80 comienza a relacionarse de una forma más notable con la calidad de vida, su impacto en la salud mental y con el estrés (9).

La satisfacción laboral puede ser vista como un estado emocional positivo o placentero, resultante de la percepción subjetiva de las experiencias del sujeto (10). También ha sido concebida como una actitud o conjunto de actitudes desarrolladas por la persona hacia una situación de trabajo en general o facetas específicas (11), como el ambiente físico, la supervisión y las prestaciones (12).

Ahora bien, por otro lado, los recursos forestales son de gran importancia para la economía de México. El valor de producción forestal maderable durante el 2008 según el Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos (13) fue de \$7 360 371. Tanto el proceso de extracción, de transformación, como de comercialización generan importantes divisas para la economía del país. El estado de Durango es uno de los principales productores en el sector forestal maderable. Según INEGI (14), este estado obtuvo la mayor producción nacional forestal maderable con 1 775 224 de metros cúbicos rollo.

El desarrollo forestal de México exige cada vez mayo-

res responsabilidades por parte de los administradores inmersos dentro del proceso administrativo del recurso forestal. Si se ha encontrado evidencia que la satisfacción laboral se asocia de manera positiva en el desempeño, es preciso que las empresas de esta área evalúen los niveles de satisfacción entre su personal.

De tal manera surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué tipo de satisfacción laboral experimentan los trabajadores de una empresa maderera del estado de Durango?

Surgiendo la necesidad del estudio de la satisfacción laboral en una empresa de tal sector. Para tal fin, se realizó un estudio descriptivo y cuantitativo, con un diseño no experimental. Se obtuvo una muestra por conveniencia conformada por 70 empleados pertenecientes a una empresa maderera del estado de Durango. Se administró el cuestionario S10/12 propuesto por Meliá y Peiró (12). Los datos fueron analizados mediante el paquete estadístico SPSS, a través del cual fueron evaluados los niveles de confiabilidad. Se encontraron valores altos de satisfacción laboral en tres dimensiones: supervisión, ambiente físico y prestaciones.

La satisfacción laboral

Han surgido muchas definiciones acerca de la satisfacción laboral; sin embargo no existe un consenso respecto a su conceptualización, pues ésta depende del enfoque donde se parta. Investigadores la han estudiado desde un estado emocional placentero (10), (6); otros como una actitud afectiva (15); y algunos otros como una actitud generalizada ante el trabajo (16), (17), (11).

Cabe resaltar que para diagnosticar la satisfacción laboral dentro de una organización con el fin de implementar medidas correctivas, es más apropiado realizar una visión basada en la parte actitudinal de los miembros de la organización. Además, se toma como base la teoría de la acción razonada, la cual propone que las actitudes son elementos importantes que determinan la conducta humana (18); por lo tanto, entender la satisfacción laboral como una actitud, puede ser posible esperar mejores niveles de desempeño dentro de una organización.

Por tal motivo, dentro de la presente investigación se abordó la satisfacción laboral como una actitud o conjunto de actitudes desarrolladas por el personal hacia el trabajo (11). Dentro de los estudios más notables en Iberoamérica bajo este enfoque se encuentra Meliá y Peiró (12), el cual fue seguido como base dentro de la presente investigación.

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación es descriptiva y cuantitativa, con un diseño no experimental.

De acuerdo con Robbins (17), los dos métodos más utilizados para medir la satisfacción laboral son: la escala global única y la calificación de suma formada por numerosas facetas del trabajo. El primero consiste en una sola interrogación respecto a cuán satisfecho está el trabajador; mientras que el segundo, por su complejidad identifica los elementos claves de un trabajo e interroga a los empleados acerca de la naturaleza del mismo, la supervisión, el salario, las oportunidades y las relaciones con los superiores y compañeros. Es evidente que este segundo método es más factible para diagnosticar con mayor grado de veracidad la satisfacción existente dentro de una organización.

Para la medición de la satisfacción laboral se administró el Cuestionario de Satisfacción laboral S10/12, propuesto por Meliá y Peiró (12), el cual se encuentra constituido por 12 reactivos que se integran en tres factores como el ambiente físico, la supervisión y las prestaciones (Tabla 1). Se empleó una escala likert-7, cuyos valores van desde 1) muy insatisfecho hasta 7) muy satisfecho.

Tabla 1: Factores del S10/12iera

No.	Factores	Satisfecho respecto a:
1	Ambiente físico	Condiciones ambientales con las que cuenta su lugar de trabajo.
2	Ambiente físico	Las condiciones físicas y de seguridad que rodean el ambiente del trabajador, abarcando tanto la limpieza, seguridad e higiene.
3	Ambiente físico	Entorno físico y espacio donde labora día a día.
4	Supervisión	Los objetivos, metas y las bases de producción que debe lograr en la organización.
5	Supervisión	Las relaciones laborales, que existen entre los superiores a cargo con el trabajador.
6	Supervisión	Supervisión que ejercen los superiores sobre los trabajadores.
7	Supervisión	Periodicidad y cercanía con que los superiores supervisan la eficiencia del trabajo.
8	Supervisión	Forma en que los supervisores juzgan y valoran la participación dentro de la empresa.
9	Supervisión	Sentimiento de justicia e igualdad en el trato que se recibe.
10	Supervisión	Apryo que se recibe por parte de los superiores para realizar sus tareas.
11	Prestaciones	Conformidad respecto al cumplimiento de los acuerdos y leyes laborales establecidas entre la empresa y el trabajador.
12	Prestaciones	Forma en que se dan las negociaciones entre la empresa y los trabajadores.

Fuente: Elaboración propia a partir de Meliá y Peiró (1989).

Dicho instrumento de medición tiene el propósito de obtener una medida global de la satisfacción laboral de administración rápida y poco costosa, pero manteniendo las cualidades de bondad psicométrica de las versiones mayores enfocadas a un diagnóstico más detallado (12).

El cuestionario de satisfacción laboral S10/12 es una forma sintética de las versiones S4/82 y S20/23 (19), las cuales en conjunto han obtenidos valores favorables de confiabilidad y validez (12).

La versión del cuestionario S10/12 empleada en el presente estudio ha sido validada en diferentes sectores: industria turística (20), sector salud (21), ventas (22), en empresas productivas (23) y en penitenciarías (24).

Se obtuvo una muestra por medio de un muestreo por conveniencia conformada por 70 trabajadores de una empresa maderera ubicada en la ciudad de Victoria de Durango, la cual es capital del estado de Durango. La muestra se constituyó en su mayoría por trabajadores del sexo masculino (77%), con educación secundaria (70%), los cuales fungen preferentemente como operadores (81%), dentro del área de producción (84%) (Tabla 2).

Tabla 2: Muestra (N=70)

Género	%
Masculino	77
Femenino	23
Total	100
Escolaridad	%
Primaria	7
Secundaria	70
Bachillerato	11
Profesional	9
Otro	3
Total	100
Puesto de Trabajo	%
Operador	81
Mecánico	7
Supervisor	3
Jefe de área	4
Auxiliar de gerencia	4
Gerente	1
Total	100
Área de trabajo	%
Producción	84
Administración	1
Calidad	3
Suministros	11
Total	100

Fuente: Elaboración propia, 2013.

RESULTADOS

Se realizó un análisis factorial exploratorio donde se encontraron tres factores: ambiente físico, supervisión y prestaciones. El primero se conformó por tres reactivos, la supervisión por siete y las prestaciones por dos. Asimismo, se observaron valores favorables en

las pruebas KMO, comunalidades y MSA. Dicha información mostró valores adecuados de validez de constructo. Resultados similares fueron encontrados en Sánchez-Alcaráz, (20) Solano-Aguilar (21), Coppari, Minardi y Moreno (22), Jiménez y Cubillos (23) y, Bravo-Yañez y Jiménez-Figueroa (24).

La confiabilidad del instrumento de medición obtuvo niveles favorables para los tres factores: ambiente físico ($\alpha=0.811$), supervisión ($\alpha=0.899$) y prestaciones ($\alpha=0.844$) (Tabla 3). La confiabilidad se refiere al grado de consistencia de un instrumento, cuyos valores alpha de Cronbach deben ser ≥ 0.7 (25).

Tabla 3: Confiabilidad

Factor	Reactivos	Confiabilidad
Ambiente físico	3	0.811
Supervisión	7	0.899
Prestaciones	2	0.844

Fuente: Elaboración propia, 2013.

En valor general de satisfacción laboral dentro de la empresa fue $\bar{X}=5.1$, $\sigma=1.55$. Dentro de los resultados descriptivos se obtuvieron niveles de satisfacción para las prestaciones ($\bar{X}=5.35$; $\sigma=1.6$), ambiente físico ($\bar{X}=4.75$; $\sigma=1.66$) y supervisión ($\bar{X}=5.24$; $\sigma=1.41$), los cuales expresan un valor de algo satisfecho (Tabla 4).

Tabla 4: Valores por factor

	Factor	\bar{X}	σ	Valor
1	Ambiente de trabajo	4.75	1.66	Algo Satisfecho
2	Supervisión	5.24	1.41	Algo Satisfecho
3	Prestaciones	5.35	1.6	Algo satisfecho
	Satisfacción General	5.1	1.55	Algo Satisfecho

Fuente: Elaboración propia, 2013.

Dentro de la tabla 5 se puede observar que los valores más altos fueron para los reactivos 6, 11, 9, 5 y 10, correspondientes la satisfacción respecto a la supervisión ejercida ($\bar{X}=5.29$; $\sigma=1.88$), al cumplimiento de la empresa ($\bar{X}=5.37$; $\sigma=1.69$), la igualdad y justicia percibida ($\bar{X}=5.41$; $\sigma=1.77$), la relación con superiores ($\bar{X}=5.44$; $\sigma=1.57$) y apoyo de superiores ($\bar{X}=5.50$; $\sigma=1.79$) respectivamente. Cabe resaltar que los reactivos 2, 3 y 4 fueron los más bajos, pues las condiciones físicas que implican este tipo de empresas conllevan condiciones de trabajo pesado.

Tabla 5: Valores por reactivo

	Satisfecho respecto a:	\bar{X}	σ
1	Objetivos, tasas y metas de la organización	5.01	1.71
2	La limpieza, higiene y salubridad de su lugar de trabajo.	5.00	1.98
3	El entorno físico y el espacio de que dispone en su lugar de trabajo.	4.77	1.81
4	La temperatura de su local de trabajo.	4.49	2.04
5	Las relaciones personales con sus superiores.	5.44	1.57
6	La supervisión que ejercen sobre usted.	5.29	1.88
7	La proximidad y frecuencia con que es supervisado.	5.10	1.78
8	La forma en que sus supervisores juzgan su tarea.	4.93	2.01
9	La igualdad y justicia de trato que recibe de su empresa.	5.41	1.77
10	El apoyo que recibe de sus superiores	5.50	1.79
11	El grado en que su empresa cumple el convenio, las disposiciones y leyes laborales.	5.37	1.69
12	La forma en que se da la negociación en su empresa sobre aspectos laborales.	5.33	1.75

Fuente: Elaboración propia, 2013.

Con la presente investigación se realizó un diagnóstico de los niveles de satisfacción laboral experimentados por trabajadores de una empresa maderera del estado de Durango, México. Se encontraron niveles favorables de satisfacción laboral en términos generales con un valor ± 5 , lo cual según la escala empleada likert-7, refleja un valor de algo satisfecho.

El estudio permitió observar que, aunque el ambiente físico de una empresa maderera sea pesado, los niveles de satisfacción respecto a éste, a las prestaciones y la supervisión pueden ser favorables desde un punto de vista actitudinal.

Asimismo, los resultados encontrados son una continuación respecto a la investigación sobre la satisfacción en el trabajo en el estado de Durango, donde parece requerirse mayores estudios de este tema, especialmente para la industria forestal, la cual tiene una importancia relevante para la economía estatal.

Dentro de las limitaciones del estudio es posible mencionar la falta de un muestreo probabilístico en la obtención de datos.

Para investigaciones futuras sobre satisfacción laboral se recomienda tomar otras observaciones en el tiempo, las cuales permitan conjuntamente a este estudio realizar un estudio longitudinal. Sería relevante correlacionar esta variable con otras que formen parte

del comportamiento organizacional, para hacer un estudio exploratorio del capital humano. Asimismo, es recomendable administrar el Cuestionario S10/12 a un mayor número de empresas pertenecientes al sector maderero dentro del estado de Durango.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) RIVAS, L. A. (2009). Evolución de la teoría de la organización. *Revista Universidad & Empresa*, 17, pp. 11-32.
- (2) MASLOW, A. H. (1954). A theory of human motivation. *Psychological Review*, 50, pp. 370-396.
- (3) McCLELLAND, D. C. (1951). *The achievement motive*. Princeton: Van Nostrand.
- (4) KAST, F. & ROSENZWEIG, J. (1988). *Administración de las organizaciones. Enfoque de sistemas y de contingencias* (4a ed.) México: McGraw-Hill.
- (5) KHAN, V. MARIYUM, A., PASHA, N. & HASNAIN, A. (2011). Impact of organizational culture on the job satisfaction of the employees (Banking sector of Pakistan). *European Journal of Economics, Finance and Administrative Sciences*. 35, pp. 7-14.
- (6) KINICKI, A. & KREITNER, R., (2003). *Comportamiento organizacional, conceptos, problemas y prácticas*. México: McGraw-Hill.
- (7) HOPPOCK, R. (1935). *Job Satisfaction*. New York: Harper Ed.
- (8) ROETHLISBERGER, F. J. & DICKSON, W.J. (1939). *Management and the worker: and account of a research program conducted by the Western electric company, Hawthorne works, Chicago*. Cambridge: Harvard University Press.
- (9) CHIANG, M. A., MÉNDEZ, G. & SÁNCHEZ, G. (2010). Cómo influye la satisfacción laboral sobre el desempeño: Caso empresa de Retail. *Theoria*, 19 (2), pp. 21-36.
- (10) LOCKE, E. A. (1976). The nature and cause of job satisfaction. En M.D. Dunnette (Ed.). *Handbook of Industrial and Organizational Psychology*. Chicago: Rand McNally.
- (11) BRAVO, M. J., PEIRÓ, J. M. & RODRÍGUEZ, I. (1996). Satisfacción laboral. En J. M. Peiró & Prieto (Eds), *Tratado de Psicología del Trabajo*. Vol 1: La actividad laboral en su contexto, pp. 347-394. Madrid: Síntesis.
- (12) MELIÁ, J. L. & PEIRÓ, J. M. (1989). El cuestionario de satisfacción laboral S10/12. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 4 (11), pp. 179-187.
- (13) INEGI (2009) *Anuario de Estadísticas por Entidad Federativa*. México: INEGI.
- (14) INEGI (2009) *Anuario Estadístico de Durango*. México: INEGI.
- (15) DAVIS, K. & NEWSTROM, J. W. (1999). *Comportamiento organizacional*. (10ª ed.) México: McGraw-Hill.
- (16) PEIRÓ, J. M. (1984). *Psicología de la organización*. Madrid: UNED.
- (17) ROBBINS, S. P. (2002). *Essentials of Organizational Behavior* (7th ed.). New Jersey: Prentice Hall.
- (18) AJZEN, I. (1991). The theory of Planned Behavior. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 50, pp. 179-211.
- (19) MELIÁ, J. L., PEIRÓ, J. M. & CALATAYUD, C. (1984). La satisfacción de los miembros de la organización. 1 Congreso de Evaluación Psicológica. Madrid.
- (20) SÁNCHEZ-ALCARAZ, B. J. (2012). Emás, *Revista Digital de Educación Física*. 4, (19), pp. 1-8.
- (21) SOLANO-AGUILAR, S. (2010). Satisfacción laboral en profesionales de enfermería. *CUIDARTE*. 1 (1), pp. 53-62.
- (22) COPPARI, N., MINARDI, A. F. & TOLCES, R. V. (2009). Modificación de la política de agos de comisiones estándar a escalar y la satisfacción en vendedores. *Eureka*. 6 (1), pp. 113-118.
- (23) JIMÉNEZ, A. E. & CUBILLOS, R. A. (2010). Estrés percibido y satisfacción laboral después del terremoto ocurrido el 27 de febrero de 2010 en la Zona Centro-Sur de Chile. *Terapia Psicológica*. 28 (2), pp. 187-192.
- (24) BRAVO-YÁÑEZ, C. & JIMÉNEZ-FIGUEROA, A. (2011). *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*. 13, pp. 91-99.
- (25) MONTOYA S. O. (2007) Evaluación de confiabilidad y validez de una versión en español del cuestionario breve impacto del peso en la calidad de vida en pacientes de la clínica Reina Sofía en Bogotá años 2006-2008, *Rev.Medica.Sanitas*, 12 (3), pp. 18-35.

Artículo de Reflexión

QUEILOSCOPIA Y OTOGRAMAS FORENSES: PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN ALTERNATIVOS DE PERSONAS

FORENSIC QUEILOSCOPY AND OTOGRAMMES: PROCEDURES OF ALTERNATIVE IDENTIFICATION OF PERSONS

Páginas
12 a 17

Fecha de
revisión:
31/03/14

Fecha de
aprobación:
14/04/14

LL.M. *Claudia Liliana Cano Burgoa* (1)
Mgr. Carlos Zambrana Foronda (2)
Kasandra Tatiana Martínez Mercado (3)
Rodrigo Zambrana Ulloa (4)

RESUMEN

A lo largo de la historia han existido diversas formas de identificar e individualizar al autor de algún hecho ilícito; pero los delitos han ido aumentando y las técnicas que usan para infringir la norma han ido perfeccionándose. Es por eso que la ciencia de la investigación tuvo la necesidad de ampliar sus métodos y técnicas; con el avance tecnológico a nivel mundial se emprendió el uso de nuevas técnicas forenses en la identificación.

Con este trabajo de investigación se pretende desarrollar la Queiloscopía Forense y el Otopograma Forense como alternativas en investigación forense con una aplicación en Bolivia.

Palabras clave: Queiloscopía forense. Otopogramas forenses. Identificación criminal. Huellas. Prueba. Criminológica. Ciencias forenses.

ABSTRACT

Throughout history there have been various ways to identify and individualize the perpetrator of a wrongful act; but crimes have been increasing and the techniques used to infringe the rule have been refined. This is why researching science had the need to expand their methods and techniques; with global technological improvement the use of new forensic techniques in the identification were launched.

This research aims to develop the Forensic Queiloscopy and Forensic Otopogramme investigation as alternatives with an application in Bolivia.

Keywords: Forensic Queiloscopy. Forensic Otopogrammes. Criminal ID. Footprints test. Criminology. Forensic Science.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas la tecnología ha avanzado a pasos agigantados, brindando un gran aporte a las ciencias forenses en la identificación de personas.

Con ese aporte tecnológico las técnicas forenses como la dactiloscopia, la bioquímica forense y la odontología forense fueron perfeccionándose con óptimos resultados, esclareciendo diversos crímenes que hasta hace poco se creían imposibles de resolver. Sin embargo, los delincuentes encuentran formas de evadir estas técnicas forenses, por ejemplo, el uso de los guantes que naturalmente, evitan la impresión de huellas dactilares, limitando el uso de la Dactiloscopia Forense a muy pocas investigaciones.

Por esta razón es que el presente trabajo está direccionado a desarrollar de forma teórica la Queiloscopía y Otopograma Forenses, esto con el objetivo de realizar un aporte e implementar estas alternativas forenses, acogidas internacionalmente, especialmente en investigaciones en las cuales no existan huellas dactilares u

1. Abogada. Directora de la Carrera de Derecho y Ciencias Jurídicas. Univalle Cochabamba. Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales. icanob@univalle.edu

2. Abogado. carlitos_zambrana@hotmail.com

3. Estudiante de 8º Semestre de la Carrera de Derecho y Ciencias Jurídicas. Practicante ICFIC. Univalle Cochabamba. Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales. kasita_76@hotmail.com

4. Estudiante de 10º Semestre de la Carrera de Derecho y Ciencias Jurídicas. Univalle Cochabamba. Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales. elgrankv@hotmail.com

otros indicios. Las orejas y los labios pueden dejar rasgos útiles y suficientemente válidos para investigar delitos.

OBJETIVOS

Objetivo General

Determinar la necesidad de implementar técnicas alternativas como la Queiloscopía y el Otograma Forense dentro del peritaje de identificación e individualización de la personas en las investigaciones criminales forenses en Bolivia.

Objetivos Específicos

- Desarrollar teóricamente los métodos alternativos de identificación forense.
- Ampliar y analizar los alcances, caracteres y procedimientos de la Queiloscopía y el Otograma Forenses.
- Realizar un trabajo de campo para establecer la aplicación correcta de la Queiloscopía y el Otograma Forense.

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Si se trata de hacer una rememoración histórica de los métodos de identificación personal, es necesario remitirse de inmediato al más humilde y sencillo -pero de gran valor-: “el retrato hablado”. Se puede señalar que el retrato hablado es quizá el método más antiguo de identificación de personas.

Por otro lado, William James Herchel ha sido el primer hombre en demostrar que las huellas dactilares eran perennes al realizar un experimento que consistía en la observación de sus propias huellas dactilares cada cierto tiempo por un periodo de 28 años.

Una vez inventada la Dactiloscopia, nació el primer método de identificación dactilar creado por JUAN VUCETICH, en el año de 1895, y el sistema HENRY CANADIENSE, en el año de 1887.

Otras ciencias más usadas en la identificación de personas son:

- **La Lofoscopía** (ciencia estudia las distintas clases de dibujos papilares que aparecen en la piel), que entre sus ramas abarca a la Quiroscopía (estudia los dibujos formados por las crestas epidérmicas de las palmas de las manos), la Pelmatoscopia (es el análisis de las crestas papilares de los dedos y plantas de los pies humanos (1)) y la Dactiloscopia (estudia las huellas dactilares).

- **Acústica Forense.** Es la identificación mediante la voz, es un método combinado, ya que corresponde al

uso de tres sistemas clásicos: perceptivo-auditivo, acústico y lingüístico-fonético.

En países como España y Estados Unidos, además de los ya mencionados, se usan también los Otogramas Forenses.

QUEILOSCOPIA

La “Queiloscopía” es la ciencia que se refiere al estudio, investigación, interpretación y valoración de los dibujos de la superficie labial para propósitos comparativos e Investigativos (2). Presenta cuatro características fundamentales que la hacen merecer dicha pretensión:

- a) **Son invariables:** Puesto que no hay dos personas con la misma huella labial.
- b) **Son inmutables:** Aun después de patologías, existe numerosa evidencia que indica que el dibujo labial recupera su forma original.
- c) **Son permanentes:** Se forman en el cuarto mes de vida intrauterina y permanecen a lo largo de la vida del individuo.
- d) **Son clasificables:** Por los surcos y las formas que se crean en las huellas labiales.

Existen varios sistemas de clasificación de los surcos labiales; en la aplicación de Queiloscopía usamos el método de Renaud, que pasaremos a describir a continuación.

Renaud clasifica a los surcos labiales en 10 tipos fundamentales, describiéndolos con una letra y no con un número, podríamos afirmar que es uno de los métodos más usados hoy en día, la clasificación que realiza el autor es la siguiente (3):

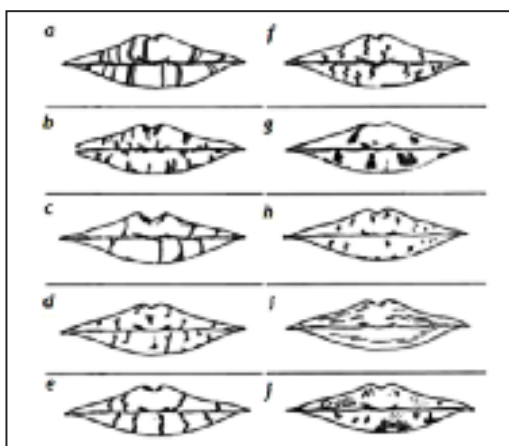


Ilustración 1: Clasificación de Renaud. Fuente: <http://principiodeidentidad.blogspot.com/2010/06/introduccion-al-estudio-de-huellas.html>, Noviembre 2013

Se realizó un estudio observacional de tipo descriptivo, mediante el cual se detalló el patrón de los surcos labiales a través de la combinación del método de Renaud y la descripción de la disposición de las comisuras labiales, lo cual hace que la clasificación de las muestras sea más correcta.

Para la recolección de las muestras, se estamparon los labios de los voluntarios en una cartulina de color negro con el uso de reactivos y el aplicador magnético se obtuvo la huella labial; se fijó con papel adhesivo para su adecuada conservación y análisis posterior.



Ilustración 2: Recolección de las muestras. Fuente: Elaboración propia. Noviembre 2013.

Ya recolectadas las muestras y para demostrar prácticamente la utilidad de las huellas labiales, se simuló una escena del crimen y se implantó en dicha escena una de las huellas labiales de uno de los voluntarios, quien fue el autor del hecho delictivo. Los veinte voluntarios fueron tomados como sospechosos del hecho, el objetivo final fue descubrir a través de los métodos ya mencionados, a quién pertenece la huella labial encontrada.

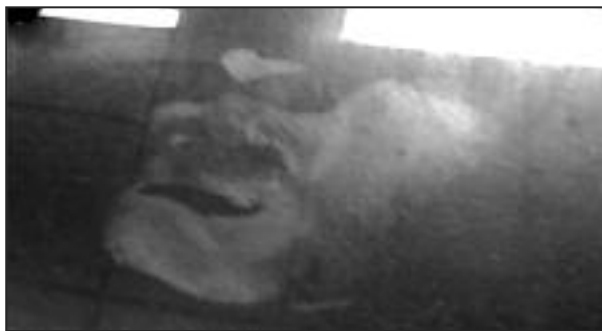


Ilustración 3: Huella labial hallada en la Escena del Hecho Delictivo. Fuente: Elaboración propia. Noviembre 2013.

Observación

Para observar los surcos labiales de las muestras se usaron lupas y un Scanner EPSON PerfectionR 3170 Photo. Todas las muestras fueron observadas bajo la guía del método de Renaud y la disposición de las comisuras labiales, por lo cual se observaron los labios de la siguiente manera:

- De forma conjunta ambos labios para determinar el tipo de labio y el tipo de comisura labial presente en las muestras.
- De forma separada cada labio, y a su vez cada labio dividido en mitades derecha e izquierda; para identificar los resultados obtenidos se utilizaron letras mayúsculas I y D (Izquierda y Derecha respectivamente) para el labio superior, para el inferior solamente se emplearon las mismas letras en minúsculas.

En el grupo de muestra no se encontró ninguna huella queiloscópica idéntica, la muestra está conformada por veinte estudiantes de la carrera de Derecho y Ciencias Jurídicas, de los cuales 11 son mujeres y 9 varones, todo el grupo se autoidentificó como mestizo, el rango de edades oscila entre 18 y 25 años de edad y los resultados obtenidos son los siguientes:

Estudiante	Edad	Grupo Etnológico	I	D	i	d	Comisura Labial	Grupo de los labios
Kiana Soris	19	Mestizo	A	C	A	F	Horizontales	Mediana
Raúl Rodríguez	20	Mestizo	D	A	D	D	Abalices	Mediana
Daniel Calzav	18	Mestizo	D	A	D	D	Abalices	Delgada
Luis Guzmán	20	Mestizo	B	B	C	B	Elevadas	Mediana
Ligia Lara	21	Mestizo	A	H	B	J	Horizontales	Delgada
Mariana Obalora	21	Mestizo	A	A	A	B	Horizontales	Delgada
Daniela Paredes	20	Mestizo	F	F	J	B	Horizontales	Delgada
Karolina Martínez	22	Mestizo	F	D	B	A	Abalices	Mediana
Alvaro González	22	Mestizo	A	B	A	B	Horizontales	Delgada
Juan de Jesús Mendoza	22	Mestizo	A	A	J	A	Horizontales	Mediana
Aldo Álvarez	22	Mestizo	C	H	A	J	Horizontales	Delgada
Luis Alvar	23	Mestizo	C	C	D	C	Horizontales	Gruesa
Palmeria Cosío	22	Mestizo	C	I	A	I	Horizontales	Mediana
Diego Saucedo	19	Mestizo	A	C	C	C	Elevadas	Mediana
Edwin Pérez	24	Mestizo	B	A	J	D	Abalices	Mediana
Daniel Flores	19	Mestizo	G	A	A	A	Horizontales	Mediana
Marcel Torrico	19	Mestizo	I	D	B	D	Abalices	Mediana
José María Galvez	20	Mestizo	A	A	C	C	Horizontales	Gruesa
Melissa Antón	18	Mestizo	A	A	A	A	Horizontales	Delgada
Josuan Ujan	25	Mestizo	I	D	A	B	Abalices	Delgada

Tabla 1: Resultados del Análisis y Observación de las Muestras. Fuente: Elaboración propia. Noviembre 2013.

Una vez obtenidos los resultados del análisis de las muestras, se procedió a elaborar un Banco de Datos con los mismos para posteriormente compararlo con la huella labial encontrada en la escena del hecho delictivo. Una vez analizada la huella se concluyó que los surcos pertenecían a los siguientes tipos:

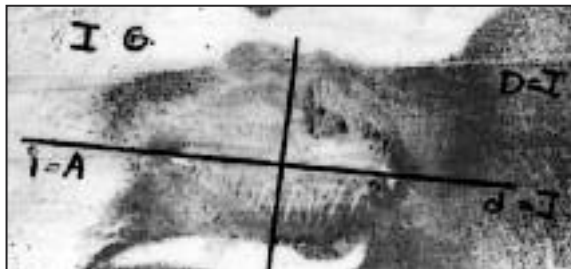


Ilustración 4: Resultados del Análisis de la huella. Fuente: Elaboración propia. Noviembre 2013.

Una vez comparada con nuestra base de datos se encontró que la huella concordaba en un cien por ciento con la de la estudiante Palmenia Cossio Reyes, demostrando así su participación directa en la comisión del hecho delictivo.

OTOGRAMA FORENSE

Otograma es el nombre técnico de la huella que deja la oreja humana, cuando ésta tiene contacto con alguna superficie. Su utilización no es de data antigua, más al contrario podríamos afirmar que es una de las técnicas más modernas implementadas para el reconocimiento de personas.

El experto en Otogramas a nivel internacional es Cornelius Van de Lugt, especialista en inspecciones oculares y profesor del Instituto de Investigación Criminal y Ciencia del Crimen de Holanda, cuyo primer caso resuelto por este procedimiento data en 1965.

Dentro de la parte práctica y de aplicación de los Otogramas Forenses se usó el sistema de Clasificación de Del Diego Da Silva Curiel, a partir de las siguientes fórmulas:

- Altura de la oreja (Y): la distancia del hélix superior por su parte externa y el lóbulo también en su parte externa.
- Anchura de la Oreja (X): Se mide desde el eje X hasta la parte más distante del hélix posterior.
- Valores A,B,C: Se obtienen desde el eje X, hasta la zona que toca el hélix en las paralelas denominadas con las letras A y B respectivamente y en el caso de C hasta el eje denominado con la letra C.
- Valor no Numérico: Existen cuatro tipos según la forma que tome el antihélix, a saber son:
 - Circular: Representado con la letra “C”

- Externo: Representado con la letra “E”
- Interno: Representado con la letra “I”
- Recto o Vertical: Representado con la letra “V”

Estos tipos pueden usarse de manera conjunta cuando el antihélix tome formas compuestas por dos tipos, Ejemplo: C-I, C-E o V-I. Entonces la fórmula sería compuesta de la siguiente manera:

Primero va la inicial mayúscula de izquierda o derecha, según corresponda la huella, después el valor en Y, el valor en X, entre paréntesis los valores de A,B,C separados por guiones, el valor no numérico:



Ilustración 5: Código obtenido del Análisis del Otograma. Fuente: Elaboración propia. Noviembre 2013.

Observación

Se realizó un estudio observacional de tipo descriptivo, para la recolección de las muestras se estampó la oreja derecha de cada individuo en un vidrio haciendo presión. Una vez obtenida la huella de la oreja con el uso de reactivos y el aplicador magnético, se obtuvieron los Otogramas Indubitados de las orejas, para su preservación se recogieron con cinta adhesiva y se adhirieron a un acetato.



Ilustración 6: Recolección de las muestras y obtención de los Otogramas Indubitados. Fuente: Elaboración propia. Noviembre 2013.

Ya recolectadas las muestras y para demostrar prácticamente la utilidad de los Otogramas, se simuló la escena de un robo a un domicilio, hecho en el que el delincuente para oír si habían personas en la casa se apoyó en una de las ventanas dejando así la huella de su oreja en la escena de los hechos.



Ilustración 7: Huella de la oreja hallada en la Escena del Hecho Delictivo. Fuente: Elaboración propia. Noviembre 2013.

El grupo de muestra estaba conformado por diez estudiantes de la carrera de Derecho y Ciencias Jurídicas de UNIVALLE, de los cuales 7 son mujeres y 3 varones, todo el grupo se autoidentificó como mestizos, el rango de edades oscila entre 20 y 32 años de edad. No se encontró ningún Otograma completamente igual a otro, los resultados obtenidos son los siguientes:

Nombre del Estudiante	Edad	Sexo	Volvo en T	Volvo en C	Volvo en A	Volvo en R	Volvo en G	Antorcha	Formación
Gabriela	21	Fem	45 mm	32 mm	32 mm	37 mm	38 mm	1	0-81-3003-37-330
Irma	31	Var	43 mm	35 mm	35 mm	38 mm	38 mm	2	0-81-3003-37-330
Claudia	27	Fem	45 mm	34 mm	32 mm	33 mm	33 mm	1	0-81-3003-37-330
Francis	30	Var	51 mm	38 mm	38 mm	41 mm	43 mm	1	0-81-3003-37-330
Fabiana	21	Var	49 mm	32 mm	32 mm	38 mm	37 mm	1	0-81-3003-37-330
Mauricio	21	Mas	34 mm	31 mm	31 mm	43 mm	38 mm	2	0-81-3003-37-330
Rafael	20	Mas	41 mm	21 mm	27 mm	42 mm	38 mm	1	0-81-3003-37-330
Ernesto	21	Var	41 mm	32 mm	27 mm	33 mm	38 mm	1	0-81-3003-37-330
Adriana	20	Fem	50 mm	22 mm	23 mm	33 mm	40 mm	1	0-81-3003-37-330
Paulina	21	Mas	30 mm	28 mm	33 mm	37 mm	38 mm	2	0-81-3003-37-330

Tabla 6: Resultados del Análisis y Observación de las Muestras. Fuente: Elaboración propia. Noviembre 2013.

Una vez obtenidos los resultados del análisis de las muestras, se procedió a elaborar un Banco de Datos con los mismos para posteriormente compararlo con el Otograma obtenido de la Escena del hecho delictivo.

La huella de la oreja hallada en la escena del hecho se recogió con la utilización de reactivos y el aplicador magnético. Una vez obtenido el otograma se usó cinta adhesiva para fijarlo en un acetato para su conservación y análisis posterior.



Ilustración 19: Huella hallada en la escena del crimen, fijada con el uso de reactivos. Fuente: Elaboración propia. Noviembre 2013.

Una vez analizado el Otograma se procedió a compararlo con la base de datos y se encontró que la huella concordaba en un cien por ciento con la del estudiante Mauricio Valda, demostrando así su participación directa en la comisión del hecho delictivo.

CONCLUSIÓN

Después del estudio profundo realizado para la realización de la investigación, se ha podido evidenciar la aplicabilidad y la utilización de los Otogramas Forenses y de la Queiloscopía. Por esto, convencidos que con una base de datos adecuada y un estudio minucioso y detallado en nuestro país se podrían usar los Otogramas y la Queiloscopía para identificar a las personas cuando se pueda recuperar de las escenas delictivas huellas de las orejas o de los labios, para poder posteriormente identificar de esa forma a los involucrados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) DR. VÍCTOR ROSALES TAPIA, Médico Forense, en la publicación que realiza en su página web la Pelmatoscopia
- (2) NEGRE MUÑOZ, M. (2004).Nuevas aportaciones al procesado de huellas labiales: los lisocromos en queiloscopía. Tesis Doctoral. Valencia: Servei de Publicacions, Universitat de València.
- (3) CORREA RAMÍREZ, A. (1990) Identificación forense. México DF: Trillas.

Artículo Científico

MODELO DE EVALUACIÓN EN PLATAFORMAS VIRTUALES PARA MEJORAR Y TRANSFORMAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

ASSESSMENT MODEL ON VIRTUAL PLATFORMS TO IMPROVE AND TRANSFOR LEARNING PROCESS

Páginas
18 a 29

Fecha de
revisión:
31/03/14

Fecha de
aprobación:
07/04/14

Dra. Karen Brenda Arce Arnez (1)

RESUMEN

El presente trabajo de investigación está encaminado a mejorar el proceso de evaluación de aprendizajes de plataformas virtuales donde se coadyuve, identifiquen características y mejore el proceso de enseñanza-aprendizaje en la Maestría en Dirección de Comunidades Escolares de Postgrado de la Universidad Mayor de San Simón. En este sentido, permitirá asumir un modelo de Evaluación que permita organizar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje (inicio, desarrollo, cierre y proceso de investigación).

Los métodos de recolección de datos son el métodos hipotético-deductivo, encuesta, análisis crítico de fuentes, para poderlos contrastar y hacer que los datos sean más precisos.

Palabras clave: Evaluación del aprendizaje. Mediciones y pruebas educativas. Evaluación en plataformas virtuales. Evaluación educativa.

ABSTRACT

This research aims to improve the process of learning assessment virtual platform where it contributes, identifies characteristics and improves the process of teaching and learning in the Graduate School Communities Management Mastership of San Simon Major University. In this regard, it will take an evaluation

model that allows organizing the process of teaching and learning (beginning, development, close and research process).

The methods for data collection are hypothetical - deductive, survey, critical analysis of sources, so that they can be compared and make the data more accurate.

Keywords: Assessment of learning. Measurements and educational testing. Evaluation virtual platforms. Educational Evaluation

NATURALEZA DEL ESTUDIO Y EL ALCANCE DEL MISMO

La presente investigación está dirigida al análisis de Evaluación en la Plataforma Virtual de la Maestría en Dirección de Comunidades Escolares de Postgrado de la Universidad Mayor de San Simón como proceso de transformación en el proceso Enseñanza-Aprendizaje. En este sentido, permitirá asumir un modelo de Evaluación que permita organizar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje (inicio, desarrollo, cierre y proceso de investigación).

En todo proceso de evaluación, desde el punto de vista educativo, existen cuatro aspectos que se deben destacar: Primero, debe ser sistemática, es decir, estar organizada y desarrollada en etapas debidamente

1. Cirujano - Dentista. Maestrante en Tecnología Educativa y Recursos Digitales. Univalle Cochabamba
Karenbrendaa@hotmail.com.

planificadas con el uso de técnicas e instrumentos de evaluación válidos y confiables para la obtención de información relevante y pertinente sobre la evolución del desempeño docente. Segundo, la evaluación debe partir del principio que los objetivos educacionales han sido previamente establecidos y clasificados. Este requisito es fundamental, ya que sin objetivos previamente determinados resulta imposible averiguar la cantidad y calidad de los logros obtenidos. En tercer lugar, es necesario hacer notar, que la evaluación es un proceso integral y objetivo, porque intervienen la institución, docentes y estudiantes; los tipos o formas de evaluación; las técnicas e instrumentos utilizados; la complejidad y las características de la asignatura que determinan las formas de evaluación que hace que sea más productiva, considerando al error como una posibilidad de autoevaluación de los progresos en el aprendizaje; y una oportunidad de reflexión para mejorar. Por último, en cuarto lugar, es un proceso continuo ya que debe realizarse a lo largo de todo el proceso educativo.

Entonces, se podrá definir a la evaluación desde las diferentes concepciones y autores desde el sentido como proceso, recolección de información, la obtención de un juicio de valor (1) y la toma de decisiones.

Es así que la evaluación se presenta en la actualidad como una parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación superior, la cual permite estructurar planes de formación, la intencionalidad en la formación y la evaluación desde la calidad. Significa un cambio, un proceso sistemático para determinar hasta qué punto alcanzan los docentes los objetivos en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Aplicando los conceptos anteriores a la evaluación de aprendizajes en plataformas virtuales, se deberá inferir; en qué medida se han cumplido los objetivos centrados en: ¿Qué resultados se han alcanzado? para ello, se debe tener un conocimiento exacto de ¿Qué se quiere evaluar?, ¿Para qué se quiere evaluar? y ¿Cómo evaluar?, para que se programen las medidas correctivas, para aquellos casos en los que no se cumplieron los objetivos.

En este sentido, la evaluación se convertirá en una parte fundamental del trabajo del docente en las plataformas virtuales, puesto que le permitirá retroalimentar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje para realizar las correcciones y perfeccionarlo.

El rendimiento académico dentro la formación profesional está en relación con las metas, logros u objetivos que se establecen en los programas o asignaturas

que cursa un estudiante, se evidencia en las calificaciones que registran los docentes tanto para considerar la aprobación o reprobación de los mismos. Desde un punto de vista operativo, se establecen indicadores operativos dentro la estructura del plan de clase, expresados en la nota del estudiante de manera cuantitativa y cualitativa. Este indicador se ha limitado a la expresión de una nota cuantitativa o cualitativa. Esto se refleja en una puntuación que asigna el docente donde el proceso de evaluación de aprendizajes de los estudiantes, pero se deben estructurar cuáles son los procesos e indicadores de la evaluación de la calidad de formación en la plataforma virtual. Por eso se propone implementar un modelo de evaluación en Plataformas virtuales, que permita mejorar y transformar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

PROBLEMA, CON UN MARCO CONCEPTUAL ACTUALIZADO

El problema se centra en la Identificación de la situación problemática sobre la falta de manejo de criterios, procedimientos y estrategias para la Evaluación de aprendizajes en Plataformas Virtuales que permita mejorar la Calidad académica.

Se trabajó desde un análisis de contradicciones que se presentaron en el contexto y la población de estudio, como un acercamiento al problema. En este sentido, la situación problemática identificada pone en evidencia las siguientes contradicciones: Inexistencia de criterios, procedimientos y estrategias para la Evaluación en Plataformas Virtuales que permitan mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje; lo cual permite la formulación del problema de investigación: ¿Cómo la implementación de un Modelo de Evaluación en Plataformas Virtuales permitirá mejorar y transformar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje?

El Objeto de estudio es la Evaluación en Plataformas Virtuales y el Campo de Acción se circunscribe al desarrollo de un modelo de evaluación de aprendizajes en plataformas virtuales.

Objetivo General

Coadyuvar a la mejora de la evaluación de aprendizajes de los estudiantes en plataformas virtuales.

Objetivos Específicos

- Establecer los antecedentes teóricos y conceptuales que determinan las particularidades y matices de la evaluación en el proceso educativo en plataformas virtuales.
- Identificar las características del proceso de Enseñanza-Aprendizaje Virtual en las Universidades.
- Elaborar una propuesta de modelo de Evaluación

Virtual para mejorar y transformar el Proceso de Enseñanza - Aprendizaje Virtual en las Universidades.

MARCO CONCEPTUAL

La evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje para Mateo (2), supone una forma específica de conocer y de relacionarse con la realidad, en este caso educativa, para tratar de favorecer cambios optimizadores en ella.

El Estado Boliviano en la Ley N° 070, en el capítulo II, artículo 5, indica como uno de sus objetivos desarrollar una formación científica, técnica, tecnológica y productiva y de esta forma, garantizar integralmente la calidad de la educación en todo el Sistema Educativo Plurinacional, implementando estrategias, de seguimiento, medición, evaluación y acreditación con participación social. Este objetivo nos muestra la importancia de la evaluación en el proceso enseñanza y aprendizaje (3).

Si hablamos de evaluación de los aprendizajes, es necesario recordar el significado de algunos términos. La Real Academia de la Lengua Española entiende por enseñanza al “conjunto de conocimientos, principios, ideas etc., que se enseñan a alguien”, y aprender proviene del Latín Apprehendere: “adquirir el conocimiento de algo por medio del estudio o de la experiencia” (4). Tomamos en cuenta también la palabra aprendizaje, que viene de aprender, y es la acción y efecto de aprender algún arte, oficio u otra cosa. Desde el punto de vista de la psicología, es la adquisición por la práctica de una conducta duradera (Lengua, 2001). Evaluar viene del Francés *evaluer*, se entiende a estimar los conocimientos, aptitudes y rendimiento de los alumnos (4).

El análisis histórico de la evaluación, en el campo educativo, presenta un panorama de superposiciones, contradicciones, coincidencias y oposiciones de modelos. Según los autores que se trabaja, no existe un camino único, nítidamente delimitado, donde cada modelo articule con su anterior y posterior, asegurando una armónica continuidad. Las transformaciones sociales, económicas, políticas, culturales y tecnológicas impactan en el campo educativo provocando diversos efectos en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

El crecimiento de la evaluación en general ha estado unido al desarrollo de factores económicos, educativos y administrativos de cada país. Así se ha percibido en los períodos históricos señalados, para explicar el perfil del desarrollo de la evaluación en el tiempo. Esos periodos son referidos en: (7), donde se desglosa de la

siguiente manera: Edad de la Reforma 1800-1900; Edad de la Eficiencia y Prueba 1900-1930; Edad Tyle- riana 1930-1945; Edad de la Inocencia 1946-1957, Edad de la Expansión 1958-1972; y Edad del Profesionalismo 1973 – al presente.

Se describe el significado del término evaluación a través de los años:

Para Tyler (8), el proceso de evaluación significa, fundamentalmente, determinar en qué medida el currículo y la enseñanza satisfacen realmente los objetivos de la educación. Para él, los fines educativos consisten esencialmente en cambios que se operan en los seres humanos y considera a la evaluación como el proceso de determinar en qué medida se consiguen tales cambios; el autor ve como resultado las conductas de los estudiantes en el proceso de clase.

Para Stufflebeam (9) es: “el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva acerca del valor y el mérito de las metas”. Considera que en la planificación desde las necesidades de los aprendizajes de los estudiantes se establecen objetivos terminales para la toma de decisiones ante los problemas que se presentan en el aula. Este proceso es esencialmente para el docente, quien deberá comprender los diferentes fenómenos que se presentan en el aula.

Michael Scriven (10) define a la evaluación como: “la disciplina que tiene como propósito determinar sistemáticamente, el mérito, valor o significación de un objeto de evaluación”.

Para Frida Díaz Barriga (11) “evaluar desde la perspectiva constructivista, es dialogar y reflexionar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, porque es una parte integral de dicho proceso”.

Las líneas precedentes muestran que las definiciones de evaluación coinciden en destacar los tres elementos siguientes: su carácter de investigación, su finalidad valorativa y su orientación aplicada (12).

La evaluación sigue siendo un proceso individual y social, busca el progreso, la superación, la mejora de las cosas, hasta acercarse a niveles satisfactorios de complacencia. Cada vez queremos mejores profesionales, planes y proyectos; queremos la calidad y no tanto la cantidad, por eso Castillo Arredondo (13) afirma que “La evaluación no se circunscribe a un solo aspecto, sino que se extiende a lo largo de todo el proceso educativo.”

La evaluación permite diagnosticar, orientar, planear o sugerir de una manera fundamentada, con base en un rigor metodológico que permite emitir aseveraciones críticas más allá de las opiniones, las creencias o las emociones. Es en este punto donde radica un aspecto importante de la evaluación: libera a los juicios de los pre-juicios y presenta la acción de valorar a partir, no de un solo punto de vista, sino de una objetividad construida desde la subjetividad en consenso, en contexto y enfocada al logro de la transformación que mejora lo que se está evaluando.

La evaluación de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje depende de los diferentes contextos educativos, desde la planificación de las necesidades o problemáticas, recolección de datos, y el desarrollo de cómo transformarán o mejorarán desde el ejercicio de las autoridades institucionales.

La acción de las autoridades y los agentes involucrados en el proceso educativo, deben tener claro el concepto de evaluación y su implicación en el desarrollo y recolección de información en la toma de decisiones educativas. La metodología debe estar relacionada con la concepción de la evaluación y como proceso de calidad, en todos los aspectos que involucran la formación profesional del estudiante para el análisis de cómo debe evaluarse; así la evaluación y el acto evaluativo como unidad, suponen operaciones que van desde el establecimiento de los objetivos, la delimitación y caracterización del objeto de evaluación, la definición, selección, elaboración y aplicación de los instrumentos para la recogida de información, el procesamiento y análisis de dicha información, su interpretación y expresión en un juicio evaluativo, la toma de decisiones, su aplicación y valoración de resultados. La evaluación supone, además, la propia valoración de ella (15).

Expresa Santos Guerra (16) que la evaluación es parte inherente al proceso de enseñanza y aprendizaje, por esto se debe planificar como proceso y no, como producto final en sus distintas etapas. Para evitar ser un castigo al final del mismo, el aprendizaje es un proceso continuo, reflexivo y creativo, la evaluación nos permite comprobar el logro y la comprensión de los errores en este proceso de enseñanza aprendizaje. Una evaluación consciente en un seguimiento continuo de los logros obtenidos nos permite apoyar, fortalecer y estimular el alcance de los objetivos y metas y así poder usarla con éxito para promover los aprendizajes.

Como puede apreciarse, los autores coinciden en que evaluar es un proceso de reflexión sistemático, orien-

tado a la mejora de la calidad de las acciones dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, constituyéndose en un mecanismo regulador de gran importancia para describir, valorar y reorientar las acciones enmarcadas en el proceso.

La incorporación de las Tecnologías de información y comunicación a la educación. La vigencia de la nueva Constitución Política del Estado, aprobada en referendo de 25 de enero de 2009, y promulgada el 7 de febrero de 2009, del Estado Plurinacional de Bolivia en general, y su educación en particular, están desarrollando procesos importantes:

La Sección Cuarta, en su artículo 103º, que contiene tres numerales, se ocupa del desarrollo de la ciencia y la tecnología, de la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general. Señala que el Estado asume como política de ciencia y tecnología, la implementación de estrategias destinadas a la incorporación del conocimiento científico y la aplicación de las nuevas tecnologías de información y comunicación. El Estado, las universidades, las empresas productivas y de servicio públicas y privadas, y las naciones y pueblos indígena originario-campesinos, desarrollarán y coordinarán procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad (17).

La aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación a las que se refiere el artículo 103º del texto constitucional, es la única alusión o mención sobre las NTICs sobre las que realizan las nuevas disposiciones legales bolivianas en el campo de la educación (21).

Situación que en la anterior normativa, tal es el caso del Código de la Educación Boliviana, aprobado por la Ley N° 1565, estuvo vigente entre julio de 1994 y diciembre de 2010, no ocurría. Por ejemplo, el artículo 9º de dicho Código señalaba que las Áreas de la Educación Formal y de la Educación Alternativa están atendidas por cuatro tipos de modalidades: de aprendizaje, de lengua, de docencia y de atención. En esta última fueron incorporadas las modalidades presencial y a distancia, con el apoyo de los medios de comunicación. Esta situación permitió el inicio de un proceso de educación a distancia en el antiguo Sistema Educativo Nacional, y fue el origen del desarrollo de la educación superior virtual en Bolivia y utilización de las nuevas tecnologías, como apoyo a los procesos docente-educativos en la educación superior universitaria (19).

De acuerdo al Reglamento señalado, las universidades privadas se encuentran clasificadas en dos categorías: las universidades privadas iniciales en proceso de consolidación institucional y las universidades privadas plenas, que adquieren dicha categoría previa evaluación institucional; situación que las faculta, entre otros aspectos, a ofertar carreras, programas y cursos bajo la modalidad semipresencial, a distancia y virtual. La modalidad a distancia es caracterizada en este Reglamento "(...) por la separación física entre alumnos y profesores" y por "las interacciones entre ellos", que se realizan "a través de mecanismos impresos, mecánicos o electrónicos, que deben garantizar la formación y aprendizaje". Se reconoce a esta modalidad como "un proceso sistemático" que implica "establecer y definir claramente los objetivos de aprendizaje, componentes, interrelaciones y mecanismos de control de calidad intra y extra programáticos, procedimientos de obtención, seguimiento y control de información académica, que permita asegurar la regularidad de las actividades de formación" (Art. 122º) (19).

La plataforma virtual, "es un entorno informático en el que nos encontramos con muchas herramientas agrupadas y optimizadas para fines docentes. Su función es permitir la creación y gestión de cursos completos para internet sin que sean necesarios conocimientos profundos de programación" (20).

En este sentido, se debe estructurar la modalidad de formación adecuada a las características de la educación a distancia, como elemento de relación entre la realidad y el conocimiento teórico conceptual de formación.

La estructuración de los contenidos debe estar en relación con las necesidades y problemáticas sociales, económicas y laborales que permiten responder desde la dinámica de formación estructurada por el docente. A través de la revisión Conceptual se establece el siguiente concepto central:

La evaluación de los aprendizajes en plataforma virtuales es un proceso permanente de recolección de información y reflexión sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, que permite la construcción de conocimientos que se presentan desde el momento de inicio, desarrollo y cierre de la sesión. Este proceso debe ser integral, continuo y cooperativo para el logro de información cuantitativa y cualitativa, que por su carácter acumulativo explica por qué la evaluación requiere de una planificación previa, que permite determinar con

un cierto grado de precisión, si las actividades y objetivos correspondientes al proceso de enseñanza y aprendizaje se traducen en el logro de los objetivos deseados, plasmados en el programa de formación.

MÉTODOS

El enfoque que se tomará en la investigación, es de carácter cuantitativo porque asumirá un proceso descriptivo del proceso de evaluación en plataformas virtuales y su relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se asume el método hipotético-deductivo, porque permitirá ver las relaciones de las variables formuladas en la hipótesis de investigación, a través de la implementación de un modelo de evaluación de plataformas que permitirá mejorar la calidad del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje. El método se inicia con la observación y clasificación de los hechos, la generalización induce a través de la hipótesis la cual es sometida a un proceso de experimentación (verificación y rechazo de la Hipótesis). El método de modelación permitirá la reproducción de la realidad de manera simplificada permitiendo conocer en mayor profundidad las relaciones y cualidades del objeto.

El método de abstracción/concreción se relaciona en cómo se conceptualiza y maneja el Objeto de estudio en el desarrollo de la investigación, mediante ella se destaca la propiedad o relación de las cosas y fenómenos. No se limita a destacar y aislar alguna propiedad y relación del objeto asequible a los sentidos, que trata de descubrir y relacionar el conocimiento empírico. Mediante la integración en el pensamiento abstracto y concreto.

TIPO DE ESTUDIO

La presente investigación será descriptiva porque especificará características del problema de investigación para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones del fenómeno que se someterá a análisis. En el proceso de investigación se deben tener en cuenta claramente las variables de estudio en su relación, en el desarrollo de la investigación y cómo se desarrollan las estrategias evaluación en Plataformas Virtuales en relación con el proceso de Enseñanza-Aprendizaje, desde el inicio, desarrollo, cierre en el proceso pedagógico y qué técnicas e instrumentos se asumen para este proceso de Evaluación para la construcción de conocimientos teóricos y prácticos de acción en la Plataforma.

RESULTADOS

Los resultados encontrados del proceso de análisis e interpretación de datos se encontraron los siguientes problemas:

- En la información procesada -y contrastando los hallazgos con el sustento teórico referido en el capítulo anterior- se encuentra que la impropiedad de estrategias de evaluación en la plataforma virtual dificulta la valoración de los aprendizajes, que imposibilita el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la construcción de conocimientos teóricos como prácticos con los que debe contar el estudiante y la información obtenida permitió determinar la dificultad de los docentes para realizar procesos de evaluación en la plataforma virtual que permita la realización de los procesos de aprendizajes de manera integral.
- En la “propuesta” se presenta una construcción teórica que da lugar a un modelo de evaluación en plataformas virtuales que busca solucionar el Problema Científico. Para ello se explica la “teoría madre” que sustenta la propuesta y con ella se establecen los componentes y relaciones que permiten lograr el objetivo de la investigación.

La problemáticas encontradas en el análisis de resultados, da origen al problema científico, que da sustento y viabilidad a través del aspecto pedagógico (en las estrategias, técnicas y procedimientos de enseñanza-aprendizaje como desarrollo teórico y práctico), el aspecto económico (está en relación con el autofinanciamiento institucional sobre el proceso de evaluación y la organización metodológica de la plataforma) y el aspecto social (centrado en el cambio de perspectiva sobre la educación y la gestión administrativa en los estudiantes) para la propuesta de investigación.

Sobre la base del problema encontrado en la práctica, el Problema Científico a abordar consiste en: Impropiedad de estrategias de evaluación en la plataforma virtual dificulta la valoración de los aprendizajes, que imposibilita el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la construcción de conocimientos teóricos como prácticos con los que debe contar el estudiante.

Desde la identificación de las problemáticas identificadas en el análisis de resultados de la encuesta y observación, esta permitió la formulación del problema científico que da el sustento pedagógico y social para las Bases teóricas de la propuesta.

Se halló como la más apropiada para intentar resolver

el problema científico anotado, la teoría de Santiago Castillo Arredondo (1), que menciona que la evaluación es un proceso dinámico, abierto y contextualizado, que se desarrolla a lo largo de un periodo de tiempo.

En este sentido (1) menciona características esenciales para el proceso de evaluación como:

- Obtener información a través de procedimientos válidos y fiables para conseguir datos e información sistemática, rigurosa relevante y apropiada, que fundamente la consistencia y seguridad de los resultados de la evaluación.
- Formular juicios de valor: datos obtenidos que permiten fundamentar el análisis y la valoración de los hechos que se pretenden evaluar, para formular un juicio de valor lo más ajustado posible.
- Tomar decisiones con las valoraciones emitidas sobre la información relevante. En el campo conceptual de la evaluación (1) está en función a diversos aspectos, como la intencionalidad educativa, los momentos del proceso y momentos de aplicación. En el gráfico 9 se muestran los momentos de la evaluación.

Las funciones y ámbitos de la evaluación educativa: La evaluación educativa debe estar en relación, desde la estructuración curricular hasta la aplicación en momentos y ámbitos que se presentan en la organización del proceso de evaluación.

Castillo Arredondo (1) menciona que en el proceso de evaluación educativa, deben presentarse tres grandes ámbitos interrelacionados:

- **Ámbito didáctico:** la función de la evaluación en este ámbito se ocupa de ayudar a desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en las mejores condiciones posibles dentro del espacio académico, pasa a ser el elemento determinante de la planificación didáctica.
- **Ámbito psicopedagógico:** la función formativa de la evaluación cobra aquí su sentido pleno, el aprendizaje se individualiza al estudiante, como una persona que piensa, siente percibe y tiene conocimientos previos, que le permiten responder a muchas situaciones de aprendizaje.

Es así que el docente establece métodos, estrategias de enseñanza de acuerdo a las características de los estudiantes.

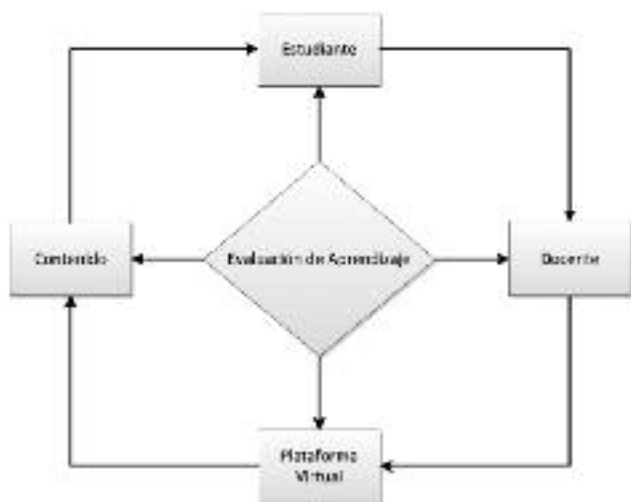
- **Ámbito social:** La evaluación educativa también tiene

repercusiones sociales que afectan a la institución y al estudiante de manera integral, que responda a las necesidades y problemáticas del campo de trabajo del profesional.

- **Ámbito virtual:** Se debe entender como un proceso de integración de lo didáctico, de las características individuales y sociales del estudiante y la estructuración metodológica de enseñanza-aprendizaje, en la modalidad a distancia y sus implicaciones de relación docente-estudiante.

La evaluación punto de encuentro didáctico: La enseñanza como acto didáctico se encuentra basada en la comunicación e información entre los agentes (docentes y estudiantes) en relación con algún contenido concreto que se desarrolla en la plataforma virtual, en torno al cual se consigue el auténtico encuentro didáctico.

GRÁFICO 1. PUNTO DE ENCUENTRO DEL ACTO DIDÁCTICO EN LA E-VIRTUAL



Fuente: Elaboración propia basada en (Castillo Arredondo, 2002 a 10/12/2013).

La Didáctica de la evaluación en la E-Virtual

La didáctica es un momento de acción y de concreción de la planificación pedagógica a través de una sucesión de actividades que tienen una intencionalidad en la formación profesional y estructuración del contenido. El docente estructura el contenido en componentes, desde que va a enseñar, cómo enseñar, para qué y cuándo enseñar, que se llevan a la acción mediante, estrategias, técnicas y métodos de acuerdo a las características de los estudiantes, este proceso debe ser integral y su relación con la tecnología permite ver el

proceso de Enseñanza-Aprendizaje de manera diferente, en cómo se maneja la información como conocimiento que se genera en la interacción del Docente-Contenido-Estudiante.

Al igual que la enseñanza, la evaluación también requiere de una planificación y de un diseño sistemático de actuación, que garanticen el logro de los objetivos deseados. El ritmo y los tiempos de la evaluación son los mismos que los de la enseñanza, de tal forma que la situación ideal será una adecuada sincronía y sintonía entre la enseñanza, la evaluación y el aprendizaje.

Lo mismo que hay que pensar, planificar y diseñar en la actividad de la enseñanza, igualmente hay que pensar, planificar y diseñar la actuación evaluadora, con todo lo que ello implica de dedicación de tiempo, previsión de recursos, fijación de tiempos, decisión sobre metodologías y estrategias, selección de instrumentos, desarrollo de contenidos, etc.

El diseño de la evaluación

La evaluación ha dejado de considerarse sólo “como un elemento más en los momentos finales de un proceso didáctico, para pasar a considerarse como un proceso sistemático con sustantividad e identidad propia” (1), que contribuye al complejo proceso de enseñanza-aprendizaje dentro la educación virtual. Por ello, es más preciso hablar del proceso de evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que estamos indicando la indisoluble participación de la evaluación, desde dentro, en todo cuanto acontece en dicho proceso en cualquier momento, modo y lugar dentro el entorno virtual.

El desarrollo didáctico de la evaluación requiere una previa planificación, en los diversos momentos del proceso pedagógico, en este sentido se requieren momentos de atención a las necesidades problemáticas a través de un seguimiento de las actividades estructurales.

Desde los resultados del proceso se deben tomar decisiones y ajustes que permitan el logro de competencia u objetivos como producto del Aprendizaje.

El diseño didáctico de la evaluación, como esquema operativo, busca organizar un sistema que de sentido a los elementos suficientes de la acción evaluadora. Explica su estructura y dinámica, y ayuda a dirigir la inserción e interacción de todos los que intervienen en la situación educativa. El diseño nos permite proyectar, con fundamento y seguridad, una acción evaluadora organizada e intencional. El diseño, en definitiva, es la

previsión, organización, estructuración, y adecuación del proceso de evaluación, que ha de acompañar y propiciar el mejor desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación es un proceso, y por ello, se ha de pensar en un diseño abierto y dinámico.

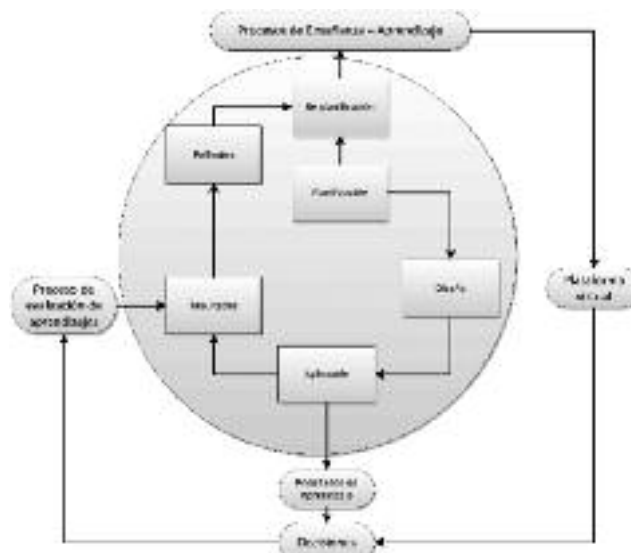
Las fases estructurales del diseño didáctico de la evaluación tratan de dar sentido de unidad a una acción evaluadora que se desarrolla en el tiempo de un modo procesual, en cuya estructura básica se pueden distinguir las siguientes fases (1):

- Fase conceptivo-constructiva, es el momento fundamental en el que se define el marco conceptual que servirá de permanente referencia.
- Fase anticipativo-previsora, es el proceso de evaluación se prolonga en el tiempo y es preciso prevenir acciones, procedimientos y recursos que eviten, en lo posible, la improvisación y la descoordinación.
- Fase organizativo-procedimental, momento en que sus aportaciones tienen que llevarse a la práctica, comenzando por explicitarlas escalonadamente en los documentos organizativos del centro educativo.
- Fase ejecutivo-operativa, fase que integra cada momento del proceso en el que se materializa operativamente la acción evaluadora
- Fase reflexivo-meta evaluativa, término de un proceso, siempre es conveniente mirar hacia atrás para revisar su desarrollo y confirmar o redefinir el valor de sus resultados.

Desarrollo de la Propuesta Modelo de estrategia didáctica de evaluación de aprendizajes

Por todos es conocido la relevancia que ha adquirido actualmente la evaluación en el mundo de la E-Virtual, la evaluación es hoy en día, uno de los temas que tiene mayor protagonismo ya que tanto autoridades institucionales, docentes y estudiantes en su conjunto deben ver conscientes de la importancia y de las repercusiones que derivan del proceso de evaluación hecho de evaluar y ser evaluado, es por ello que se propone la elaboración de un modelo de estrategia didáctica de evaluación de aprendizajes. El gráfico 2 representa el modelo propuesto:

GRÁFICO 2. MODELO DE ESTRATEGIA DIDÁCTICA DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES EN LA E-VIRTUAL.



Fuente: Elaboración propia, 2013.

Todo proceso de enseñanza está basado en la comunicación e información entre docentes y estudiantes en relación con contenidos concretos, lo que lleva a un encuentro didáctico donde la evaluación juega un papel fundamental ya que viene a ser el punto de encuentro didáctico. El docente debe utilizar la evaluación no como un asunto unipersonal y terminal para promocionar o reprobar al estudiante, sino como un instrumento que va a guiar su proceso de enseñanza en base a los resultados que le proporciona la evaluación sobre el aprendizaje de sus estudiantes.

El modelo propuesto pretende una acción evaluadora organizada e intencional, que le permita al docente: revisar su práctica docente, conocer las características psicopedagógicas de sus estudiantes, el ritmo con el que aprenden, los problemas que surgen en la explicación y adquisición de sus conocimientos, valorar sus actitudes e identificar sus habilidades y destrezas. Esta información obtenida gracias a la evaluación le permite al docente regular la actividad con el estudiante y compartir las responsabilidades en el aula. La evaluación está al servicio del perfeccionamiento de todo el proceso didáctico y de los elementos que lo integran.

El proceso de aplicación de la propuesta sigue de la siguiente manera: a través de Momentos de la Evaluación de los aprendizajes en la Educación Virtual, como:

1er. Momento. Comprende la construcción teórica que servirá de base al desarrollo del proceso didáctico de evaluación de los aprendizajes.

2do. Momento. Es el que el docente debe comenzar a organizar la didáctica de su proceso de evaluación.

3er. Momento. Permite la organización procedimental del proceso didáctico de evaluación, se debe llevar a la práctica todo lo planificado en los anteriores momentos.

4to. Momento. Se realiza la ejecución operativa del proceso didáctico de evaluación.

5to. Momento. Comprende el momento reflexivo de todo el proceso de evaluación es decir la realización de la metaevaluación, este momento le permite al docente reflexionar sobre todo el proceso de enseñanza, aprendizaje y de evaluación,

La aplicación teórica del modelo de estrategia didáctica de evaluación de aprendizajes teórico-prácticos en el módulo de fundamentos de la administración y gestión escolar

El modelo propuesto será implementado en el módulo de Fundamentos de la Administración y Gestión Escolar de la Maestría en Dirección de Comunidades Escolares de Postgrado de la Universidad Mayor de San Simón.

Antecedentes de la asignatura

El módulo de Fundamentos de la Administración y Gestión escolar, se basa a los lineamientos de la Ley de la Reforma Educativa Avelino Siñani y Elizardo Pérez. Ley 070 (21), en cómo se deben guiar los procesos de Gestión educativa en relación con la sociedad.

Los desafíos emergentes de la sociedad dinámica deben dar parte de la transformación del país, es necesario que ésta sea descolonizadora, comunitaria, productiva, intercultural y plurilingüe, de calidad no sólo eficiente y eficaz sino también relevante, pertinente y equitativa), logrando llegar a todas y todos los bolivianos sin exclusiones en las cuales se desarrollan los procesos educativos y formativos: currículo, organización, administración, infraestructura, equipamiento, personal educativo.

La participación comprometida de las maestras y los maestros no será posible alcanzar en la dirección de estos principios: excluyendo las variables extraescola-

res de los estudiantes (aspectos socioeconómicos, culturales y el contexto en el que habitan), es indudable que la calidad que los docentes imprimen a sus tareas y el ambiente que logran generar en el aula son los factores más importantes que explican los resultados de la educación.

El proceso evaluativo de la mencionada asignatura, se fundamenta en el reglamento de evaluación del programa de Postgrado de la Universidad Mayor de San Simón y Fe y Alegría. En correspondencia con la forma de evaluar la asignatura es una evaluación tradicional caracterizada por obtener resultados de los estudiantes en base a calificaciones de las participaciones en las actividades teóricas individuales y grupales, resolución de casos, aprendizaje basado en problemas y presentación de trabajos prácticos e investigaciones.

Principales Propósitos:

- Viabilizar espacios formativos donde el estudiante desarrolle y fortalezca su capacidad de pensamiento crítico-reflexivos a partir de procesos de enseñanza guiada en el marco de las interrelación que se producen entre el desarrollo de los fundamentos de la administración y gestión escolar en el contexto social, institucional y contexto micro como es el aula donde explicita su concreción en la práctica.

- Facilitar la adquisición y construcción de conocimientos declarativos-conceptuales, procedimentales y actitudinales fundamentalmente para analizar, explicar y orientar el proceso de Administración y Gestión.

- Ayudar al estudiante a desarrollar habilidades y destrezas de aprendizaje a través de los fundamentos de la administración y de la gestión educativa mediante situaciones problemáticas que se presentan en el campo de trabajo del profesional.

Competencias Generales:

- Valora la nueva propuesta educativa boliviana con la finalidad de adecuarla a los contextos locales.

- Describe el marco conceptual sobre Administración y Gestión educativa mediante un análisis crítico sobre situaciones que se presentan en el campo de trabajo del maestro.

- Utiliza diferentes estrategias de planificación que le permita la organización y manejo administrativo en la gestión educativa a través de soluciones de problemas relacionados al campo de trabajo.

- Toma decisiones sobre su papel en la administración y en la gestión educativa en relación con el contexto

de trabajo.

Metodología: Se detalla la metodología del desarrollo de contenidos, a través de un aprendizaje basado en problemas, aprendizaje cooperativo, metacognición.

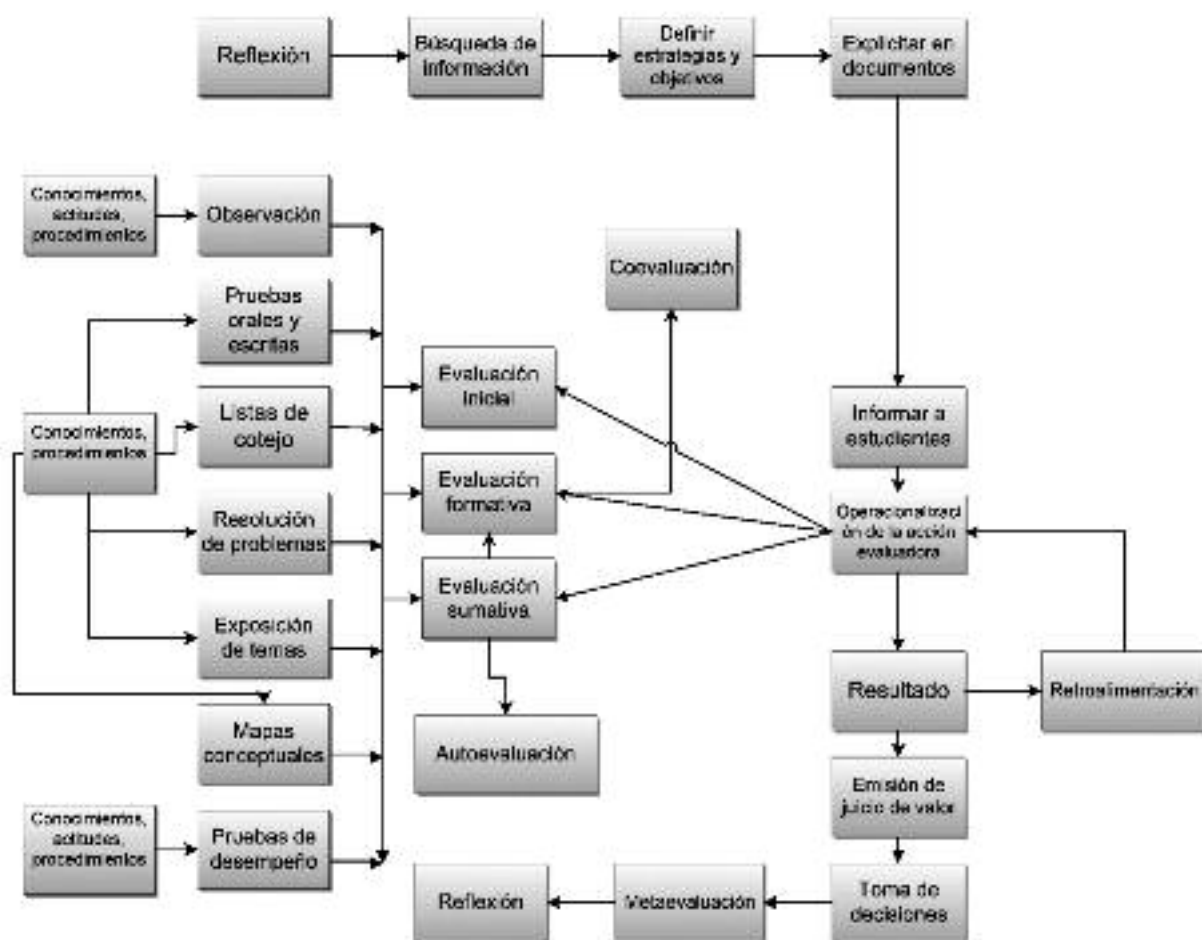
Proceso de evaluación: se estructura a través de las actividades que están planificadas en el proceso de enseñanza–aprendizaje donde se puede establecer escalas valorativas del desempeño del estudiante y su relación con el docente, esto de manera cualitativa y

cuantitativa.

Contenido: está organizado en las concepciones teóricas sobre el manejo de la administración y gestión educativa, en su relación con la ley de reforma Educativa Avelino Siñani y Elizardo Pérez.

Implementación de la propuesta: Para la implementación de la propuesta mencionada en el capítulo anterior se seguirán los momentos planteados, previa presentación al docente del módulo.

GRÁFICO 3. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES EN LA E-VIRTUAL.



Fuente: Elaboración propia, 2013.

Modelo de evaluación de aprendizajes teórico-prácticos en Fundamentos de la Administración y Gestión Escolar.

La implementación del modelo de estrategia didáctica de evaluación de aprendizajes teórico-prácticos en el módulo de fundamentos de la administración y gestión Escolar.

Primer momento: El docente deberá pensar y reflexionar sobre su forma de evaluar, buscando información relacionada con el proceso de evaluación y participando en capacitación a través de foros sobre el proceso de evaluación.

Segundo momento: Con los conocimientos adquiri-

dos, los docentes comienzan a organizar como desarrollarán su proceso de evaluación, para eso definen sus estrategias basadas en la motivación al estudiante y los objetivos general y específicos.

Se elegirán los instrumentos de evaluación apropiados para cada unidad temática en teoría y para la evaluación de destrezas y habilidades en la práctica.

Se elaborará un cronograma de evaluación ya no por parciales exclusivamente sino por tema avanzado en la plataforma virtual.

Tercer momento: Todo lo planificado en el anterior momento (estrategias, competencias, técnicas e instrumentos de evaluación) se debe introducir en el Plan de global y en el plan semanal.

Posteriormente se debe informar a los estudiantes sobre cómo se va a llevar a cabo el proceso de evaluación y se debe tomar en cuenta todos los aportes de ellos.

Cuarto momento: Se realizará una evaluación diagnóstica al inicio de gestión sobre los conocimientos de los estudiantes del módulo anterior (pruebas transversales), se reforzará, las falencias encontradas, a través de cursos tutoriales, se continuará con la evaluación diagnóstica por tema avanzado.

Se ejecutará la evaluación formativa de conocimientos, procedimientos y actitudes tanto en teoría como en práctica: en teoría se utilizarán: la observación, pruebas orales y escritas, mapas conceptuales y exposición de temas en el foro; en la práctica se evaluará a través de: la observación actitudes, como responsabilidad, participación y compromiso, comportamiento con sus compañeros y docentes, relación con el grupo de trabajo, también se utilizará, diferentes Instrumentos de recolección de información sobre su participación en la plataforma virtual.

Luego se procederá a la realización de una evaluación sumativa donde se obtendrá información sobre las calificaciones de los estudiantes, también se aplicará una autoevaluación y con la información obtenida se organizará retroalimentación en los temas que se precise.

La información obtenida se informará a los estudiantes y se publicarán las actas de notas.

Quinto momento: El docente debe realizar una metaevaluación que le permitirá darse cuenta de los errores cometidos durante todo el proceso de evaluación para poder introducir acciones correctivas que le permitan mejorar todo el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación, esta metaevaluación deberá ser continua.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones de la investigación realizada son las siguientes:

Primera: Independientemente de las corrientes estudiadas en torno a la evaluación académica, se encuentra que la mayoría de los autores coinciden en que el proceso de evaluación tiene como objeto mejorar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje.

Segunda: Las tendencias actuales en materia de formación profesional a través de plataformas virtuales, emergen de modelos muy diversos, los mismos que coinciden en la necesidad de implementar nuevos modelos de evaluación de aprendizajes en las mismas, concordantes con los diseños de evaluación correspondientes a cada institución como proceso interno.

Tercera: La implementación de nuevas técnicas e instrumentos de evaluación válidos y confiables en la plataforma virtual, hace posible optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, para el logro de los objetivos propuestos.

Cuarta: En los resultados obtenidos de la encuesta estructurada aplicada a los docentes y estudiantes de la Maestría en Dirección de Comunidades Escolares de Postgrado de la Universidad Mayor de San Simón se encuentra que la impropiedad de estrategias metodológicas aplicadas en la evaluación en la plataforma virtual no posibilita valorar integralmente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Quinta: Con el modelo de evaluación en plataformas virtuales, como método de verificación, retroalimentación y mejora de los aprendizajes, se pretende consolidar el proceso de evaluación como paso fundamental en mejorar y transformar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

RECOMENDACIONES

Se recomienda profundizar el análisis de la plataforma virtual cuando se realizan procesos de evaluación que permitan la verificación precisa de los momentos de la

organización de la sesión, para generar aprendizajes significativos en los estudiantes, en aspectos como la práctica, rendimiento académico y logros del perfil del estudiante. Una investigación complementaria basada en estas consideraciones, sería altamente valorada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) CASTILLO ARREDONDO, S. 2002a. Compromisos de la Evaluación Educativa, Madrid - España, Prentice Hall
- (2) MATEO ANDRÉS, J. 2005. La evaluación educativa, su práctica y otras metáforas, España, Horsori.
- (3) PLURINACIONAL, A. L. 2010. Ley N°070 Ley de la Educación "Avelino Siñani y Elizardo Pérez". In: PLURINACIONAL, A. L. (ed.). U.P.S.
- (4) REAL, A. D. L. L. E. 2001. Diccionario de la lengua española. Vigésima Segunda ed.
- (7) ARENAS DE RUIZ, B. & QUIROZ DE FAINETE, Y. 2007. Estudio de evaluación curricular para el mejoramiento de la formación profesional en postgrado. Caracas.
- (8) TYLER W., R. 1973. Principios Básicos del Currículo, Buenos Aires, Argentina, 85 - 99.
- (9) STUFFLEBEAM, D. & SHINKFIELD, A. 1985. Evaluación Sistemática. Guía teórica y práctica, Barcelona, Paidós.
- (10) MORA, J. 2001. Evaluación Educativa Compas empresarial, N°21, 20. MORA VARGAS, A. I. 2004. La Evaluación Educativa: Concepto, Periodos y Modelos. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación" [Online], 4. Available: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/447/44740211.pdf> [Accessed 25-08-2012
- horas 18:45].
- (11) DÍAZ BARRIGA, F. & HERNANDEZ ROJAS, G. 2002. Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo. Una Interpretación Constructivista
- (12) GARCIA SÁNCHEZ, E. 2004. La Evaluación de programas de reforma educativa en España: Tres Estudios de Casos desde un Enfoque de Metaevaluación.
- (13) CASTILLO ARREDONDO, S. C. 2002b. Compromisos de la Evaluación Educativa.
- (15) GÓNZALES PÉREZ, M. 2001. La evaluación del aprendizaje: Tendencias y reflexiones crítica Revista Cubana de Educación Superior PERASSI, Z. 2008. La evaluación en educación: Un campo de controversias, San Luis, Ediciones del proyecto y ediciones LAE.
- (16) SANTOS GUERRA, M. Á. 2000. Evaluación Educativa 1. Un proceso de diálogo, comprensión y mejora. tercera Edición Ed.
- (17) BOLIVIA, E. P. D. 2009. Constitución Política del Estado: Educación, Interculturalidad y Derechos Culturales. La Educación. disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Bolivia/constitucion2009.pdf>.
- (19) RAMA CLAUDIO, D. J. EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL, Editorial Trillas.
- (20) BECERRO, D., SEBASTIÁN 2009. PLATAFORMAS EDUCATIVAS, UN ENTORNO PARA PROFESORES Y ALUMNOS Editorial Paidós .
- (21) Estado plurinacional y Ministerios de Educación. 2010 Ley de la Reforma Educativa Avelino Siñani y Elizardo Pérez. Ley 070

Artículo Científico

MI PRIMER CURRICULUM VITAE: ERRORES DE DISEÑO EN UNA MUESTRA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

MY FIRST CURRICULUM VITAE: DESIGN MISTAKES IN A SAMPLE OF COLLEGE STUDENTS

Páginas
30 a 35

Fecha de
revisión:
21/04/14

Fecha de
aprobación:
16/04/14

Profa. María Emilia Guevara E. (1)

RESUMEN

Una de las preocupaciones de los estudiantes universitarios cursantes del último año de su carrera es encontrar el primer empleo. Esto último no es tan fácil, ya que no cuentan con ciertas habilidades necesarias para enfrentar el mercado laboral, entre las que destacan el diseño de la primera síntesis curricular.

El curriculum vitae ha sido la herramienta fundamental para la búsqueda de un empleo; éste constituye el documento mediante el cual se recoge información básica referente a los estudios, formación y experiencias del postulante a un puesto de trabajo. Es por esta razón que la intención de esta investigación es identificar las habilidades que poseen un grupo de estudiantes universitarios en el diseño de su primer currículum vitae. Para cumplir con este propósito, se desarrolló una investigación documental con un diseño descriptivo, utilizando un muestreo no probabilístico intencional, estableciendo criterios de análisis en una muestra de 13 síntesis curriculares de estudiantes del 5to trimestre de la carrera de Organización Empresarial de la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral.

Entre los resultados más relevantes destaca que no se pudo identificar un modelo preponderante de curriculum vitae, las secciones son presentadas de manera

indiferente sin cumplir con el orden sugerido y en la diagramación e impresión del documento, se visualiza el uso de diversos tipos de letras, diseños y colores no adecuados.

Para finalizar, se pudo evidenciar que los estudiantes universitarios no cuentan con las habilidades requeridas para diseñar un instrumento tan importante como lo es el primer curriculum vitae.

Palabras clave: Curriculum vitae. Herramienta. Habilidades. Estudiantes universitarios. Primer empleo.

ABSTRACT

One of the main concerns about students, of the last year of their careers is to find the first job. The task is not so easy, since they don't have certain skills needed to deal with the labor market, including the first synthesis of curriculum design.

Curriculum vitae has been the fundamental tool for a job search; this is the document through which collects basic information about the education, training and experience of the applicant to a job. For this reason, the intention of this research is to identify the skills that have a group of University students in the design for their first resume. For this purpose, it has been deve-

veloped a documentary research with a designed descriptive method, using deliberate non-probability sampling, establishing criteria for analysis in a sample of 13 curricular synthesis of the 5th semester of Organizational Business department from Simon Bolivar University Litoral Headquarters.

Among the most relevant results a dominant model of curriculum vitae is unable to identify, the sections are presented carelessly without complying with the suggested order in the layout, and the printed document displays the use of various types of letters, designs and not appropriate colors.

Finally, it could be demonstrated that college students do not have sufficient skills required to design an instrument as important as it is the first curriculum vitae design.

Keywords: Curriculum vitae. Tool. Skills. College students. First Employment.

INTRODUCCIÓN

Una de las mayores preocupaciones de los estudiantes universitarios cursantes del último año de su carrera es encontrar el primer empleo al finalizar sus estudios y para ello es imprescindible conocer el documento por excelencia para insertarse en el campo laboral: el curriculum vitae.

La elaboración de un buen currículum, se convierte en un “instrumento imprescindible para acceder a la selección de candidatos para ocupar un determinado puesto de trabajo” (1), por lo tanto, se deben conocer todos los aspectos concernientes a este importante documento de carácter laboral.

El propósito de esta investigación es identificar las habilidades que posee un grupo de estudiantes universitarios en el diseño de su primer curriculum vitae; para cumplir con esto, primero se debe identificar el tipo de curriculum vitae preponderante en los estudiantes, después identificar las secciones que debe llevar este documento y finalmente la diagramación seleccionada por los estudiantes para su presentación.

1. El Curriculum Vitae

Cuando se está en busca del primer empleo o si se quiere cambiar de trabajo, una de las herramientas fundamentales es el curriculum vitae; ésta representa la primera imagen que dará el candidato a la organización seleccionada.

El curriculum vitae se define como un documento “escrito y estructurado de los datos personales, formación

y experiencia laboral y profesional de un individuo” (2) y tiene como propósito obtener el acceso a una entrevista de selección, diferenciándolo de los demás candidatos.

Existen diversas denominaciones para referirse a este documento, también es conocido como *résumé* (utilizada principalmente en los Estados Unidos y Francia), *síntesis curricular* y *hoja de vida*; las dos primeras muy difundidas en España y Latinoamérica, por lo tanto, son utilizados indiferentemente para referirse al curriculum vitae.

El curriculum vitae, al ser la primera impresión que se forme el seleccionador de recursos humanos, debe ser construido con mucho cuidado; la redacción debe ser clara, congruente, además de mostrar consistencia en los datos que se presentan.

1.1 Modelos de currículum

El primer paso para su construcción es la elección del modelo; existen dos tipos de curriculum vitae, el europeo y el americano. El primero es muy extenso y detallado, Alles (3) recomienda su uso para los académicos, debido a que se requiere de mayor detalle.

Por otra parte, el modelo americano es menos detallado pero más moderno, su diseño es más sencillo, ya que implica colocar toda la información en una hoja, “sin abundar detalles; un muy sintético encabezamiento con mínimos datos personales, una breve descripción de estudios (sólo los más relevantes) y una descripción de trabajos, comenzando siempre por el último” (4), es el más usado en países de habla hispana.

Otra consideración importante a tomar en cuenta al momento de diseñar el primer curriculum vitae es la cronología en la que debe ser presentada los datos. Para Alles (4) es conveniente darle orden a la información y la manera más adecuada para hacerlo es con el tiempo, a esto se le llama el CV cronológico.

En este sentido, en el modo ascendente se comienza por el primer empleo, estudio o curso efectuado hasta llegar a la época actual, es la forma clásica construirlo y “corresponde con el curriculum estilo europeo” (4).

En cambio en el descendente, se comienza por el último empleo o el más reciente, hasta llegar al primer trabajo del individuo; mismo trato debe efectuarse con la formación académica y complementaria. De acuerdo con Alles (4) todos los currículos modelo americano utilizan este estilo, ya que enfatiza el presente o los años

recientes, que generalmente son los más relevantes para la persona.

El curriculum vitae es un documento flexible, que debe ser ajustado a las características individuales de la persona que lo construya, así como también de las ofertas de trabajo que se presenten, por lo tanto, “es posible que tenga que adecuar el currículum a cada tipo de oferta, destacando los aspectos que más se ajusten” (2).

1.2 Secciones del currículum

Las secciones del curriculum variarán de acuerdo a la persona que lo necesite; en el caso de estudiantes universitarios o profesionales recién egresados deben “demostrar la capacidad y el potencial del candidato, transmitiendo sus valores, y las cualidades que lo hacen diferente” (2); enfatizando aspectos como actividades extracurriculares, trabajos voluntarios, logros obtenidos durante los estudios, idiomas entre otros.

Para la construcción de la primera sección del currículum, el encabezamiento es el primer paso y sólo se debe colocar los datos personales más importantes, entre los que destacan: nombre completo, cédula de identidad, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, dirección de habitación, números de teléfono y correo electrónico, como se visualiza en la figura 1. Estos datos son de carácter obligatorio.

Figura 1. Datos del Postulante

<p>Nombre y Apellido: Francisco Javier Pacheco Figueras Cedula de Identidad: V-19.445.748 Fecha de Nacimiento: 08/10/1990 Edad: 22 años Lugar de Nacimiento: Macuto, Estado Vargas- Venezuela Estado Civil: Soltero Dirección: Macuto, urbanización las 15 letras, Residencias Aguamarina. Piso 6, apt.6-f Teléfonos: (0212) 3320143 – (0412) 5744593 Correo electrónico: franciscopacheco0810@gmail.com</p>

Fuente: Elaboración propia. Mayo 2013.

La segunda sección que se debe destacar en este documento es la formación superior o educación, la cual debe estar relacionada cronológicamente, Se debe “poner el título más alto que haya alcanzado” (3) acen- tuando la institución donde cursó los estudios.

Son muchos los errores que se comenten en este apartado, como colocar todos los estudios desde edu- cación básica, como se visualiza en la figura 2.

Figura 2. Formación del postulante

<p>Formación Académica</p> <p>Primaria: Juan de Urpin (1995- 1996) U.E.D "Juan Pablo II" (1998- 2002)</p> <p>Secundaria: U.E.D "Juan Pablo II" (2002- 2007)</p> <p>Superior: Universidad Experimental Marítima del Caribe UMC. (5to semestre de Ingeniería Marítima 2007- 2010). Universidad Simón Bolívar USB. Actualmente Organización Empresarial.</p>

Fuente: Elaboración propia. Mayo 2013.

La tercera sección se refiere a la experiencia profesio- nal, es tan importante como la anterior, por eso se debe tener cuidado en su construcción. En este apar- tado se debe relacionar en orden descendente co- menzando por el trabajo actual o el último, indicando las fechas de ingreso y egreso, institución, cargo ocu- pado y una breve descripción de las funciones des- empeñadas como se visualiza en la figura 3.

Figura 3. Experiencia Profesional

<p>Experiencia Laboral</p>	
<p>Noviembre 2010 / Actualidad</p> <p>Cargo: Función:</p>	<p>Servicios Administrativos Jobtop, c.a Asistente General. Contabilidad, valoración, aná- lisis de documentos.</p>
<p>Enero 2012 / Actualidad</p> <p>Cargo: Función:</p>	<p>Centro de Investigación Desarrollo Empresarial Coach. Control de eventos, planificación de talleres, evaluación de mesas de trabajo, organización de la agrupación.</p>
<p>Septiembre 2011/Octubre 2011.</p> <p>Cargo: Función:</p>	<p>Centro Integral de Apoyo al Desarrollo Estudiantil (CIADDE) Espórita. Planificación, control, coordinación de facilidades.</p>

Fuente: Elaboración propia. Mayo 2013.

Estas son los tres apartados más importantes que debe contener todo curriculum vitae; aunque se pue- den colocar otras secciones que estarán de acuerdo a las necesidades del individuo, de la oferta de trabajo, a saber:

a) Cursos especializados: deben estar relacionados cronológicamente, se debe seguir un orden lógico, destacando institución, fecha y duración.

b) Idiomas: deben ordenarse de acuerdo al mismo cri- terio anterior, destacando el nivel de dominio; existen cuatro niveles (bajo, medio, alto y bilingüe).

c) Conocimientos informáticos: se deben citar los programas que domina, el conocimiento de nuevas tecnologías y mencionar el nivel alcanzado (usuario, usuario avanzado, profesional, experto).

d) Habilidades e intereses: en este apartado se destacan las habilidades, intereses y áreas futuras de desarrollo.

En los últimos años se ha vuelto común colocar una sección de objetivos profesionales, pero no es recomendable colocarlo para estudiantes universitarios o profesionales recién egresados, como lo expresa Alles (4) sólo se debe colocar un objetivo cuando se esté totalmente claro con lo que se persigue, si no, es mejor no colocar nada y así tener abiertas las posibilidades laborales.

1.3 Diagramando el curriculum

Como se ha repetido reiteradamente, el curriculum vitae “será la puerta de entrada al proceso de obtención de un nuevo puesto de trabajo” (3), por lo tanto, la manera de construirlo y diagramarlo dependerá del buscador de empleo; aunque la idea es generar una imagen profesional, seria y discreta.

En esta etapa ya se ha seleccionado el modelo de curriculum y se ha organizado toda la información necesaria (datos personales, educación, experiencia laboral entre otros) para volcarla en el documento.

En la construcción del documento, se sugiere utilizar un estilo acorde con la seriedad y discreción necesaria en un curriculum vitae, por lo tanto, se debe utilizar una fuente Arial, Times New Roman o similares en un tamaño pequeño como 11 o 10 puntos, y es el más adecuado para el modelo americano.

Con respecto a los apartados, se sugiere destacarlos con el uso de negritas o cursivas o ambas inclusive, mayúsculas y minúsculas para resaltar la información contenida en cada párrafo; el interlineado debe ser sencillo. El diseño debe ser prolijo, se debe evitar el uso excesivo de colores para evitar la distracción del seleccionador.

Para finalizar, debe utilizar un papel bond de buena calidad preferiblemente tamaño carta y la impresión debe ser limpia, la idea es que el seleccionador pueda leer cómodamente la información contenida en el curriculum vitae para así tener una oportunidad de ser seleccionado.

2. Metodología

El estudio se inició en el trimestre enero – marzo de

2013, en el marco de la asignatura Administración de Recursos Humanos, con 15 estudiantes cursantes del 5to trimestre de la carrera de Organización Empresarial de la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral.

La unidades de análisis quedaron representadas por 13 currícula vitae, por lo tanto, el tipo de investigación seleccionado es documental en la cual “se concreta exclusivamente en la recopilación de información en diversas fuentes” (5), indagando sobre el tema de estudios en documentos que pueden ser escritos u orales y está apoyado con un diseño descriptivo, debido a que al evento estudiado se efectúa una “enumeración detallada de sus características” (6).

Se utilizó un muestreo no probabilístico intencionado, debido a “que ciertas unidades de análisis son las más convenientes para acceder a la información que se requiere” (6). La muestra quedó constituida por 13 estudiantes cursantes del 5to trimestre de la carrera de Organización Empresarial. En este sentido, se establecieron seis (06) criterios de análisis aplicable a la muestra seleccionada, los cuales se muestran a continuación:

Tabla 1. Criterios de análisis aplicados

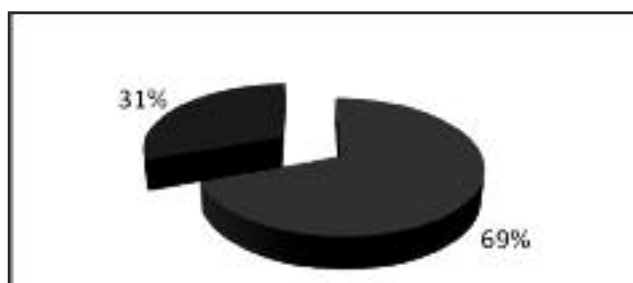
N°	Criterios de Análisis		SI	NO
	El curriculum vitae...			
1	está presentado en una sola página		9	4
2	posee un estilo definido e identificación		11	2
3	la fotografía es la adecuada		11	2
4	el encabezamiento contiene la información adecuada		4	9
5	el apartado de educación contiene los datos requeridos		2	11
6	el apartado de experiencia laboral tiene la información adecuada		2	11

Fuente: Elaboración propia. Mayo 2013.

3. Resultados

Los datos recogidos por la muestra de 13 currícula vitae son presentados de manera tubular y gráfica, ya que éstos son los más usados en la estadística descriptiva, puesto que ambas tienen la finalidad de expresar información.

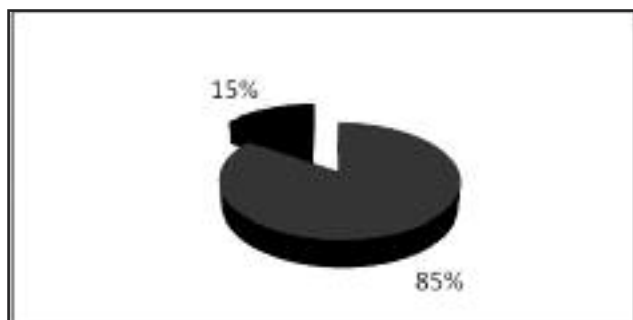
Figura 4. Los currícula fueron presentados en una página



Fuente: Elaboración propia. Mayo 2013.

De la totalidad de los currícula vitae suministrados por la muestra de estudiantes, el 69 por ciento fueron presentados en una sola página en contraposición al 31 por ciento que lo presentó en dos. Al estudiar los documentos se evidenciaron fallas en la diagramación en la utilización del tipo y tamaño de letras, entre otros.

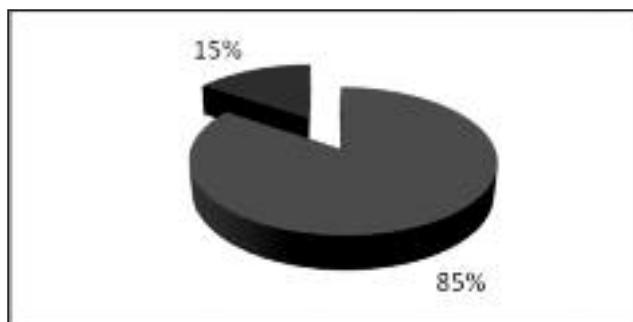
Figura 5. Posee un estilo definido



Fuente: Elaboración propia. Mayo 2013.

De los 13 currículum vitae estudiados, sólo el 15 por ciento tiene el formato americano cronológico descendente, el 85 por ciento restante están ordenados de acuerdo al modelo europeo comenzando por lo último, de igual forma no tienen fecha establecida.

Figura 6. Los currícula fueron presentados en una página

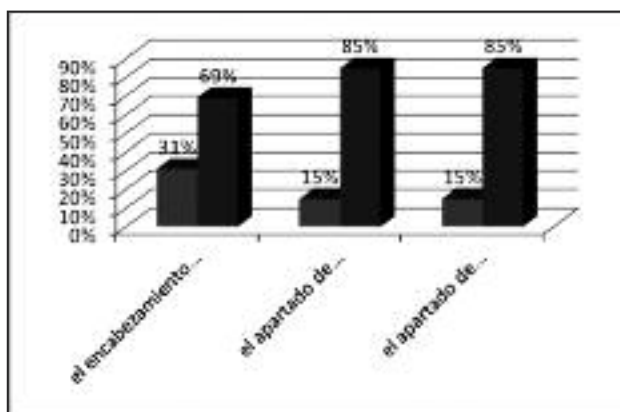


Fuente: Elaboración propia. Mayo 2013.

Del 100 por ciento de los documentos revisados, el 85 por ciento posee fotografía reciente contra el 15 por ciento que no tiene ninguna fotografía anexa al currículum vitae. Vale la pena acotar que de este 85 por ciento, el 36,66 tiene colocada una imagen inadecuada, es decir, una auto foto, además de recortada y con mala calidad.

De acuerdo a Gilges (7), la foto debe ser precisa, es decir, debe ser clara, con buena definición y sin objetos o cosas que complementen el cuadro; también debe ser representativa, reflejar personalidad, cierta formalidad acorde con el documento.

Figura 7. Otros criterios de análisis



Fuente: Elaboración propia. Mayo 2013.

Con respecto a la presentación de información importante como lo son el encabezamiento, la educación y la experiencia laboral, sólo el 31, el 15 y el 15 por ciento respectivamente fue presentado de una manera adecuada, contra la gran mayoría representada por 69, 85 y el 85 por ciento restante.

4. Consideraciones finales

En la muestra de currículum vitae se pudo comprobar lo siguiente:

1. No se pudo identificar un modelo preponderante de currículum vitae, solo en dos (02) documentos se pudo distinguir el modelo americano cronológico.
2. Con respecto a las secciones, éstas son presentadas de manera indiferente sin cumplir con el orden sugerido teóricamente, además muestran información no relevante.
3. Con respecto a la diagramación e impresión del documento, se visualiza el uso de diversos tipos de letras, diseños y colores no adecuados para este tipo de documento.

Se pudo evidenciar que los estudiantes universitarios del 5to trimestre de la carrera de Organización Empresarial no cuentan con las habilidades requeridas para diseñar un instrumento tan importante como lo es el primer currículum vitae.

Por lo tanto, se sugiere buscar asesoría en el área como son los cursos de inserción laboral, los cuales tienen la finalidad de introducir a los estudiantes universitarios en todo el proceso que implica la inserción en el campo laboral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) MAD COMUNICACIONES. Búsqueda activa de empleo. Claves para encontrar trabajo. 4^a ed. Madrid, Fundación Confemetal, 2011.
- (2) LLAUDER M. Cómo encontrar trabajo hoy. Desde la preparación del curriculum vitae hasta las entrevistas finales. Barcelona, Editorial Profit, 2010.
- (3) ALLES M. Mi currículum. Todo lo que tengo que tener en cuenta para presentarme. Buenos Aires, Ediciones Granica, 2009.
- (4) ALLES M. Mitos y verdades en la búsqueda laboral. El manual para buscar trabajo. Buenos Aires, Ediciones Granica, 2008.
- (5) PALELLA S. Y MARTINS F. Metodología de la Investigación Cuantitativa. Caracas, FEDEUPEL, 2010.
- (6) HURTADO J. El Proyecto de Investigación. Comprensión holística de la metodología y la investigación. 6^a ed, Caracas, Ediciones Quirón, 2008.
- (7) GILGES G. Cómo hacer un curriculum vitae exitoso. s4bconsultores, Argentina, 13 de noviembre de 2007, <http://www.youtube.com/watch?v=BariprazhKo&noredirect=1>. (05 de julio de 2013).

Artículo de Revisión

PROPUESTA DE RECURSOS EN LÍNEA PARA LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL REGIONALIZADO

ONLINE RESOURCES PROPOSAL FOR REGIONAL SPANISH TEACHING

Páginas
36 a 40

Fecha de
revisión:
26/03/14

Fecha de
aprobación:
22/04/14

Lic. Danny Margoth Balderrama Rocha (1)
Lic. M.Sc. Denisse Bellini M. (2)

RESUMEN

Este artículo presenta una investigación hecha a jóvenes brasileños que vienen a Bolivia para estudiar. Infortunadamente, debido a una falsa idea de que español y portugués son entendibles sin previo estudio, presentan problemas comunicacionales, por lo que el estudio de una segunda lengua debe ser no sólo académico y estandarizado, sino también enfocado en regionalismos y modismos de tal manera que se involucren socialmente en la comunidad en la que viven. Por lo tanto, esta es una propuesta para crear una plataforma virtual y un diccionario visual que refuerce el aprendizaje de español en el aula.

Palabras claves: Enseñanza de español regionalizado. Plataforma virtual de enseñanza del español. Lenguaje y comunicación.

ABSTRACT

This article shows a research done on Brazilian youngsters who come to Bolivia to study. Unfortunately, because of a false assumption that Spanish and Portuguese are practically understandable without any previous study, they have communicative problems, so studying the second language must be done not only with academic and standard means but also with a special focus on regionalisms and idiomatic expres-

sions to socially immerse themselves in the community they are living in. Therefore, there is a proposal here to build up a virtual platform and a visual dictionary to reinforce the classroom Spanish learning.

Keywords: Regional Spanish Teaching. Virtual Spanish Teaching Platform. Language and communication.

ANTECEDENTES

La comunidad Cochabambina ha sufrido varios cambios poblacionales en los últimos 25 años. Uno de esos cambios tiene que ver con la inmigración de jóvenes brasileños con el fin de estudiar y que se registran principalmente en las universidades privadas. La Universidad Privada del Valle fue una de las primeras en crearse ofreciendo varias carreras, entre las cuales la carrera de Medicina fue y es el atractivo principal para los inmigrantes.

Esta comunidad extranjera llega con poco o nada de preparación en español, hecho que genera la pregunta: ¿Cuál es la realidad comunicacional de los alumnos provenientes de Brasil? Una interrogante que es inicio para una investigación que permita entender con más precisión las falencias y necesidades de la población estudiantil brasileña en Cochabamba.

1. Licenciada en Lingüística e Idiomas. Candidata a Magister en Tecnologías Educativas y Recursos Digitales. Univalle Cochabamba. danielabr6@gmail.com o danielabr6@yahoo.com.es

2. Licenciada en Comunicación. Maestría en Leisure and Environments. Universidad de Bergen. Noruega. denibeli@gmail.com

Luego de determinar las falencias y deficiencias, se propone la creación de recursos en línea para complementar la enseñanza del español a alumnos universitarios de lengua portuguesa en la ciudad de Cochabamba.

MARCO TEÓRICO

Para entender mejor el panorama de la adquisición de un idioma, es importante referirnos a algunas teorías al respecto, no sin antes remarcar que el aprender un idioma es asimilar una cultura. Además que ahora, la realidad digital es un determinante más para la exposición del aprendiz a una o varias lenguas. Según Savanije (1) se añadió una nueva dimensión al proceso educativo.

Teorías de Aprendizaje y Adquisición de un Idioma

De acuerdo a algunos lingüistas y psicólogos, el aprender y adquirir un idioma son dos realidades distintas (2). Se adquiere de manera natural en respuesta a necesidades de comunicación, mientras que se aprende un idioma de manera consciente y estructurada. Es así que la lengua madre y la segunda lengua son adquiridas de manera espontánea siendo reforzadas por el lenguaje corporal y mímico (3). Los hijos de inmigrantes son un claro ejemplo de los que adquieren la segunda lengua, ésta es adquirida de manera tal que se asimilan las variaciones del idioma meta, como ser la entonación y los vocablos regionales. Por el contrario, lengua extranjera es aprendida fuera del lugar donde se la habla (4).

Ahora bien, el aprender un idioma de manera estandarizada y estructurada, no nos garantiza el que el aprendiz se pueda desenvolver satisfactoriamente en el medio donde aplique el idioma meta. Adicionalmente a lo académico, se ve que el uso de regionalismos debe de ser tomados en cuenta ya que son el reflejo de la cultura.

El rol de nuevas tecnologías en el aprendizaje de un idioma

El uso de la tecnología en la actualidad es importante en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Adicionalmente, las plataformas virtuales están cumpliendo un rol preponderante en la nueva forma de aprendizaje mediante e-learning y blended learning. De tal manera que el docente ahora se convierte en guía y facilitador en el proceso educativo.

¿Qué es una plataforma virtual educativa? y ¿Cuáles son sus características?

Según Sanchez Rodriguez (5), son un amplio rango de aplicaciones informáticas que sirven para facilitar al

profesorado la creación, administración y gestión de cursos a través de Internet.

Por ser entornos educativos deben contar con las siguientes herramientas:

- De distribución.
- De comunicación.
- De colaboración sincrónicas o asincrónicas.
- De administración y asignación de permisos.
- De seguimiento y evaluación.
- Complementarias (foros, bloc de notas, búsqueda de contenidos, portafolios).

En el presente trabajo, se hace una propuesta de creación de recursos en línea mediante una plataforma educativa que se irá desarrollando más adelante.

DISEÑO METODOLÓGICO

Método de Investigación

En cuanto a la forma de llevar esta investigación, se vio por conveniente estructurarlo bajo los parámetros de una mirada cualitativa. Éste método hará posible que el trabajo de campo pueda ser interpretado de acuerdo a las ciencias sociales. Las cuales ven al individuo y a su grupo como elementos de estudio no cuadrículados, sino más flexibles y heterocaracterísticos.

El fenómeno de aprendizaje de una lengua implica un desarrollo psicosocial que tiene como primer elemento al hombre (como especie). Por ser éste un estudio lingüístico, se recurre a este método y se realiza un análisis de la cultura como factor determinante para la adquisición de un idioma que tiene regionalismos y expresiones propias del medio en el que se desarrolla.

De acuerdo a Folgueiras Bertomeu (6), en su libro "Métodos y Técnicas de Recogida y Análisis de Información Cualitativa", el método cualitativo tiene características que son muy útiles y perfectas para el desarrollo de lo que interesa en el presente trabajo:

- Se desarrolla en contextos naturales.
- Hay una comprensión de las personas dentro de su propio marco de referencia.
- Tiene un carácter fundamentalmente interpretativo.
- Hace un uso de múltiples estrategias interactivas y humanísticas.
- Tiene una perspectiva holística.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación partió de las siguientes preguntas:

- ¿Cuán importante es dominar el español para los estudiantes residentes brasileños en Bolivia?
- ¿Se tiene un material virtual de apoyo a la enseñanza de español como segunda lengua para los residentes brasileños?
- ¿Cuán efectivamente se manejan y entienden los regionalismos?
- ¿Son las expresiones del lugar importantes de ser asimiladas para una perfecta asimilación de la cultura?

Para responder estas interrogantes, se propusieron los siguientes objetivos:

- Identificar cuáles son los bolivianismos propios de la región que son relevantes en el aprendizaje del español regionalizado. Además de describir los elementos culturales que influyan en la producción del español haciéndolo diferente al de las demás regiones o países.
- Distinguir las deficiencias y necesidades que tienen los alumnos brasileños que llegan a Cochabamba con fines de estudio, especialmente a las carreras de medicina.
- Proponer el uso de una plataforma virtual que soporte la creación de un curso o programa de apoyo a la enseñanza del español con las características propias de la región. Éste debe complementar la enseñanza del español en aula a alumnos brasileños en la carrera de medicina de las universidades locales y así minimizar las deficiencias de aprendizaje por una falta de comprensión correcta del idioma que se constituye en una limitante en el proceso de comunicación.

Estos objetivos, llevan a delimitar los instrumentos a utilizarse.

TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN

Siguiendo con el enfoque cualitativo, se trabajó con técnicas que respondan de manera significativa a los objetivos del presente trabajo. Se tomó un examen de español bolivianizado y regionalizado a 34 estudiantes brasileños y posteriormente, se procedió con una entrevista semiestructurada a los mismos y dos docentes que tenían un número significativo de alumnos provenientes del Brasil.

Modelo Pedagógico: Constructivismo

Este enfoque parte de la idea de que el alumno ya trae ideas sobre el tema a desarrollar y aporta a la cons-

trucción del mismo. Además asocia los nuevos conceptos a preconceptos e ideas ya existentes. El alumno no es un agente pasivo, por el contrario, es una parte activa de la interacción donde se va produciendo nuevos y más satisfactorios conceptos e ideas de aprendizaje (7).

Para lograr que el alumno produzca, se requiere de la investigación, de una autonomía intelectual y moral de un aprendizaje significativo con procesos individualizados pero a su vez socializados.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS OBTENIDOS

Se realizó un trabajo de campo mediante pruebas de español y entrevistas semiestructuradas a los alumnos brasileños radicados en la región para poder establecer las necesidades que éstos tienen en lo que respecta al aprendizaje del español como segunda lengua dentro de la comunidad cochabambina.

Se examinó el conocimiento del español con énfasis en bolivianismos y regionalismos. El mismo se dividió en cuatro partes: una prueba auditiva, una prueba de gramática y escritura con quince preguntas de selección múltiple en la que se enfatizó vocabulario muy propio del lugar; además un par de falsos amigos y dos preguntas de diferenciación de tiempos verbales; una tercera parte evaluando la capacidad de comprensión de lectura, se les dio un cuento costumbrista con 5 preguntas de comprensión. Finalmente, se les pidió componer una respuesta a cómo se sintieron en su llegada a Bolivia y así ver su manejo de la escritura en español.

Adicionalmente, en la entrevista con los estudiantes, se evaluó el manejo oral del español y cuán preparados estaban para incluirse en la nueva comunidad en la que viven.

RESULTADOS

En la parte auditiva, se les presenta un diálogo con el acento regionalizado. A una primera presentación del mismo, los examinados no entienden prácticamente nada y se les tiene que repetir hasta una tercera vez y en un tono estándar. Hecho que demuestra que necesitan una mayor exposición al idioma hablado, pero con matices regionales.

En la parte de vocabulario y gramática, se puede ver que hay un uso y entendimiento muy limitado de vocablos regionales y que se da una confusión en el uso de palabras heterosemánticas.

En cuanto a la lectura, a pesar de ser un texto con mu-

chos bolivianismos y costumbres nativas, la mayoría respondió correctamente. Esto demostró que ésta habilidad no representa una dificultad grave por la similitud de idiomas. Les es más fácil comprender lo que leen que lo que oyen.

Sin embargo, en la última parte se evidencia que hay un manejo muy limitado del español.

“Dio estaba mucho feliz pero que no ablavaquasse nada de español.” Anderson Olivera, 30 años, 3 meses de estadía en Bolivia. Estudiante de Medicina en UNIVALLE.

El alumno brasileño pretende entender lo que se dice, y falsamente intenta estar hablando en español. Sin embargo, produce portugués en lo oral y escrito, lo que sin duda tendrá un impacto negativo en su desarrollo como estudiantes dentro de una entidad académica de habla española.

Una pregunta en la entrevista evidencia un problema social. Cuando se les pregunta con quiénes se relacionan más, nos indican que su círculo social es básicamente la comunidad de residentes brasileños. Cuando se pregunta el por qué, indican que por no poder entender bien el idioma.

En cuanto a la entrevista con los docentes, éstos afirmaron que el primer semestre de la carrera hay un problema de transmisión de mensaje, determinando que la limitante del idioma es una de las razones por las que los residentes brasileños tiene problemas académicos.

Todo lo analizado, entonces, nos lleva a la propuesta que desarrollaremos más adelante. Dicha propuesta servirá para hacer un refuerzo a las clases de español dictadas en el aula de las universidades privadas de manera estándar y estructurada más que de manera comunicativa. Este refuerzo ira dirigida a las clases impartidas en universidades que tengan un número significativo de migrantes brasileños especialmente, pero no limitante a ellos.

PROPUESTA RECURSOS EN LINEA DE APOYO AL APRENDIZAJE FORMAL DEL ESPAÑOL REGIONALIZADO COMO SEGUNDA LENGUA

Ante los resultados obtenidos, se sugiere la creación de una plataforma virtual que soporte las presentaciones y los ejercicios para practicar el uso del español con un énfasis regionalizado. Los contenidos a desarrollarse en la plataforma se darán mediante los objetos de aprendizaje que usarán tres disciplinas: di-

seño instruccional, ciencias computacionales y bibliotecología (8).

Para el desarrollo de la plataforma virtual sugerida, se proponen cuatro partes esenciales:

- Prácticas de comprensión oral.
- Prácticas de lectura y comprensión.
- Prácticas de escritura y composición.
- Ejercicios específicos de diferenciación entre los dos idiomas.

Adicionalmente, se sugiere la implementación de un diccionario visual que sirva tanto a los estudiantes brasileños residentes en Cochabamba, como a cualquier otro turista o inmigrante que necesite interiorizarse con los regionalismos y localismos. Este diccionario deberá ser interactivo y con conexiones a la plataforma virtual con hiperlinks. De tal forma que cuando el usuario de la plataforma lo requiera, pueda acceder a las imágenes que ilustren los vocablos en duda. Este diccionario no será de uso exclusivo para la materia de español en las aulas de la universidad. Se sugiere usar una página web que soporte los regionalismos con imagen y sonido.

El vocabulario gráfico no sólo incrementará el léxico del alumno y su significado a los fonemas usados en la región, sino que también hará posible que los falsos amigos que se tienen entre el portugués y el español sean clarificados. La implementación de una wiki dentro de la plataforma que se describe en el siguiente punto, hará que la participación del alumno sea más interactiva y por lo tanto constructiva.

Adicionalmente, se sugiere reforzar las palabras heterogénicas y heterotónicas que varían en cuanto al género los primeros y el acento los segundos pero que mantienen el mismo significado. Por otro lado, se tienen los falsos amigos (heterosemánticos) que se parecen en forma y sonido pero tienen significados distintos. Tener una práctica de los mismos hará que se tenga una comprensión cabal de lo que se quiere transmitir en el idioma meta.

SUGERENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN

Se tienen varias opciones de implementación de una plataforma virtual en Internet. Una de las usadas en la maestría de Tecnologías Educativas y Recursos Digitales en la Universidad del Valle en el periodo académico 2012-2014 fue MOODLE.

Se cuenta una gran cantidad de plataformas virtuales en la red. Sin embargo, se sugiere la utilización de Moodle por varias razones que hacen de esta aplica-

ción la indicada para trabajar en un entorno virtual de apoyo a la enseñanza del español como segunda lengua dentro del aula de las carreras de medicina.

El desarrollo de Moodle se da desde una perspectiva constructivista social por estar construida para que otros también lo puedan usar. En esta construcción, se habla de artefactos que se refieren a una frase, un mensaje electrónico, un artículo o un programa informático. En esta plataforma, el alumno difícilmente tiende a olvidar lo leído ya que debe interactuar y entender el manejo del mismo. El profesor es un facilitador (9).

Moodle dispone de un interfaz que permite crear y gestionar cursos. Y esto último es lo que interesa en esta propuesta por permitir la creación de una plataforma virtual de apoyo a la enseñanza de español como segunda lengua en las carreras de medicina para alumnos brasileños. Una vez obtenidas la instalación, la inscripción y autenticación de los alumnos, esta plataforma es fácil y segura y no presenta mayor inconveniente tanto al profesor como al estudiante. Está basada en tecnologías transmisivas, interactivas, y colaborativas. Se puede recurrir a la herramienta de avanzada, donde se tiene correos y la planificación la manera de uso además de foros, mensajes, blogs, wikis.

Moodle permite utilizar contenidos IMS (Especificaciones de Contenido de Empaquetamiento) que permite almacenar los contenidos de forma estandarizada. De

esta manera se logra tener un repositorio que puede ser utilizado y consultado por el alumno y también añadido por el docente.

Al ser una plataforma interactiva, también permite incluir distintas formas de preguntas para evaluar y hacer que el alumno practique las estructuras o conocimientos adquiridos. Se pueden tener preguntas de opción múltiple, falso verdadero o de complementación, por citar algunas. Las respuestas pueden ser dadas por el docente o introducir la fórmula con la que se programa el ejercicio y dar al alumno la posibilidad de revisar sus respuestas y/o porcentajes de aciertos.

El diccionario visual propuesto en este trabajo también puede estar ligado al glosario mediante hiperlinks. Los mismos pueden ser creados por el profesor pero también enriquecidos por aportes de los alumnos.

Es así que Moodle ofrece las características y las herramientas necesarias para la creación de un curso virtual o para servir de aporte a un curso presencial. Sin embargo, se debe estar consciente que implicará un costo de implementación, creación y estudio. No obstante, gasto y costo son justificables para lograr el objetivo de reducir debilidades de comunicación en los alumnos brasileños residentes en Cochabamba y minimizar uno de los factores de bajo rendimiento en las carreras que cursan. Inversión que seguramente podrá ser cubierta por las mismas entidades académicas que tienen una cantidad significativa de la población en estudio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(1) SAVANIJE, P. L. L. El aprendizaje de una segunda lengua y el desarrollo de competencias comunicativas interculturales. 2011, Medellín: Fundación Universitaria Católica del Norte.

(2) MAYOR, J. Adquisición de una segunda lengua. 1994, Madrid: Centro Virtual Cervantes.

(3) NAVARRO ROMERO, B. Adquisición de la primera y segunda lengua en aprendientes en edad infantil y adulta. *Philologica Urcitana* 2009, Volumen 2, pp. 115-128.

(4) MANGA, A. M. El concepto del entorno en la enseñanza: aprendizaje del español como lengua extranjera. 2006, Tonos, Issue 12.

(5) SANCHEZ RODRIGUEZ, J. Plataforma de enseñanza virtual para entornos educativos. 2009, *Pixel-Bit*, Issue 34, pp. 217-233.

(6) FOLGUEIRAS BERTOMEU, P.. Metodos y técnicas de recogida y análisis de información cualitativa. 2009, Buenos Aires, s.n.

(7) RAMIREZ TOLEDO, A. El constructivismo pedagógico. s.f, Veracruz: s.n.

(8) BENEGAS, B, CARBONETTI, F. Las plataformas para la educación a distancia. 2009 *TU&E*, Issue 30, pp. 36-40.

(9) BAÑOS SANCHO, J. La plataforma educativa Moodle, Creación de aulas virtuales (version 8). 2007, Getafe: IES Satafi.

Artículo Científico

PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UN CRÉDITO QUE NORMALICE LOS INGRESOS DE LOS CHÓFERES DE RADIODIOTAXI COMPENDIDOS EN EL ANILLO URBANO DE LA CIUDAD DE LA PAZ

PROPOSAL TO CREATE A CREDIT PROGRAM TO STANDARDIZE THE INCOME OF RADIO TAXI DRIVERS OPERATING WITHIN THE URBAN AREA OF LA PAZ CITY

Páginas
41 a 44

Fecha de
revisión:
27/03/14

Fecha de
aprobación:
25/04/14

Lic. Rocío Asturizaga Dávila (1)
Lic. M.Sc. Carlos Azero Mendizábal (2)

RESUMEN

Este artículo está basado en el análisis del Flujo de Ingresos, Egresos y Ahorro que poseen los chóferes de Radiotaxi de la ciudad de La Paz. Estos flujos se producen de forma irregular porque los ingresos, así como las erogaciones de efectivo, son diarios; esto genera mayor variabilidad en el flujo generando mayor incertidumbre si el sector en estudio tiene la capacidad de pago para acceder a un crédito, tomando en cuenta que la capacidad de pago se constituye en un principio fundamental para la evaluación de los deudores (1).

El crédito propuesto pretende otorgar un ingreso mensual reembolsable el último día de pago de la cuota correspondiente, para que así los conductores puedan cumplir sus obligaciones, cubrir necesidades e incluso contingencias como enfermedades, accidentes y otros; a través de la adecuación de variables crediticias como la garantía, la capacidad de pago y la necesidad al flujo de efectivo que caracteriza a los conductores de Radiotaxi.

Palabras Claves: Flujo de ingresos, egresos y ahorro. Crédito. Variabilidad de flujo de efectivo. Capacidad de pago y garantía.

ABSTRACT

This article is based on the analysis of flow Income, Expenditures and Savings held by Radiotaxi drivers of the city of La Paz. These flows occur irregularly because revenues and cash expenditures are daily; this creates greater variability in the cash generating greater uncertainty if the sector under study has the ability to pay for access to credit, taking into account the capability to pay constitutes a fundamental principle for evaluating borrowers (1).

The proposed budget seeks to provide a monthly income refundable on the last day of payment of the prescribed fee, so that drivers can meet its obligations, needs and even cover contingencies such as sickness, accidents and others; through the adjustment of variables such as credit guarantee, the ability to pay and need the cash flow that characterizes Radiotaxi drivers.

Keywords: Income, expenses and savings Flow. Credit. Cash flow variability. Ability to pay and warranty.

INTRODUCCIÓN

Embid, P., Martin, M., Zorrilla, V. (2), menciona que: "Es imposible satisfacer todos los deseos y necesidades

1. Contadora Pública. Univalle La Paz. ro.asturizaga@gmail.com

2. Economista, Director Ejecutivo Fundación Visión Cultural. czero8@hotmail.com

del mercado a través de una oferta única. Cada segmento representa una oportunidad diferente para la institución financiera”.

En la coyuntura actual boliviana, donde se busca que las entidades de intermediación financiera apoyen a sectores que se ven imposibilitados de acceder a diferentes créditos, se toma como objeto de estudio a los Chóferes de Radiotaxi de la ciudad de La Paz. Esto porque al poseer un flujo irregular y no poder demostrar ingresos a través de documentación específica, que es requerida por las entidades financieras, es que se realiza un estudio a través de diferentes tipos, métodos y técnicas de investigación que coadyuven al desarrollo óptimo para hallar respuestas sobre el nivel de ingresos, capacidad de pago y garantías que podría ofrecer este sector al sistema de intermediación financiera.

Como resultado de la aplicación del método deductivo- el cual fue adaptado a los conceptos económicos, financieros y al sector transporte- se pudo determinar que los conductores de Radiotaxi son capaces de cumplir obligaciones siempre y cuando éstas se adecuen a su flujo de efectivo; por tanto, el sector de estudio es apto para la dotación de un crédito que normalice sus ingresos pero que se ajuste al flujo de efectivo que poseen (3).

MATERIALES Y MÉTODOS

Para el desarrollo de la investigación se ha determinado que ésta es cualitativa y cuantitativa porque se han aplicado diferentes herramientas como la entrevista para las Entidades de Intermediación Financiera y la encuesta para el sector transporte. Por medio de estas técnicas se ha podido realizar un análisis deductivo, ya que se han tomado desde los datos generales hasta los particulares de la población objeto de estudio, dando como resultado) una investigación de tipo exploratoria y descriptiva (4).

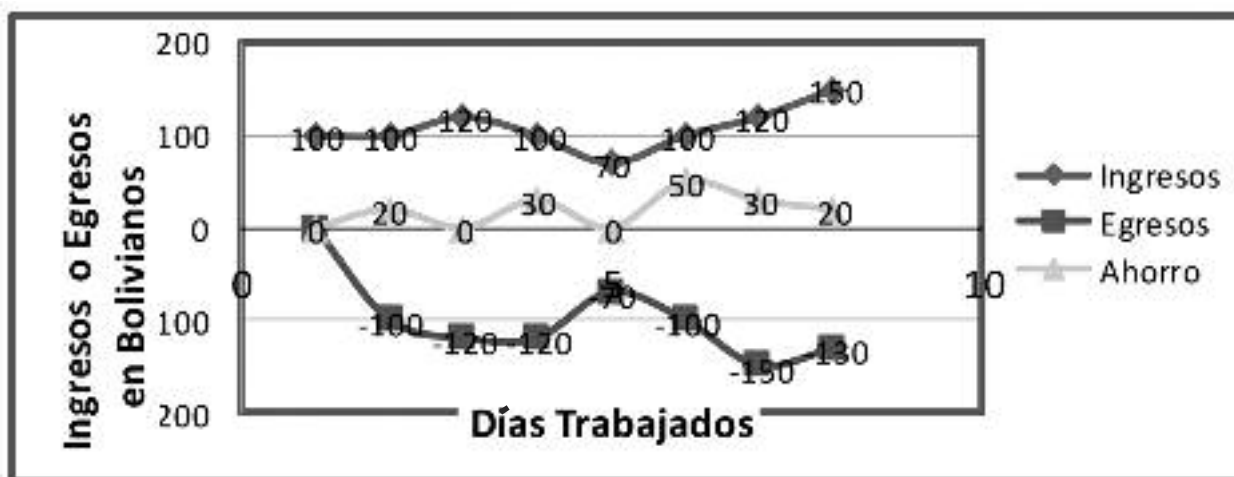
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En el mercado del sistema financiero existe una gama amplia de tipos de créditos como los de consumo, revolving, microcréditos, vivienda, empresariales y otros a los que se puede acceder (5).

Sin embargo, aún existen sectores como el caso de los Radiotaxistas que por ciertas variables crediticias, entre ellas que un prestatario posea ingresos regulares y demostrables, no pueden obtener un préstamo; es por tal razón que surge la siguiente interrogante:

¿Es posible la incorporación al sistema financiero de un crédito dirigido al sector de los chóferes de Radiotaxi de la ciudad de La Paz para normalizar sus ingresos?

Gráfico 1: Flujo de Ingresos- Egresos y Ahorro de los Chóferes de Radiotaxis



Fuente: Elaboración Propia basada en un encuesta piloto realizada en el mes de Enero de 2013.

OBJETIVO

Analizar el Sistema de Intermediación Financiera y a los Chóferes de Radiotaxi para la creación de un crédito que permita normalizar los ingresos de los chóferes de Radiotaxi del área urbana de la provincia Murillo de la ciudad de La Paz.

RESULTADOS

Los resultados han sido englobados en dos partes. La primera son los resultados obtenidos del Sistema de Intermediación Financiera, donde se examinan fuentes teóricas-bibliográficas y el desarrollo de la entrevista de las cuales se ha podido evidenciar que no existe un crédito que sea específico para los conductores de Radiotaxi y menos que se ajusten al flujo de efectivo que tienen éstos. El segundo resultado está enfocado a los Chóferes de Radiotaxi, del cual se evaluaron variables sociales y variables crediticias.

En un marco social se ha comprobado que es un sector organizado porque cuentan con una estructura organizacional, institucional además de regulaciones legales específicas. Sin embargo, se han identificado falencias en la distribución de los ingresos que son generados por aportes que deben realizar los conductores por pertenecer a alguna de las formas de organización a las que corresponden. Por otra parte se tiene un análisis de variables crediticias entre ellas:

1. La necesidad, del 100% de los encuestados el 81% respondió que le falta efectivo para cubrir sus necesidades y un 66% respondió que la falta de efectivo ocurre los últimos días del mes.

2. Capacidad de Pago, para esta variable se han realizado tres preguntas que han ayudado a determinar matemáticamente que el sector en estudio posee una capacidad de pago siempre y cuando se la adecue al flujo de efectivo que poseen estos, las preguntas que se realizaron están entorno al nivel de ingresos y los costos de operación.

3. Garantía, el riesgo se puede disminuir por la tasa de interés o la garantía, tomando en cuenta que un 79% son asalariados, esto quiere decir que no son propietarios del vehículo con el que trabajan, éstos no podrían dar una garantía hipotecaria; empero tienen un familiar que aporta con otros ingresos permitiendo ofrecer una garantía personal.

4. Cultura Financiera, está enfocada a identificar si el sector es reactivo al sistema de intermediación financiera del cual se obtuvo los siguientes resultados 24%

recurren a terceros entre ellos familiares, amistades, etc., con el fin de solventar el déficit que presenta. Un 38% cubre la falta de efectivo con más horas de trabajo, un 8% utiliza sus ahorros, un 10% realizan menos compras, un 11% retrasa pagos un 7% algún componente del hogar busca un empleo eventual y un 2% no sabe o no responde.

Finalmente, se realizó la pregunta si optarían por el crédito donde el 69% afirmó que formaría parte del crédito propuesto, los mismos indicaron que la mejor forma de pago son cuotas semanales por la variabilidad de su flujo, empero preferirían que el crédito sea para la compra de movilidad.

DISCUSIÓN

Por los resultados obtenidos sobre la evaluación social y crediticia se estimó también el alcance social del proyecto del cual se identificó a un 21% del total de encuestados que fueron beneficiados con algún crédito, en tanto un 79% no ha accedido a ningún préstamo.

Por otra parte está el 69% del total de los encuestados que formaría parte de Radio Crédito Móvil y un 31% que no tomaría el crédito propuesto ya que las preferencias que tiene son para la compra, mantenimiento y reparación de su herramienta de trabajo. Por lo tanto, se determina que el alcance social se incrementa en un 48% de chóferes que accederían a un crédito.

CONCLUSIÓN

Radio Crédito Móvil es un producto financiero que se aplica a sectores que no pueden acceder a un crédito, por tener el mismo comportamiento de flujo de efectivo que poseen los chóferes de Radiotaxi, tal es el caso de todos los comerciantes informales, vivanderas, etc.

La adecuación del crédito propuesto a otros sectores se dará toda vez que las variables crediticias se adecuen al flujo que presente el sector al que se pretenda incorporar a este crédito.

Con la nueva Ley de Servicios Financieros Ley Nro. 393 del 21 de Agosto del 2013 la otorgación de créditos deberá ser más accesible tanto en procedimiento así como en el control de las tasas de interés. Es por esta razón que el producto financiero de innovación tecnológica crediticia cuenta con un mercado potencial no explotado y las instituciones financieras que lo adopten generaran beneficios sociales, económicos y sobretodo se incorpora al nuevo enfoque crediticio establecido por el Gobierno Central.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(1) Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Circular 047/2010

(2) EMBID, P., MARTIN, M., ZORRILLA, V., Marketing Financiero, España: Mc. Graw Hill Management, (1998).

(3) KORJA, RICHARD. Metodología de la Investigación desde la Práctica Didáctica, Bolivia: La Razón, (2007).

(4) VELÁSQUEZ, A., REY, N. Metodología de La Investigación Científica, Perú: San Marcos, (1999).

(5) BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, Informe de Estabilidad Financiera, Marzo 2013.

(6) AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, Glosario de Términos, recuperado el 15 de mayo de 2013 de [https://www.asfi.gob.bo/Estadisticas/Glosario Técnico.aspx](https://www.asfi.gob.bo/Estadisticas/Glosario_Tecnico.aspx)

(7) BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, Indicadores del Sistema Financiero, recuperado el 28 de abril de 2013, de <http://www.bcb.gob.bo/index/.php?=&indicadores/cotizaciones>.

Páginas
45 a 52

Fecha de
revisión:
22/04/14

Fecha de
aprobación:
02/05/14

Artículo de Revisión

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CHARCAS La Sanción Penal en el Siglo XVI

JUSTICE MANAGEMENT IN CHARCAS The Criminal Punishment in the sixteenth century

Dr. Juez José Luis Baptista Morales (1)

RESUMEN

El presente trabajo se limita exclusivamente a informar sobre hechos delictivos procesados durante el siglo XVI en la sede del territorio de la Audiencia de Charcas, (hoy Bolivia), que tienen como característica la excesiva crueldad de las penas en clara desproporción con el daño causado, lo cual en esa época fue común en Europa hasta muy avanzado el siglo XIX.

La información que se proporciona ha sido extractada de la publicación titulada "Acuerdos de la Real Audiencia de la Plata de los Charcas" en diez volúmenes, con transcripción de las resoluciones originales conservadas en el Archivo y Biblioteca Nacionales de la ciudad de Sucre.

Palabras clave: Administración de justicia. Historia judicial en Bolivia. Sanción penal en el Siglo XVI.

ABSTRACT

The present work is limited to inform about the crimes prosecuted in the sixteenth century at the headquarters of the territory of the Audiencia de Charcas (today Bolivia), whose characteristic is the excessive cruelty of the punishment clearly disproportionate to the harm caused, which at that time was common in Europe until well into the nineteenth century.

The information provided has been extracted from the publication entitled "Acuerdos de la Real Audiencia de la Plata de los Charcas" in ten volumes, with transcription of the original resolutions preserved in the National Archives and Library of the city of Sucre.

Keywords: Justice Management. Judicial History in Bolivia. Criminal penalty in the sixteenth century.

INTRODUCCIÓN

La legislación aplicable para administración de justicia en Charcas fue la contenida en la Nueva Recopilación de las Leyes de España promulgada en 1567 por Felipe II, y en la Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias de 1680 promulgada por Carlos II. Con sujeción a esas normas se tramitaban los juicios civiles en todas sus instancias, los juicios criminales con reo presente y ausente, los de materia minera, los de carácter eclesiástico, los conflictos de competencia y los denominados "juicios de residencia" destinados a examinar la conducta de los funcionarios al concluir su mandato. El juzgamiento en primera instancia estaba a cargo de los Alcaldes, quienes juzgaban en causas civiles y criminales según su leal saber y entender o con el asesoramiento de letrados. Sus decisiones podían

1. Abogado. Juez. Docente de Derecho Penal. Universidad del Valle Sucre. josbaptista@hotmail.com

ser apeladas ante el Cabildo y pasar del Cabildo a la Audiencia. En los casos en que la resolución pronunciada consistía en pena de muerte, forzosamente el caso debía ir en consulta a la Audiencia.

La crueldad en la aplicación de sanciones, en clara desproporción con el daño causado, fue propia de esa época en todos los países y, por ello, no debe extrañar que las decisiones tomadas al respecto en el nuestro tuvieran las mismas características. Fue generalizada la pena de muerte por motivos de escasa gravedad según nuestro criterio actual, y frecuente el castigo que afectaba a la integridad física de las personas, consistente no sólo en flagelaciones sino principalmente en mutilaciones, con aplicación de tormento en la fase de investigación para lograr la confesión del acusado.

PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES

Los Acuerdos en materia criminal se adoptaban por la Audiencia en grado de revisión confirmando o modificando sentencias de jueces inferiores. La información que nos proporcionan tales acuerdos es sumamente escueta cuando se trata de casos respecto a los cuales la sentencia dictada por el inferior resulta confirmada en todas sus partes, pues no figura en acta detalle alguno o pormenor acerca de antecedentes de la causa, a excepción de una simple indicación sobre el respectivo tipo de delito. Para estudio de asuntos de esa naturaleza, sólo se podría llegar a una apreciación cabal con análisis de los respectivos expedientes. Son valiosos en cambio, los datos que se obtienen respecto a temas sobre los cuales la decisión de la Audiencia difería de la remitida en grado de apelación o consulta -pues no siempre- debido a la complejidad del asunto respectivo, lograban los Oidores que su criterio coincidiera con el de otros, siendo por ello necesario, en atención a la falta de acuerdo, remitir el proceso a Lima, sede del Virreinato para su paso al Consejo de Indias.

En atención a que las sentencias de juez inferior, modificadas por los Oidores, no se encuentran unidas en un solo cuerpo con el documento en que consta el acuerdo expedido acerca del particular, no es posible un estudio minucioso. Por la simple lectura de los Acuerdos no se puede llegar a un adecuado criterio respecto a los puntos de referencia sobre cuya base se dictó sentencia, pues es posible que el primer medio de averiguación de los hechos delictivos fue el de la confesión, conocida entonces y bastante después como "la reina de las pruebas", la cual, de un modo general, se obtenía por medio de tortura.

Con ánimo de apreciación cabal de lo concerniente a tratamiento de hechos delictivos, se debe tener como punto de partida que el periodo en análisis comprende un lapso de sólo los últimos cuarenta años del siglo XVI. En ese período que es muy corto, estaban ya pobladas y con gran vitalidad las principales Villas, con avances en todo el inmenso territorio de Charcas.

Los Acuerdos de la Audiencia correspondientes a ese periodo, desde 1561 en que iniciaron funciones los primeros Oidores, muestran el conjunto enorme de conflictos entre conquistadores y conquistados y entre conquistadores entre sí, además de lo pertinente a la convivencia con gentes procedentes de otros lugares de Europa y con esclavos negros.

Entre los hechos castigados con mayor vigor figuran los calificados como de rebeliones, sublevaciones o alzamientos, considerados como ataques directos a la persona del Rey, atribuidos tanto a españoles como a indios. Todos los casos delictivos tratados en los Acuerdos de esa época se refieren a situaciones de la vida cotidiana originados en convivencia humana que, como en todos los tiempos y lugares, causan daño y originan sanciones.

Así, es absolutamente indispensable el análisis del comportamiento de la población originaria y su actitud ante las nuevas circunstancias, lo cual resulta sumamente complejo por la gran variedad de condiciones de vida, la mayor o menor aceptación del nuevo régimen, el tipo de antiguas relaciones entre los diferentes grupos humanos anteriormente existentes, y sus distintos valores en cuanto a hechos tenidos por ellos como normales o irrelevantes pero de suma gravedad para otros; y todo ello, no sólo en lo concerniente a sus relaciones con los colonizadores españoles o con los negros traídos como esclavos, sino también entre sí, pues, procedentes ellos de distintos lugares del antiguo imperio, sus conflictos no siempre podían ser tratados con sujeción a sus normas propias de solución.

El otro punto, con características diferentes, es el de los Colonizadores, pues, por una parte, debe ser distinto el análisis que se haga de los hechos delictivos cometidos, si el conflicto se había producido entre iguales que ejercen poder y resultaban luchando por intereses encontrados respecto a un mismo propósito de mando o riqueza. En ese plano, surgieron conflictos entre encomenderos por una parte y entre ellos y el poder central por otro, que se expresaron en temas de

derecho propietario y derecho sucesorio tanto acerca de inmuebles rurales como urbanos y otros bienes, incluyendo ganado y productos de la tierra o del trabajo humano, además de hechos originados en el ánimo de obtener cargos o beneficios que implicaran seguridad económica, acceso a funciones de gobierno o algún otro tipo de beneficio.

Conflictos de otra naturaleza se presentaron también, naturalmente, por las relaciones entre personas que, aunque todas españolas, tenían cultura, orígenes y actividades diferentes, ya sea en línea de subordinación plena o de nivel igual por moverse en los mismos círculos, siendo por ello inevitable que surgieran hechos delictivos contra la vida, la integridad física, el patrimonio o la honra. De una dificultad mayor viene a ser el estudio de hechos delictivos cometidos por los españoles contra los indígenas y de ellos contra los españoles, por las circunstancias de choque entre diferentes culturas.

Analizada esa época, la primera impresión que se tiene es que las penas de mayor crueldad eran las aplicadas a indios y a negros. Es probable que esa primera impresión resulte confirmada después de un estudio minucioso, con referencia a hechos de poca gravedad. En cambio, aun tratándose de personas en pleno ejercicio de funciones de Gobierno o de relieve por su importancia en el orden social y económico, eran frecuentes las más duras sanciones cuando se trataba de actos de rebelión calificados como de “Lesma Majestad”, que se castigaban con pena de muerte previo tormento y pérdida de bienes.

A fin de obtener una información que nos permita conocer con la mayor profundidad posible el tema de la criminalidad, su origen y su tratamiento en ese tiempo concreto, preciso sería estudiar, además de todo ese conjunto de antecedentes como clima proclive a la comisión del delito, las propias reglas procesales entonces vigentes a fin de saber si, dadas las dificultades propias de esa época inicial, se aplicaron más o menos fielmente las reglas procesales oficialmente establecidas y los administradores de justicia daban o no pleno cumplimiento a las atribuciones que para ese efecto se les había otorgado.

Muestras de cómo eran tratados los actos delictivos se encuentran en la publicación titulada “Acuerdos de la Real Audiencia de los Charcas” (1), que contiene los si-

guientes datos:

- El 13 de agosto de 1562 se dispuso que corten las orejas y den doscientos azotes a unos negros que hurtaron maíz a indios (2).
- El 25 de octubre de 1563 la muerte de un indio por otro indio dio lugar a opiniones opuestas, pues uno de los Oidores se pronunció porque se ahorque al autor del hecho y se entreguen sus bienes a la mujer e hijos del muerto, y los otros, por mayoría, decidieron que le den trescientos azotes, lo trasquilen, y lo envíen en calidad de sirviente por seis años al Convento de San Francisco con obligación de no salir de él durante los dos primeros años “so pena de muerte” (3).
- El 24 de enero de 1564 se ordenó que se le corte la mano derecha a un guardián de la cárcel que no impidió la fuga de un negro (4).
- El 15 de mayo del mismo año de 1564 se emitió instrucción para castrar a un negro por hurto (5).
- Igualmente en 1564, el 3 de julio, por homicidio de un indio a otro indio, hubo acuerdo en sentido de que al autor se le corten las orejas y se lo destine perpetuamente a sirviente en el Convento de San Agustín (6).
- El 14 de agosto de tal año 1564, más de ocho meses después de la salida de una expedición destacada hacia Tucumán al mando del Capitán Francisco de Aguirre para reprimir un alzamiento de indios calchaquíes, ante la noticia proveniente de Cotagaita en sentido de que dicho alzamiento había avanzado hasta la región de Los Chichas, la Audiencia resolvió enviar en calidad de autoridad para el Gobierno de esa zona al Capitán Martín de Almendras, “persona experimentada en semejantes guerras de indios y muy antiguo en la tierra” (7).
- El 12 de abril de 1565, los Oidores recibieron cartas de Francisco de Aguirre dando cuenta de lo sucedido “y pidiendo socorro para proseguir el castigo y pacificación de aquella tierra de Tucumán de donde le había hecho y proveído de Gobernador el Conde de Nieva, Visorrey que fue de estos reynos”. En atención a que a la llegada de esas cartas, el Capitán Martín de Almendras no había salido aún de La Plata con la gente que se comprometió a reclutar, se consideró conve-

niente que éste ya no vaya “por el peligro grande que se seguirá de encontrarse dos Gobernadores que desasegasen esta tierra” (8).

- Casi un año después, el 20 de marzo de 1566, se analizaron los acontecimientos producidos en Tucumán a consecuencia de un motín de españoles, quienes desconocieron la autoridad del Gobernador Francisco de Aguirre, pusieron a éste en prisión, y mataron a un Pedro Muñoz sin intervenir en ello autoridad de justicia. Señalaron que, siendo necesario reprimir esos hechos, también era indispensable prestar ayuda a Ñuflo de Chávez en su lucha contra los chiriguano en la zona que anteriormente estuvo encargada al Capitán Andrés Manso, para todo lo cual acordaron que se destine la suma de ocho mil pesos para la organización y envío de contingentes a ambos destinos (9).

- El 14 de noviembre del mismo año 1566, se dispuso “que sean luego presos Jerónimo Holguín y Leguizamó y Carranza y Heredia el Mozo y todos los demás que tuvieron preso a Francisco de Aguirre, y tomadas sus confesiones a los cuatro dichos arriba y nombrados, sean ahorcados y hechos cuartos (10). Esa resolución fue revisada un mes después, el 19 de diciembre, hasta ver si no tuvo culpa en tales acontecimientos el propio Francisco de Aguirre.

- Tres años después, el 7 de noviembre de 1569 se dispuso que Jerónimo de Holguín sea remitido a Lima (11), lo cual significa que fue puesto bajo jurisdicción del Consejo Real de Indias. Se condenó a Baltasar de Carranza y a Melián de Leguizamó “a que sirvan seis años en las galeras de Su Majestad al remo” (12).

- Un caso cuyo castigo no afectó a la integridad física, fue el impuesto a la española que causó lesiones a una india. Ante ese hecho, por acuerdo de 1º de abril de 1566, se dispuso que la española corra con los gastos de curación de la india y entregue además a ella una suma de dinero en calidad de indemnización (13).

- Las penas inhumanas no eran exclusivas para castigo a negros o a indios, pues el 27 de mayo del indicado año de 1566, acerca de un delito de despojo cometido por un español respecto a bien inmueble de otro español, se sancionó al autor de ese hecho y a su mujer con la pena de cien azotes a cada uno, destierro perpetuo de ambos de la ciudad de La Paz en que tenían su residencia, y una suma de dinero para obras pías y gastos de justicia (14).

- El 11 de julio de 1566 se revocó una sentencia de muerte que en anterior instancia se impuso a un indio, y se modificó dicha pena con una decisión que la obligó a prestar servicios por toda su vida en un Convento “con una argolla” (15).

- El 12 de noviembre de 1571, ante denuncia que hizo Cristóbal de Olloscos en sentido de que su padre Francisco de Olloscos, Corregidor de Macha, fue asesinado por Francisco Jarajuri, Cacique de ese lugar, se acordó que dicho Cacique sea sometido a tormento para averiguación de los hechos (16). El 14 de febrero de 1572 se absolvió definitivamente al denunciado y se condenó en costas al denunciante (17).

- El 3 de septiembre de 1573, habiéndose conocido un caso con acusación a Alonso de Mena, a Sancho de Murueta y a Cristóbal Rodríguez por traición al Rey, uno de los Oidores se pronunció en sentido de que a Alonso de Mena se lo condene a la pena de muerte y secuestro de bienes; que a Sancho de Murueta se lo condene a seis años de galeras al remo y destierro perpetuo, y a Cristóbal Rodríguez a destierro perpetuo so pena de galeras perpetuas en caso de incumplimiento. Dos de los otros Oidores opinaron porque se condene a Alonso de Mena a ocho años de galeras al remo y dos mil pesos, que si no los paga se le corte la mitad de un pie, y que, respecto a Sancho de Murueta y Cristóbal Rodríguez, se actúe conforme a lo sugerido por el primer Oidor (18). El 4 de febrero de 1574 se decidió que pase el caso al Consejo Real de Indias, debiendo entre tanto estar presos los acusados a su costa (19).

- El 20 de marzo de 1574 se conoció en revisión una sentencia que condenó a Gonzalo Gironda, a Diego Pérez Rincón, a un Otálora y a un Muñoz a pena de muerte y secuestro de bienes por rebelión contra el Rey. Al respecto se determinó que, constando que Gonzalo de Gironda fue remitido por el Virrey a Castilla, no correspondía proceder contra él, confirmándose la pena respecto a los restantes (20).

- El 28 de febrero de 1575, ante el caso originado en denuncia contra el Gobernador de Tucumán, Gonzalo Ábrego de Figueroa, en sentido de haber éste asesinado a su antecesor en ese cargo, Jerónimo Luis de Cabrera, se consideró necesario designar a alguien para que tome residencia al Gobernador denunciado y que se provea de nuevo Gobernador en persona que convenga para hacer justicia y “tener aquella tierra en

paz y en servicio de Su Majestad” (21).

Se trató nuevamente ese asunto el 23 de enero de 1576, y Jerónimo de Cabrera ejerció la función de Gobernador de Tucumán únicamente de modo provisional y como emergencia sin nombramiento oficial, la provisión que se dio a Gonzalo Ábrego de Figueroa no fue para que tome residencia a éste sino al Gobernador titular, Francisco de Aguirre, razón por la cual no correspondía que tome acción alguna en contra de Jerónimo de Cabrera, a quien, sin tener competencia, le privó de sus feudos y dio orden de que lo maten sosteniendo que “no fue leal a Su Majestad. Analizado el caso, hubo igualdad de votos entre una posición que sostuvo que ese asunto debía ser sometido al Consejo Real, y otra que opinó porque se decida localmente, por lo que se acordó que, en próxima sesión, cuando llegue el nuevo Presidente, Lope Díaz de Armendáriz, sea él quien dirima.

Tratado nuevamente ese asunto el 6 de febrero de 1576, el Presidente manifestó que Gonzalo Ábrego de Figueroa actuó sin comisión real para tomar residencia a Jerónimo de Cabrera y dictar luego sentencia, por lo que dirimió la controversia señalando que, por ello, esa Real Audiencia puede conocer el caso. El 11 de octubre de ese año de 1576, se acordó dar comisión para ese efecto al Capitán Luis de Fuentes, poblador de Tarija (22).

- El 7 de julio de 1575, respecto a una acusación contra Sebastián de Cáliz, genovés, acusado de haber cometido el pecado nefando de sodomía, se acordó que se le aplique tormento “hasta que confiese los cómplices, cómo y cuándo, en qué tiempo y en qué manera, y que de raíz se averigüe ese delito”, y que, asimismo, “declare quién le dio el veneno para que se mate” a fin de que no se sepa con quienes cometió ese delito (23).

- El 4 de agosto del mismo año 1575, se amplió la acusación de sodomía contra Diego de Rubira, un Jiménez, y contra Juan Caro y Pedro Chacatori, indios, Condenado a muerte Sebastián de Cáliz, ante el hecho de haber ello ocasionado un motín en que las gentes dijeron que la Audiencia no hizo justicia, el 11 de agosto de 1575 se trató sobre esos pronunciamientos señalando que esa afirmación en contra de la Audiencia “es notoria mentira pues el dicho delincuente fue quemado públicamente y él declaró los cómplices y dijo que no había otros” (24).

- El 21 de noviembre de 1576 se conoció un caso que tuvo como antecedente el que un negro esclavo de Francisco Morán mató a un indio. El autor de ese hecho se refugió en la Iglesia, de donde fue sacado y llevado preso por el Alguacil Diego Caballero. Debido a esa circunstancia, el Provisor del Obispado en sede vacante solicitó al Presidente y Oidores de la Audiencia que, respetando el derecho de asilo, ordenen que se devuelva el negro a la Iglesia so pena de excomunión. Al no haber sido atendida favorablemente esa solicitud, el Provisor puso en la puerta de la Iglesia un aviso en sentido de haber sido excomulgados el Presidente y los Oidores de la Audiencia, a quienes puso en entredicho. El Fiscal pidió que se alcen el entredicho y censuras. Uno de los Oidores se pronunció en sentido de que no se haga fuerza y se remita el negro a la Iglesia. Por mayoría, se decidió hacer fuerza, declarando nulo todo lo hecho por el Provisor y disponiendo que continúe el proceso. Dos días después, el 23 de noviembre, se dictó sentencia ordenando que al negro se lo arrastre y ahorque en la plaza, se le hagan “cuartos y se pongan en los caminos” (25).

- El 5 de mayo de 1586 se conoció el proceso contra Diego de Carvajal, Juan de Ludueña, Juan Crespo de Maca y Francisco Montañón por conspiración y motín contra el Rey. Se acordó que Diego de Carvajal y Juan de Ludueña sean ahorcados; que Juan Crespo sea condenado a diez años de galeras a remo sin sueldo, y que Juan Montañón sirva en la guerra contra los chiriguano por el tiempo de un año, y que a todos ellos se les dé a cada uno doscientos azotes (26).

- Por acuerdo de 19 de mayo y de 15 de julio de 1586, en un proceso seguido por el Fiscal por la muerte de Alonso Tufiño, se dispuso enviar comisionados especiales a las ciudades de La Paz y de Lima y a otras partes para la aprehensión y traslado a La Plata de los prófugos Miguel de Vera, Pedro Arias y Sebastián de Zamora; que se aplique tormento a los encausados presentes Cristóbal Ramírez y Alonso Ortiz de Leiva, este último Corregidor de Potosí, y que a la acusada Jerónima de Zárate se le dé por cárcel su casa con fianzas hasta que se averigüe su participación en el asesinato.

El 11 de septiembre se dispuso que Alonso Ortiz de Leiva sea condenado a muerte. El 6 de octubre fue trído de La Paz Miguel de Vera a quien se le aplicó tormento. A Juan de Peredo, y a Juan de Paredes se les aplicaron doscientos azotes y se dispuso su destierro fuera del territorio de la Audiencia por diez años. A Cris-

tóbal Ramírez y a Juan Fernández se los condenó a destierro y a diez años de galeras. El día 9 del mismo mes de octubre se supo que Jerónima de Zárate había fugado, y se ordenó que se tomen medidas para apresarla. El acusado principal fue Alonso Ortiz de Leiva, refiriéndose al cual señalaron que fue a su instancia que “se cometió el delito y para que se cometiese, el dicho don Alonso, dio a los dichos matadores plata en premio por la dicha muerte”.

En acta correspondiente al 26 de noviembre de 1587 consta que, habiéndose dispuesto que Alonso Ortiz de Leiva sea condenado a muerte y “perdimento de bienes aplicados la mitad para la Cámara y Fisco de Su Majestad y la otra mitad para la menor hija de dicho Alonso Tufiño”, se dispuso el envío de órdenes a Potosí para el secuestro y embargo de todos los bienes del encausado, “y asimismo se despache provisión para los reynos de España y en particular a la ciudad de Sevilla para que el dicho delincuente sea preso y secuestrados sus bienes”.

La última parte del Acuerdo dice: “para lo demás necesario y concerniente a este delito y lo mismo para el Alcalde de la cárcel que se huyó con el dicho reo, y que el señor Fiscal siga esta causa por lo que toca a los dichos reos y a los demás fautores en el quebrantamiento de la cárcel” (27).

- El 20 de octubre de 1588 se inició proceso contra Pedro de Castro, administrador de hospitales de Paria y haciendas de Lorenzo de Aldana, con denuncia por haber falsificado una Cédula Real y “por descaminar los pliegos del chasqui”, lo cual fue considerado como “delito atroz y gravísimo de alevé y lese magestatis”. Se acordó remitir el caso por su gravedad ante el Real Consejo y que, teniendo esa cédula como falsa que se lo condene a riguroso tormento y luego a la pena que se ordene por el Real Consejo de las Indias debiendo para ese efecto ser enviado a la Sala del Crimen de la ciudad de Los Reyes (28).

- En 1599, Gonzalo Luis de Cabrera, el cual es probable que sea hijo de Jerónimo Luis de Cabrera, fue merecedor de determinados beneficios en mérito a servicios prestados a la Corona. El Acuerdo que le otorgó dichos beneficios, fue anulado y no llegó por ello a ser aplicado debido a un proceso criminal sustanciado contra él y contra Juan Díaz de Ortiz “por delito Lese Magestatis y conspiración”; “con trazas y orden que tenían dada y estar tan de próximo para ponerlo en ejecución quitando la vida al Presidente y Oidores y Fiscal y a todas personas de cuenta

eclesiásticas y seglares en que tenían acordado de ejecutar crueldades mayores de lo que se puede encarecer de personas que tenían nombre de cristianos que parece los había Dios dejado de su mano”; alzándose con estos reinos el uno en Potosí y el otro en esta ciudad, a una misma hora y un mismo día confiándose en copia de amigos que tenían y tendían para el punto de ejecutarlo, habiendo ordenado que aquí se comenzase matando al Presidente y Oidores y Fiscal y personas principales de ambos Cabildos y en Potosí al doctor Arias de Ugarte que en aquella sazón asistía allí, y al Corregidor y oficiales y otras personas, tomando la Casa Real con toda su plata, y en todas partes ejecutar crueldades y decisiones increíbles, que si no se remediaban con presteza, en muchos años y con mucha vida y hacienda no se atajara”.

Sobre ese hecho se envió al Rey una carta el 15 de marzo de 1599, cuya parte pertinente dice: “*enviamos el proceso criminal que sobre ello fulminó esta Audiencia y ejecución de justicia en los principales de la conspiración*”. Refiriéndose a esos acontecimientos, Roberto Querejazu Calvo, en su libro “*Chuquisaca*”, proporciona los siguientes datos: “*Dos sacerdotes dominicos y dos jesuitas confesaron a los cuatro reos contra quienes la Audiencia acababa de dictar sentencia de muerte. “Se levantó un tablado próximo a la casa del Cabildo Secular y junto a él se puso un alto palo con dos escarpas en la punta”. La mañana del sábado 13 de marzo 13 de marzo, el relator Juan Díaz Ortiz iba a ser el primero en ser sacado al patíbulo arrastrado por una mula. Reclamó que por su condición de Abogado no debía ser sometido a semejante infamia. Se le permitió salir montado. “Vestía loba y caperuza de luto”. Avanzó desde la calle de la Audiencia por la calle de Santo Domingo, bajó por la calle de la casa de don Fernando de Medina hasta la Plaza, acompañado de dos guardias y un sacerdote. El fraile lo absolvió de sus pecados con la bula. Se le dio garrote contra el palo.*

Murió con muestras de mucho arrepentimiento y dolor de sus pecados y con mucho ánimo, encomendándose a Dios y al Rey”. Los Alguaciles volvieron a la cárcel y sacaron a don Gonzalo Luis de Cabrera en una mula ensillada, haciendo el mismo recorrido. También fue degollado y decapitado. Se decapitó el cadáver del relator Ortiz. Las dos cabezas se colocaron en las escarpas donde permanecieron tres días. Al cabo de este tiempo se las pasó a unas jaulas de hierro y se las puso sobre un torreoncillo construido ex profeso encima del Cabildo, donde quedaron en permanente exhibición para escarmiento de otros traidores que quisieran alzarse contra el Rey y sus autoridades” (29).

DISCUSIÓN

Los expuestos son claros ejemplos de aplicación de penas que sólo en determinados casos pueden considerarse como un castigo adecuado al daño causado, pero no tenían un carácter de gravedad mayor a la usual entonces en todo el mundo pues las penas de crueldad extrema fueron en general de uso común hasta muy avanzado el siglo XIX.

El hecho delictivo como realidad en todo tiempo y lugar debe ser estudiado cuando se pretende conocer lo relacionado con determinado momento histórico. Si bien los casos extractados de los Acuerdos de la Real Audiencia de Charcas son exclusivamente los concernientes al siglo XVI, las sanciones que a esos casos fueron aplicadas aparecerán igualmente sin duda si se procede a un estudio de procesos penales hasta el siglo XIX.

Ese tipo de labor, basado en el estudio minucioso de los legajos o expedientes judiciales propios de las diversas instancias jurisdiccionales, conlleva una especial connotación si el caso en análisis corresponde a procesos originados en rebeliones como la causa abierta contra Alonso de Mena, Sancho de Murueta y Cristóbal Rodríguez o la sustanciada contra Gonzalo Luis de Cabrera y Juan Díaz de Ortiz y, desde luego, proporcionaría mayores elementos de juicio para casos mucho más conocidos como son los casos de Alonso de Yáñez o Alonso de Ibáñez en el siglo XVII, y en el XVIII los casos de Alejo Calatayud, Antonio Gallardo (el Pilinco), Sebastián Pagador y Tupaj Catari. Muestra clara de lo valioso que es el análisis de legajos, está en la investigación dispuesta en enero de 1810 por José Nieto, nuevo Presidente de la Audiencia, sobre los sucesos del 25 de mayo de 1809, según los detalles que al respecto proporciona el historiador Estanislao Just Lleó (30).

Una especial importancia debe darse al estudio de los procesos denominados “Juicios de Residencia” a los que estaban sometidos todos los funcionarios de alto rango con la finalidad de examinar su conducta al término del respectivo mandato, sin lo cual no podían ser promovidos. En los Acuerdos analizados en torno a ese tema existen datos que hacen ver que, en más de una ocasión, los funcionarios encargados de “tomar la residencia” a otro de inferior, igual o superior jerarquía, resultaban excediéndose en sus atribuciones hasta el extremo de ser luego también ellos sometidos a proceso. Una de esas situaciones es la que se produjo cuando el Gobernador de Tucumán Jerónimo Luis de

Cabrera fue ejecutado después de concluido el Juicio de Residencia que estuvo a cargo de su sucesor Gonzalo Ábrego de Figueroa quien, luego, a su vez, fue sometido a la misma modalidad de procesamiento.

Respecto a épocas posteriores y próximas ya al fin del periodo colonial, es famoso el caso de Ignacio Flores, Presidente de la Audiencia de Charcas durante los levantamientos indígenas de 1780 a 1786, quien, después del correspondiente Juicio de Residencia, fue remitido preso a Buenos Aires con condena por “conivencia y lenidad” en la represión de tales hechos, y, además, por “haber nombrado criollos como subdelegados y formar milicias al mando de aquéllos” (31).

Según información al respecto a los Juicios de Residencia brinda el doctor Francisco Gutiérrez de Escobar, quien desde 1797 fue Presidente de la Academia Carolina de Practicantes Juristas, el funcionario designado para “tomar la residencia” en calidad de Juez hacía conocer al “residenciado” la Provisión Real remitida para el efecto, a la cual se debía dar debido cumplimiento. Llenado ese requisito, el “residenciado” pedía que el “residenciador” preste juramento en sentido de “usar fielmente su comisión”.

Cuando se trataba de determinados cargos, el que iba a ser juzgado entregaba “la vara de su oficio” al que iba a actuar de juez. Luego, éste hacía publicar por bando en todos los lugares del Distrito la información sobre el próximo proceso “convocando a todos los que hubieren recibido algún vejamen o injuria de parte del residenciado, su mujer, familia y demás oficiales, para que pongan sus quejas dentro del término de treinta días dentro del que han de juramentarse los testigos, y éstos han de ser los más honrados de la ciudad; y si algo depusieren en contra se le corre traslado de estos cargos que se le hacen al residenciado, quien deberá responder dentro de seis días presentando sus testigos y haciendo sus descargos; y hallándole culpado le condena al derecho de la parte damnificada y a la pena establecida por la Ley. Aunque este último los Jueces de Residencia o Residenciadores reservan al Consejo donde se han de remitir todas las actas cerradas y selladas con sus respectivos informes” (32).

CONCLUSIÓN

Un estudio amplio de toda la gama de temas diversos en torno a los hechos delictivos en ese largo periodo, sus causas, la reacción social respectiva, la legislación aplicada, el enjuiciamiento, la modalidad de fijación de las penas y la ejecución de las mismas, contribuirá a un mejor conocimiento de esa época.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1) ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA: Acuerdos de la Real Audiencia de La Plata de los Charcas. Publicación en diez volúmenes con transcripción de resoluciones desde 1561 hasta 1693. Imprenta-Editorial Tupac Katari. Sucre-Bolivia. 2007.
- (2) Acuerdos. Vol.1. p 25.
- (3) Acuerdos. Vol.1. p 43.
- (4). Acuerdos. Vol.1. p.p. 58-59.
- (5) Acuerdos. Vol.1. p 81.
- (6) Acuerdos. Vol.1. p 90.
- (7) Acuerdos. Vol. 1. p.p. 103-104.
- (8) Acuerdos. Vol.1. p.p. 148-149-150.
- (9) Acuerdos. Vol. 1. 215-216-217-218.
- (10) Acuerdos. Vol.1. p.p. 299-301.
- (11) Acuerdos. Vol.1. p.p. 311-314.
- (12) Acuerdos. Vol.2. p.p. 68-69.
- (13) Acuerdos. Vol.1. p 220.
- (14) Acuerdos. Vol.1. p 231.
- (15) Acuerdos. Vol. 1. p 245.
- (16) Acuerdos. Vol. 2. p 278.
- (17). Acuerdos.Vol.2. p 282.
- (18) Acuerdos. Vol. 2. p.p. 389-390.
- (19) Acuerdos. Vol. 2. p. p 420-421.
- (20) Acuerdos. Vol. 2. p 433.
- (21) Acuerdos. Vol.2. p 485.
- (22) Acuerdos. Vol.3 p.p. 10-11-15.
- (23) Acuerdos. Vol. 2. p. p 38-39-48-54.
- (24) Acuerdos. Vol.2 p. p 511-512-524-540.
- (25) Acuerdos. Vol. 3. p. p. 98-99.
- (26) Acuerdos. Vol. 3 p. p 464-465.
- (27) Acuerdos. Vol. 3 p. p 484-485-487-488-539-540.
- (28) Acuerdos. Vol. 4 p. p. 108-109-110-140-141-142-143.
- (29) QUEREJAZU CALVO, ROBERTO: "Chuquisaca". Imprenta Universitaria. Sucre-Bolivia. 1987. p. p 151-152-153.
- (30) JUST LLEÓ, ESTANISLAO: "Comienzo de la Independencia en el Alto Perú: Los sucesos de Chuquisaca 1809". Editorial Judicial. Sucre-Bolivia. 1994.
- (31) ROCA, JOSÉ LUIS: "Ni con Lima ni con Buenos Aires – La formación de un Estado nacional en Charcas". Plural Editores. La Paz-Bolivia. 200. p. p. 96-97.
- (32) ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA - JOSÉ LUIS BAPTISTA MORALES (COORDINADOR): "El Cuadernillo de Gutiérrez – Instrucción Forense por Francisco Gutiérrez de Escobar, año de 1804". Editorial Judicial, Sucre-Bolivia. 2006. p. p 241-242.

Páginas
53 a 57

Fecha de
revisión:
26/03/14

Fecha de
aprobación:
02/05/14

Artículo Científico

ROL DEL PSICÓLOGO COMUNITARIO EN LA REALIDAD ACTUAL

COMMUNITY PSYCHOLOGIST ROLE IN REALITY

*Lic. DAEN. Virginia Hidalgo Mayanza (1)
Est. Dora Angélica Cano Navarro (2)
Est. Patricia Chuquimia Saravia (2)
Est. Anahí Melissa Cortez Arroyo (2)
Est. Gabriela Laura Frías Goytia (2)
Est. Sandra Monica Imaña Cabrera (2)
Est. Teresa Orihuela Esmolt (2)*

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se analizan y describen los roles y funciones que cumple el psicólogo comunitario en la realidad actual. En este proceso investigativo se evidenció que el psicólogo comunitario cumple la función de un agente que facilita el cambio social, brindando posibles soluciones a las problemáticas que se presentan en las sociedades donde éste se encuentra.

El psicólogo comunitario intercambia conocimientos y estrategias de apoyo social, dentro de sus prioridades está la participación de la población, fortaleciendo los mecanismos de decisión colectiva, actúa sobre los factores o contextos que generan los problemas, teniendo como objetivo la transformación de la sociedad con un enfoque preventivo que busca el desarrollo de la comunidad.

Palabras clave: Psicología comunitaria. Cambio social. Psicología y sociedad

ABSTRACT

The present research analyzes and describes the roles and functions performed by the community psychologist in the current reality. In this research process was evident that the community psychologist serves as an agent to facilitate social change, providing possible solutions to the problems that arise in societies where he or she is located.

The community psychologist shares knowledge and social support strategies, within his or her priorities are the participation of the population, strengthening mechanisms for collective decision, acting on the factors or contexts that generate problems, aiming at transforming society with preventive approach that seeks to develop the community.

Keywords: Community Psychology. Social change. Psychology and Society.

1. Psicóloga. Magíster en Seguridad, Defensa y Desarrollo. Universidad del Valle La Paz. vhidalgom@univalle.edu
2. Estudiantes de la carrera de Psicología del noveno semestre de la gestión 2013, Universidad del Valle La Paz

INTRODUCCIÓN

La psicología actualmente se ha convertido en una disciplina que ha ido apoyando y asesorando en las diferentes problemáticas al individuo. A medida que la psicología crece como disciplina, se han ido creando especializaciones, una de ellas es la psicología comunitaria (1). La psicología comunitaria es una disciplina que se encarga de buscar soluciones a problemas de la sociedad, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población y la comunidad, motivando a que ésta sea la protagonista de su propio cambio (2).

La psicología comunitaria es una especialidad que aún no es muy conocida y practicada por muchos psicólogos o psicólogas; uno de esos casos es Bolivia, donde todavía no está posesionada por completo, posiblemente se deba a que las universidades no la proponen en su malla curricular, o simplemente la proponen pero no la estudian a profundidad, como hacen con las otras áreas de la psicología.

A nivel Latinoamérica, las ofertas para especializarse en psicología comunitaria son muchas, tal es el caso de México, Colombia, Brasil, Chile y Argentina, donde

el psicólogo comunitario cumple un papel trascendental en la sociedad. Es sumamente importante conocer esta área de la psicología para ofertar otra área de ejercicio dentro de esta profesión y coadyuvar al desarrollo de la sociedad (3).

Esta situación motiva a que nos cuestionemos: ¿Quién es el psicólogo comunitario?, ¿Cómo y dónde interviene? y ¿Cuándo se es un psicólogo comunitario? Para responder a estas interrogantes, se realizó una revisión bibliográfica exhaustiva y la aplicación de un cuestionario de 5 preguntas a 50 estudiantes de 9no semestre de las siguientes universidades: Universidad Privada del Valle, Universidad Aquino Bolivia y Universidad Católica Boliviana San Pablo.

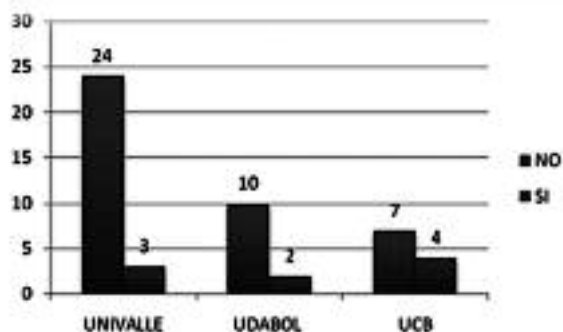
MATERIALES Y MÉTODOS

El tipo de estudio es descriptivo, diseño no experimental. Los instrumentos que se utilizaron fueron: un cuestionario de 5 preguntas que fueron aplicadas a estudiantes de 9no semestre de la carrera de psicología de las universidades UNIVALLE, UDABOL y UCB. Las técnicas que se utilizaron fueron inductiva y analítica.

RESULTADOS

GRÁFICO N°1

1. ¿La psicología comunitaria forma parte de la psicología social?



	SI	NO	TOTAL
UNIVALLE	3	24	27
UDABOL	2	10	12
UCB	4	7	11
Total	9	41	50

Fuente: Elaboración Propia. Abril 2013.

En el gráfico N° 1, se observa que en UNIVALLE 24 estudiantes, 10 de UDABOL y 7 de UCB consideran que la psicología comunitaria no forma parte de la psicología social, sino que es una especialización dentro

la psicología general; y 3 estudiantes de UNIVALLE, 2 de UDABOL y 4 de UCB consideran que es parte de la psicología social.

GRÁFICO N° 2
2. ¿Dónde surge la psicología comunitaria?



	EE.UU.	NO	TOTAL
UNIVALLE	27	0	27
UDABOL	3	9	12
UCB	4	7	11
Total	34	16	50

Fuente: Elaboración propia. Abril 2013.

En el gráfico N° 2, se observa que 34 estudiantes de UNIVALLE, UDABOL y UCB, conocen que fue en Estado Unidos donde nació la psicología comunitaria; y 16 estudiantes desconocen y mencionan que fue en México, Chile y Colombia.

GRÁFICO N°3
3. ¿Conoce los métodos y técnicas de investigación utiliza el psicólogo comunitario? ¿Cuáles?



	SI	NO	TOTAL
UNIVALLE	16	11	27
UDABOL	2	10	12
UCB	2	9	11
Total	20	30	50

Fuente: Elaboración propia. Abril 2013.

En el gráfico N°3, se observa que 20 estudiantes de la UNIVALLE, UDABOL y UCB conocen los métodos que utilizan como ser: histórico, comparativo, estudio de campo y participativo; y las técnicas son: observación, encuesta, entrevista y cuestionario. 30 estudiantes desconocen estos aspectos.

GRÁFICO N°4
4. ¿Cuáles son las líneas de acción del psicólogo comunitario?



	C.P	NEG	AB. S.	ANI. SOG.	CON. EDU	PLAN. PROGR	TODOS	TOTAL
UNIVALLE	2	0	0	5	4	14	2	27
UDABOL	1	1	1	2	4	3	0	12
UCB	2	2	0	2	5	0	0	11
Total	5	3	1	9	13	17	2	50

Fuente: Elaboración propia. Abril 2013.

En el gráfico N° 4, observamos que 20 estudiantes de UNIVALLE, UDABOL y UCB, consideran que el psicólogo comunitario se dedica al diseño, implementación y evaluación de programas en grupos interdisciplinarios. 13 estudiantes consideran que su campo de acción es

el de consultor y educador, 9 estudiantes que es un animador sociocultural, 5 estudiantes negociador, 5 conceptualizador participante, 2 consideran que su línea de acción son todas las mencionadas y 1 estudiante considera que es un abogado social.

GRÁFICO N°5

5. ¿Consideras que el rol psicólogo comunitario es fundamental en el desarrollo de cualquier sociedad? ¿Por qué?



	SÍ	NO	TOTAL
UNIVALLE	25	2	27
UDABOL	10	2	12
UCB	10	1	11
Total	45	5	50

Fuente: Elaboración propia. Abril 2013.

En el gráfico N° 5 se observa que 45 estudiantes consideran que sí es importante el rol del psicólogo comunitario, ya que éste actúa sobre el contexto a partir de un colectivo o grupo de personas, que es interdisciplinario, y actúa desde una posición comprometida buscando el cambio de la realidad social. Y 5 estudiantes consideran que no es importante, ya que para ello existen otras disciplinas como la sociología y el trabajo, razón por la cual se confunden roles.

DISCUSIÓN

La Psicología comunitaria surge en Estados Unidos, movida por la insatisfacción de los Psicólogos que se encontraban preocupados por la orientación de la psicología clínica y antecedentes socio-políticos que caracterizaron a los años 60. La primera vez que se utilizó el término psicología comunitaria fue en Mayo de 1965, en una conferencia celebrada en Swampscott, Massachussets, la misma que se realizó como iniciativa de un grupo de psicólogos del instituto nacional de Salud Mental de los Estados Unidos.

La Psicología comunitaria se define como una ciencia que estudia la psiquis de una población comunitaria, planteando y ejecutando acciones preventivas y de cambio social. Asimismo, el psicólogo comunitario actúa sobre el contexto a partir de un colectivo o grupo

de personas, es interdisciplinaria y actúa desde una posición comprometida buscando el cambio de la realidad social. Dentro de sus prioridades está la participación de la población y potenciar los mecanismos de decisión colectiva. Actúa sobre los factores y el contexto que generan la situación problema, busca las causas. Define objetivos para la transformación social con un enfoque preventivo de desarrollo de la comunidad.

Dentro de sus líneas de acción están: la investigación, asesoramiento, promoción y prevención, capacitación, desarrollo de talleres vivenciales, producción de material educativo, intervención psicosocial comunitaria y movilización comunitaria.

Los estudiantes de las universidades UNIVALLE, UDABOL y UCB conocen muy poco sobre el rol que cumple el psicólogo comunitario, pero a la vez, consideran importante la función que cumple en la sociedad. Estudiar los factores psicosociales le permite desarrollar, fomentar y mantener el control y el poder que los individuos pueden ejercer sobre su ambiente individual y social, para solucionar problemas que los aquejan y lograr cambios en esos ambientes y en la estructura social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(1) GUEVARA, MT. Gerencia de servicios psicológicos: una estrategia para la formulación de programas. Edit. Universidad Central de Venezuela. (2005).

(2) MENDEZ, C. Metodología, Y Desarrollo Del Proceso De Investigación. Ed. Mc Graw Hill, Bogotá Colombia. (2001).

(3) MONTERO, M. Psicología y comunidad. Ed. Universidad Central de Venezuela. (1997).

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

• HOMBRADOS. M I. Introducción a la psicología comunitaria. Málaga: Aljibe. (1996).

• WIESENFELD, E. SANCHEZ, E. Psicología Social Comunitaria. Ed. Fondo Tropykos. (1995).

Artículo de Reflexión

DERECHO EN UNIVALLE – EXCELENCIA Y PROYECCIÓN

LAWS AT UNIVALLE – EXCELLENCE AND PROJECTION

Páginas
58 a 64

Fecha de
revisión:
26/04/13

Fecha de
aprobación:
07/05/14

Dr. Jorge A. Durán Menacho (1)

RESUMEN

Como parte responsable de la formación superior en la Universidad del Valle, con preocupación vemos, inicialmente, que existe un gran vacío entre la formación secundaria y la formación universitaria. Diferencia sustancial del proceso enseñanza-aprendizaje de las aulas de las unidades educativas de secundaria y las aulas universitarias. El problema se acrecienta cuando la formación universitaria, en sus primeros semestres y programas, resulta ser la misma que la de la enseñanza en las aulas secundarias.

Esa diferencia se resume en los siguientes conceptos y elementos de la formación:

- Resultan procesos memorísticos, sistemas repetitivos de programas que se tomaron de otras latitudes, no acordes con el medio y sistema de vida del estudiante receptor.
- Son programas que se basan en un alto grado de formación teórica, a veces en absoluto. No se profundiza en el análisis, en el razonamiento, en el argumento del instituto, sino simplemente en el concepto que se encuentra en el texto escrito o en el contenido de la norma, sea ésta de Derecho o de otras materias.

A ello, se suma la aptitud del estudiante y el modo de actuación en el escenario del conflicto.

Palabras claves: Estudiantes de Derecho – UNIVALLE. Formación universitaria. Proceso Enseñanza – Aprendizaje.

ABSTRACT

As responsible part for higher education at the Del Valle University, with concern we initially watch there is a large gap between secondary education and university education. There are substantial differences between the teaching-learning classrooms in secondary and elementary schools and the university classroom. The problem is compounded when university education, in their first semesters and programs proves to be the same as teaching in secondary classrooms.

This difference is summarized in the following concepts and elements of training:

- They are memory processes, repetitive system programs which were taken from elsewhere, not in accordance with the environment and way of life of the recipient student.

1. Abogado. Director de la carrera de Derecho y Ciencias Jurídicas. Universidad del Valle Trinidad. jduranm@univalle.edu

• They are programs that rely on a high degree of theoretical training, sometimes completely. No deeper analysis, reasoning in the argument of the institute, but simply in the concept found in the written text or content of the rule, whether of Laws or of other materials.

To do this, the student's ability in is added and how to act in the theater of conflict adds.

Keywords: Law Students - UNIVALLE. University education. Learning - Teaching Process.

DIAGNÓSTICO Y REALIDAD

Los 25 años de vigencia de la Universidad del Valle a nivel nacional, y los 18 años en la ciudad de Trinidad, la reconocen como una de las mejores universidades del sistema privado del país; por los resultados obtenidos en la autoevaluación institucional, la evaluación de pares externos, por la acreditación de programas educativos, gestiones de apoyo en la docencia e investigación, en las certificaciones ante organismos internacionales, además por el resultado obtenido en el perfil del profesional en derecho.

Respondemos hoy a la formación integral del estudiante de Derecho con el nuevo concepto de las ciencias empresariales y sociales. Formación acorde al desarrollo de las empresas e industrias del medio y de de la región en general. Habilitados para ejercer en el plano del derecho propiamente dicho, además, con solvencia en el plano comercial, de la administración y del Derecho Empresarial. Fusión que constituye precisamente la facultad de ciencias empresariales y sociales.

El Derecho ahora no debe ser solamente la formación sustantiva y adjetiva de las leyes, es decir, el asesoramiento de escritorio o causalista, sino técnica de Derecho Empresarial. Se resume en el abogado versátil, hábil y dinámico. Con ello damos respuesta a las tendencias de cambio para la educación superior, las necesidades emergentes del campo laboral, el empleo y las demandas de nuestra sociedad que tiene una veloz evolución.

FORMACIÓN GENERALISTA VS. FORMACIÓN ESPECIALIZADA POR CAPACIDADES

Respondemos ahora en la formación del profesional, en base a los planes y programas o en base a las capacidades y destrezas. En realidad, debería ser una conjunción de ambos elementos, distribuidos académica y pedagógicamente, y no centrada únicamente en programas.

La diferencia radica en que la capacidad para identi-

car, plantear y resolver problemas, es decir, “las necesidades” del cliente, es el conjunto de saberes y destrezas que se requieren para “convencer” acerca de una determina versión sobre hechos relevantes en un caso concreto, un buen fundamento para la toma de una decisión acorde con lo estipulado en la norma jurídica (1).

Lo que se ha hecho hasta ahora es que el estudiante cumpla con el programa o el plan, ya sea a ciegas, o a como de lugar, mejor si es con 90 o 100 de nota sin comprender el mecanismo, pero al final, vencer la materia. El estudiante inclusive se considera un excelente estudiante, sin embargo, a la hora de ejercer la profesión tiene graves problemas.

Por ello, hoy en día debemos volcar nuestra atención a obtener un buen profesional sobre la base de procedimientos racionales, utilizando algoritmos o reglas que guiarán la solución, es decir el entendimiento de los fenómenos por razonamiento, sana crítica y libre albedrío. Las “necesidades sociales” son el principal impulsor del proceso de creación y reforma de las normas jurídicas. En otras palabras, se trata de la formación por competencias, no simplemente por el llenado de programas. Cambiar la actitud del estudiante del 90 o 100 por aprobación, al estudiante del razonamiento lógico que resuelve problemas con capacidad propia de entendimiento.

Por nuestra experiencia docente, como por la experiencia de la judicatura, aseguramos que lo señalado hasta este punto -la capacidad de razonar y decidir- es la diferencia entre una forma de aprobar una asignatura o rama del Derecho y entenderla para el ejercicio práctico, señal importante de cambio con relación a la concepción tradicional de la enseñanza. La conceptualización del desarrollo de ciertas habilidades profesionales y del fortalecimiento de los valores éticos, profesional competente que facilita la solución de problemas jurídicos, para lo cual no basta el conocimiento de normas o principios relevantes únicamente, es necesario además, ser capaces de construir “argumentos” (1).

Los cursos dictados en las academias sobre razonamiento y argumentación eran acordes a la cultura inquisitiva que predominan aún en nuestro sistema de justicia. “Argumentar mal o no tomar en cuenta los precedentes”, inadecuada herramienta para la toma de decisiones.

Desde el punto de vista estrictamente jurisprudencial, se debe hacer entender al estudiante de Derecho que “la sentencia”, como acto final de un juicio, no puede

ser solamente un silogismo jurídico: demanda, contestación y resolución, sino que es mucho más que eso. Debe ser una obra de justicia, y para ello no debe limitarse a resolver el silogismo matemáticamente, sino debe ser expresión real de la verdad en las que se conciertan múltiples juicios volitivos y críticos. No es posible concebir su labor como un ser inanimado o aplicador mecánico de la ley (Montesquieu citado por Hugo Picado Odio) (2).

Hoy el juez tiene el imperativo histórico de integración del orden jurídico y la vida social (Gaudement igualmente citado por Hugo Picado Odio) (2). Sólo así puede verse reflejado el derecho vivo, de tal forma que la sentencia es un acto intuitivo, de iluminación súbita de una realidad compleja.

Fundamentar y argumentar una decisión, para el estudiante de Derecho, debe comprender, entre otras cosas, “convencer”. No únicamente con el análisis e interpretación exegética de la ley, sino mucho más allá. Además, es una forma de garantizar el Estado de Derecho, soporte fundamental de la garantía constitucional del debido proceso y estado social de derecho. La fundamentación constituye el espíritu de la sentencia. Con ello se satisface a las partes en cuanto a sus peticiones. Constituye además un imperativo ético del juzgador (2).

Esta labor también le es consustancial al docente y al estudiante. Es ahí que encuentran justificativos los programas, no el 90 o 100 del alumno que no entendió nada del contenido, ni del ejercicio práctico de la profesión. Cuando existe razonamiento se garantiza ejercicio idóneo en la profesión, lo que constituye seguridad laboral y competitividad. Por ello desde la academia se deben adoptar nuevas herramientas que permitan a los estudiantes de Derecho adquirir las competencias adecuadas para argumentar y decidir en un contexto de competencias y en los casos necesarios tomar decisiones estratégicas.

NIVEL DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

La educación de calidad implica hacer énfasis en las técnicas y estrategias didácticas para desempeñarse eficientemente en el campo laboral, pero además, que su práctica profesional esté basada en un alto sentido ético y de compromiso social. A ello es lo que se llama “el abogado versátil” del tercer milenio, idóneo académica y moralmente, lo que asegura el campo laboral con éxito.

Dentro de las capacidades, “el argumento” como tal, tiene una estructura compleja: pretensión, bases, justificaciones, respaldo, modificaciones modales y refu-

taciones posibles; con todos estos elementos se cumple a plenitud el principio de congruencia, base esquelética de una sentencia. Lo que se busca con este método es desarrollar una actitud crítica frente a los textos, de hecho, modificatoria en la formación (1).

LABOR CORROBORATIVA ENTRE EL AULA ACADÉMICA Y LA JUDICATURA

Indudablemente debe existir complementación clara entre la tarea del docente universitario y el juzgador o jurista que atienden causas o procesos. La formación de los educadores es un factor clave para la promoción de la calidad educativa. Es necesario abordar contenidos relevantes y saber facilitar los procesos de aprendizaje de dichos contenidos.

En realidad, los docentes no necesitan mayor capacitación o formación en Derecho propiamente, sino un nuevo enfoque en las actividades y estrategias de formación de los estudiantes, de las tareas propiamente de educación, más allá del aula formal y corriente, de talleres que se organicen entre ellos: docente-estudiantes. Significa tratamiento diferenciado en las competencias y tareas, mejor desarrollo de la cátedra universitaria. Hacer algo diferente a lo que tradicionalmente se viene haciendo en el aula.

Algunas sugerencias para la enseñanza y aprendizaje de las competencias seleccionadas (genérica y específica) son:

- Partir y ocupar contenidos relevantes y actualizados, con vivos problemas, las asignaturas deben ser construcciones históricas.
- Contenido específico del área que se trate.
- Atender lo que es problemático y controvertido (no lo que literalmente enseña el texto de la ley).
- Conocimiento contextualizado social e históricamente.
- Relaciones interdisciplinarias y, entre otros, pluralidad de métodos y paradigmas.

La realización del proceso por parte del estudiante se lleva a cabo: pensando; observando; buscando información; interactuando con los demás; experimentando; problematizando; analizando y preguntando; cuestionando la realidad de lo que sucede; utilizando el conocimiento mediante diferentes habilidades de pensamiento para resolver algo (3).

PROYECCIÓN EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO

Por otra parte, es oportuno enfocar el proceso de enseñanza acorde al contexto Latinoamericano.

1ro, desde el punto de vista curricular que adoptan las instituciones del área.

2do, los perfiles de titulación y ocupaciones habituales ejercidas por los graduados.

La dogmática jurídica ha sido la matriz teórica dominante en la mayor parte de las facultades, sin duda son aún conservadores los sistemas, asimilación acrítica de proposiciones teóricas, o memorización de normas jurídicas. El ordenamiento jurídico, a secas, es el eje estructurante de disciplinas que se organizan como reflejo de campos jurídicos tradicionales. Iniciativas de reforma del curriculum, con adopción de propuestas de flexibilización, énfasis en la formación práctica, retorno a una formación más crítica, con el estudio de las relaciones entre el Derecho y otras ciencias sociales y una mayor participación de los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En el presente cuadro mostramos las seis competencias más importantes en América Latina, de la enseñanza - aprendizaje de la carrera de Derecho.

Las seis competencias más importantes en los cuatro grupos consultados

V09	Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.
V24	Actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.
V01	Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico.
V08	Ser consciente de la dimensión ética de la profesión jurídica y de la responsabilidad social del graduado en derecho y actuar en consecuencia.
V19	Capacidad de tomar decisiones jurídicas fundamentadas.
V17	Capacidad para redactar textos y expresarse oralmente en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros.

Las seis competencias de menor importancia para los cuatro grupos consultados

V12	Conocer una lengua extranjera que permita el desempeño eficiente en el ámbito jurídico (inglés, portugués y español).
V06	Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios como experto en Derecho contribuyendo de manera efectiva a sus tareas.
V05	Capacidad de ejercer su profesión trabajando en equipo con colegas.
V11	Considerar la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos.
V18	Capacidad para analizar una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el Derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
V14	Capacidad para aplicar criterios de investigación científica en su actividad profesional.

Las dos competencias más relevantes por grupo consultado

ACADÉMICOS

Comp.	Descripción
V09	Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.
V24	Actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.

GRADUADOS

Comp.	Descripción
V24	Actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.
V09	Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.

ESTUDANTES

Comp.	Descripción
V09	Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.
V24	Actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.

EMPLEADORES

Comp.	Descripción
V24	Actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.
V01	Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico.

Fuente: (4).

Más allá del orden de importancia que reflejan las encuestas, se aprecia un cambio significativo en el consenso respecto a la importancia del estado social y democrático de Derecho y de los Derechos Humanos. Éste es uno de los cambios más importantes, así se compara la realidad actual con la existente en Latinoamérica hace 25 años. Esto parece conducir a una visión del Derecho como práctica argumentativa fundada básicamente en los dos conceptos referidos.

Concretando la proyección latinoamericana, la discusión sobre la adopción de un sistema de educación superior basado en competencias, en reemplazo de otro basado en contenidos, ya ha tenido lugar en algún grado en el área de Derecho. En esta realidad, siendo evidente la necesidad de cambios, el proyecto Alfa Tuning América latina aportó para dicho proceso de transformación en: a) el conocimiento y manejo de valiosa información y b) una experiencia práctica de cómo reformular los procesos de enseñanza-aprendizaje basados en competencias. Competencias que hemos señalado reiteradamente con anticipación, el razonamiento, fundamentación y la crítica como elementos de desarrollo y formación del nuevo profesional abogado.

CARRERA DE DERECHO DESDE LA PERSPECTIVA GLOBALIZADORA

Con el compromiso de la acreditación al Mercosur y otras organizaciones, se hace notar que en América

Latina, primero, los requisitos educativos para ingresar en la profesión son muy bajos, basta con la obtención del título de licenciado en Derecho y algunas áreas jurídicas. Segundo, no existe la colegiatura obligatoria, por lo que van surgiendo diferentes grupos del mismo gremio, dispersando fuerzas y actividades. Tercero, existen pocos abogados con experiencia y contactos con clientes y sistemas jurídicos extranjeros y, por último, existen áreas del Derecho donde la oferta de servicios jurídicos es inadecuada.

En la Comunidad del Mercosur no hay facultad de enseñanza del Derecho que no mencione en sus planes los rituales del discurso de la globalización, que se resume en las siguientes ideas: la justicia social, los derechos humanos, la solidaridad, el trabajo, el nuevo orden económico, así como la apertura comercial, los nuevos bloques económicos, las transformación del estado, el estado social de derecho y la seguridad jurídica, así como los métodos alternos de resolución de conflictos (3).

Como ejemplo de otras latitudes mostramos algunos programas de universidades de México:

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ**

Primer semestre	Segundo semestre
Introducción al Estudio del Derecho Sociología Introducción al Derecho Civil Introducción al Derecho Penal Derecho Romano I Sistemas Jurídicos Contemporáneos Teoría Económica Técnicas de Investigación Jurídica Islam I	Teoría del Derecho Teoría Política y Bienestar Teoría del Delito Derecho Romano II Historia del Derecho Mexicano Historia del Pensamiento Económico Técnicas de Expresión Islam II
Tercer semestre	Cuarto semestre
Derecho Constitucional I Teoría del Estado Obligaciones Delitos en Particular I Sistemas Políticos Contemporáneos	Derecho Constitucional II Teoría del Proceso Obligaciones y Contratos Delitos en Particular II y Delitos Especiales
Quinto semestre	Sexto semestre
Garantías Individuales y Sociales Derecho Procesal Civil I Contratos Derecho Internacional Público Derecho Administrativo II Derecho Colectivo del Trabajo Derecho Mercantil	Amparo I Derecho Procesal Civil II Derecho Familiar Derecho Internacional Público II Derecho Administrativo III Derecho de la Seguridad Social Títulos de Crédito
Séptimo semestre	Octavo semestre
Amparo II Derecho Procesal Penal Derecho Sucesorio Derecho Fiscal I Derecho Administrativo IV Derecho Procesal del Trabajo Operaciones de Crédito I	Filosofía del Derecho Derecho Internacional Privado I Derecho Fiscal II Derecho Ecológico Derecho Agrario Contratos Mercantiles Práctica forense de derecho penal Introducción al manejo de la computadora
Noveno semestre	Décimo semestre
Práctica forense de derecho laboral y seguridad social Práctica forense de amparo Derecho Internacional Privado II Proceso y procedimientos locales Régimen jurídico del comercio exterior Derecho procesal agrario Derecho bancario bendito Manejo de procesador de palabras	Derecho Aduanero Derecho Notarial y Registral Nacionalidad y Extranjería Derecho de Integración Económica Derecho Empresarial Taller de Elaboración de Textos Prácticas Forenses de Derecho Fiscal Medicina Forense Práctica Forense de Derecho Privado

Primer semestre	Segundo semestre
Sociología jurídica Informática jurídica Metodología y Técnicas de la Investigación Jurídica Teoría General del Derecho Taller de Redacción y Docencia Jurídica Inglés todos los semestres	Economía I Derecho Romano I Historia Contemporánea del Derecho Derecho Civil I Derechos Humanos
Tercer semestre	Cuarto semestre
Economía II Derecho Romano II Teoría General del Estado Historia del Derecho Mexicano Opcional: Ciencia política Técnica legislativa Hermenéutica Jurídica	Derecho Municipal Derecho Constitucional Filosofía del Derecho Derecho Civil II Derecho Penal I
Quinto semestre	Sexto semestre
Economía III Garantías constitucionales Ética Jurídica Derecho Penal II Opcional: Derecho burocrático Derecho parlamentario Derecho anglosajón	Derecho Internacional Público Derecho Administrativo Derecho Civil III Derecho Mercantil I Teoría General del Proceso
Séptimo semestre	Octavo semestre
Derecho Internacional Privado Derecho Ambiental Derecho civil IV Derecho Mercantil II Opcional: Criminología Derecho Bancario y Bursátil Derecho de la Propiedad Industrial e Intelectual	Derecho Fiscal Derecho del Trabajo Derecho de Amparo Derecho Procesal Penal Derecho Procesal Civil
Noveno semestre	Décimo semestre
Prácticas Forenses de Derecho Fiscal Prácticas Forenses de derecho Social Prácticas Forenses de Derecho de Amparo Prácticas Forenses de Derecho Penal Prácticas Forenses de Derecho Civil	Derecho Notarial y Registral Derecho Agrario Medicina Legal Derecho Electoral Opcional: Taller de Elaboración de Textos Derecho de Seguridad Social Derecho Aduanero

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA

Primer semestre	Segundo Semestre	Tercer Semestre
-Introducción al Estudio del Derecho -Sociología -Historia del Pensamiento Económico -Derecho Romano I -Historia del Derecho Mexicano -Redacción de Documentos -Prácticas Profesionales	-Personas -Derecho Romano II -Teoría Económica -Derecho Penal I -Antropología Física -Introducción a la Informática -Prácticas Profesionales	-Bienes y Sucesiones -Teoría General del Proceso -Teoría General del Estado -Derecho Penal II -Lógica y Historia de las Ciencias -Prácticas Profesionales
Cuarto Semestre	Quinto Semestre	Sexto Semestre
-Obligaciones -Derecho Procesal Civil -Ciencia Política -Principios de Contabilidad I -Derecho Económico -Clínica de Trámites Administrativos -Prácticas Profesionales	-Contratos -Derecho Procesal Penal -Derecho Constitucional -Derecho Internacional Privado -Principios de Contabilidad II -Clínica de Derecho Procesal Civil I -Prácticas Profesionales	-Derecho Mercantil I -Derecho Administrativo I -Derecho del Trabajo I -Derecho Internacional Público -Clínica de Derecho Procesal Penal -Clínica de Derecho Procesal Civil II -Prácticas Profesionales
Séptimo Semestre	Octavo Semestre	Décimo Semestre
-Derecho Mercantil II -Derecho del trabajo II -Derecho Agrario -Derecho Administrativo II -Garantías Individuales y Sociales -Prácticas Profesionales	-Derecho Fiscal I -Amparo -Delitos Federales -Medicina Legal -Clínica de Derecho Procesal del Trabajo -Jurisprudencia Penal -Prácticas Profesionales	-Derecho Fiscal II -Amparo -Contratos Mercantiles -Clínica de Derecho Procesal Mercantil -Clínica de Derecho Procesal del Trabajo -Derecho Familiar -Prácticas Profesionales

Octavo Semestre Área Derecho Corporativo -Derecho Fiscal I -Amparo -Quiebras y Suspensión de Pagos -Propiedad Industrial e Inversión Extranjera -Clínica de Derecho Procesal Mercantil -Jurisprudencia Administrativa -Prácticas Profesionales	Noveno Semestre Área Derecho Penal -Delitos Especiales I -Derecho Penitenciario -Quiebras y Suspensión de Pagos -Derecho Fiscal II -Clínica de Amparo	Noveno Semestre Área Derecho Civil -Derecho Bancario -Derecho Notarial y Registral -Quiebras y Suspensión de Pagos -Derecho Fiscal II -Amparo Civil -Jurisprudencia Civil
Noveno Semestre Área Derecho Corporativo -Derecho Bancario -Derecho de la Seguridad Social -Comercio Exterior -Derecho Fiscal II -Clínica de Amparo	Décimo Semestre Área Derecho Penal -Amparo Penal -Filosofía del Derecho -Metodología de la Investigación -Delitos Especiales II -Redacción de Documentos Legales -Criminología	Décimo Semestre Área Derecho Civil -Filosofía del Derecho -Metodología de la Investigación -Clínica Bancaria -Redacción de Documentos Legales -Delitos Especiales -Clínica de Derecho Procesal Civil II
Décimo Semestre Área Derecho Corporativo -Código Aduanero -Filosofía del Derecho -Metodología de la Investigación -Clínica Procesal de Derecho Fiscal -Redacción de Documentos Legales		

Fuente: (3).

Con estos nuevos planes se busca un nuevo perfil de abogados, hasta donde fue posible, se intentó consolidar un abogado funcional, capaz de entender e integrarse a un mercado laboral que le está demandando conocimientos distintos a los que tradicionalmente obtenía con la vieja currícula. Se tratan de materias que se adaptan perfectamente a la nueva realidad de la globalización o que fueron creadas ex profeso. Ej. La UNAM incluye materias como: Inglés, Introducción al Derecho Económico, Derecho Empresarial, Derecho Aduanero, Derecho Bancario y Bursátil, Derecho de la Integración Económica y Derecho Ecológico.

Las universidades privadas, como la Autónoma de Guadalajara, tienen Introducción a la Informática, Derecho Económico, Derecho Corporativo, Derecho Bancario, Derecho Aduanero, y en otras privadas, además, se incluye Derecho de Propiedad Intelectual y Derecho Arbitral.

Nótese que nuestra universidad está acorde a estos contenidos.

MASIFICACIÓN VS. CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

A la necesaria transformación de los planes de enseñanza, se suman otros problemas que derivan de la tradicional forma de enseñar el Derecho como el tipo

de: aula, maestro y alumno, sigue siendo el modelo que define los habituales métodos de enseñanza. Lo cual ya no debe ser sólo eso (3).

En algunos casos, el alumno continúa subordinado a la cátedra impartida por el profesor sin que le quede un espacio para interactuar y convertirse de manera eficaz en el centro de la enseñanza aprendizaje, esto es, la forma de impartir conocimientos de manera autoritaria y de dependencia del alumno. No se genera producción literaria, ni se aprovechan estas, se sigue despreciando las bibliotecas y las bases de datos, así como el uso de redes computacionales y conferencias satelitales. Es el estudiante el centro del proceso enseñanza-aprendizaje, a él le debemos la mayor atención.

En el caso de América Latina el conocimiento del sistema de administración de justicia del *common law* o Derecho anglosajón, la Ley Civil, identificada con el sistema oral por audiencias, es una cuestión urgente si se tienen en cuenta las nuevas organizaciones de la integración del sur con las demás organizaciones del continente americano. Para ese fin deben ser organizados cursos, talleres, diplomados, congresos e incluso programas de post grado para conocer estos sistemas y difundir con mayor fuerza los significados de la globalización del derecho.

CONCLUSIÓN

Finalmente, las facultades de Derecho deben demostrar su pertinencia y, a pesar de que los patrones de calidad exigidos corresponden generalmente a estándares transnacionales, no queda otra que sujetarse a mecanismos de evaluación para alcanzar la acreditación de organismos externos a nuestras instituciones.

Para beneplácito nuestro, estamos acorde a los parámetros de programas, de mejoramiento y proyección de Iberoamérica. Corresponde continuar con énfasis en la formación el desarrollo por competencias, en el modo de actuación del docente en el aula, la manera de cómo se desempeña en el aula. Con ello cumplimos a la visión y forma del profesional abogado del futuro, abogado versátil, de entendimiento, razonamiento y ágil solución a los problemas que se le presenten.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(1) Publicación Revista Tuning para América Latina. Cuarta Reunión General. Capítulo Derecho. Pag. 147. Bruselas, 19 al 22 de Noviembre del 2012.

(2) PICADO ODIO, HUGO. "El Razonamiento en la Formulación de Sentencias". Pag. 88 a 89. Edit. Mundo Grafico S.A. San José de Costa Rica, año 1999.

(3) NÚÑEZ JIMENEZ, FERNANDO E. "La Enseñanza del Derecho en América Latina y Bolivia" Pág. 40. Edit. Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra. Año 2004.

(4) Publicación Proyecto Tuning para América Latina. "Reflexiones y Perspectivas de la Educación Superior

en América Latina" Capítulo Derecho. Pag. 123. Publicación de la Universidad de Deusto – Bilbao – España. Año 2008.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- DURAN MENACHO, Jorge Alberto. Texto Básico de Medios Alternos de Resolución de Conflictos. Editorial Instituto de la Judicatura de Bolivia. Sucre-Bolivia. Año 2010.

- PARAJELES, Gerardo: Lineamientos del Moderno Proceso Civil: Caso Bolivia. Sucre – Bolivia, Ed. Judicial 1998. 10 págs.

- PELÁEZ, Gabriel: "Las Mentiras de la Reforma Judicial". Editorial Tupac Katari, Sucre – Bolivia.

Páginas
65 a 69

Fecha de
revisión:
31/03/14

Fecha de
aprobación:
02/05/14

Artículo Científico

LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO: DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO COMO PRÁCTICA SOCIAL

ASSET MANAGEMENT: CHALLENGES AND STRATEGIES PRESERVATION OF ASSETS AS A SOCIAL PRACTICE

*Arq. Rolando Salamanca Castaños**

*“Un pueblo sin identidad es un organismo vivo sin cabeza, y por tanto, errático en sus acciones”
(Al Gore)*

RESUMEN

La intención del presente trabajo, es la de enfatizar las potencialidades del Patrimonio Cultural como producto del tiempo y espacio en una sociedad históricamente determinada, cuyas proyecciones se sintetizan en procesos de identidad colectiva, para producir desarrollo sostenible, como variable imprescindible de la cultura en su proyección hacia el futuro. Esta concepción debe considerar necesariamente el sentido de alteralidad (respeto al otro) como componente indispensable del desarrollo de la sociedad.

Palabras claves: Patrimonio cultural. Recursos culturales de un país. Protección del patrimonio cultural. Cultura.

ABSTRACT

The intention of this work is to emphasize the potential of Cultural Heritage as a product of time and space, in a historically determined society, whose projections are summarized in processes of collective identity, to produce sustainable development of culture as an essential variable in projection into the future. This conception must necessarily consider the alterity sense (respect for the others) as an essential component of the society development.

Keywords: Cultural Heritage. Cultural resources of a country. Protection of cultural heritage. Culture.

INTRODUCCIÓN

Entendemos por patrimonio al conjunto de bienes materiales tangibles e intangibles que una persona, sociedad o entidad posee y entendemos por Patrimonio Cultural a aquellos bienes que son la expresión o el testimonio de la creación humana y de la evolución de la naturaleza, que tienen especial relevancia a través de las cuales se identifica a las culturas nacionales, regionales o locales (1).

Tal como señala la UNESCO (1972), el Patrimonio Cultural, tiene dos grandes vertientes: el Cultural y el Natural. El Patrimonio Natural lo constituyen los paisajes, las especies animales y vegetales, los ecosistemas, la tierra y sus riquezas geográficas y geológicas. El Patrimonio Cultural se compone de aquello que a lo largo de la historia han creado los hombres de una sociedad, nación, entorno geográfico o grupo y que continúa vigente toda vez que en el momento presente, sigue un proceso creativo constante y permanente lo que significa que no es una obra estática sino que evoluciona y va incorporando los avances, los cambios y las necesidades de los hombres. Este patrimonio a su vez se divide en patrimonio tangible e intangible.

1. Arquitecto. Director de la carrera de Turismo y Hotelería. Universidad del Valle Cochabamba. osalamancac@univalle.edu

Es en este sentido que entendemos que nuestro patrimonio cultural, no consta solamente de objetos del pasado, ni de las grandes o pequeñas obras que nos legaron sociedades y generaciones desaparecidas. Va mucho más allá, pues se engrandece y enriquece, ya que a lo largo de nuestra historia se van incorporando, costumbres, celebraciones, objetos, creencias, tradiciones, bailes, cantos, lenguas, técnicas, modas usos y costumbres, y hasta expresiones o modismos al igual que elementos ajenos que se procesan, adaptan y aceptan; todo esto constituye el patrimonio de una cultura viva.

CULTURA Y PATRIMONIO

Para poder empoderarnos del concepto de patrimonio cultural se hace preciso definir el concepto de cultura, entendiéndose por ésta, no sólo la suma de bienes y experiencias propias y heredados, sino el grado de conciencia de sí que tiene determinado grupo humano. Este propio reconocimiento o autoconciencia, visto a través de variables histórico sociales, se convierte en lo que denominamos Identidad Cultural (1).

El desarrollo de la propia cultura es indispensable dentro de cualquier plan de progreso y desarrollo. Vista de esta manera la cultura no puede considerarse como algo etéreo, sino como una referencia dinámica en la que hay que tomar en cuenta a sus creadores. Esto nos obliga a pensar que la sociedad para producir desarrollo necesariamente debe adjetivar a la cultura como parte integrante del propio desarrollo, constituyéndose en el pilar fundamental de su logro, es imposible asegurar el progreso de los hombres y sus sociedades sino tomamos en consideración la dimensión cultural del desarrollo.

Es en este contexto que se ha venido afirmando que la cultura es la base para producir desarrollo, pero no solo desde la dimensión economicista, sino desde la perspectiva holística, en lo que se ha venido a denominar desarrollo sostenible. Esta expresión ha sido conceptualizada a partir de la comprensión de la relación existente entre aquellos bienes materiales que queremos conservar y el hábitat o entorno en los cuales estos se encuentran.

Bajo esta perspectiva y a partir de la Convención de La Haya en 1954, se estableció que el Patrimonio Cultural lo conforman aquellos elementos sobre lo que se construye y define una identidad y que por lo tanto, ella es en realidad la consecuencia del conocimiento, respeto, estudio y custodia de dicho patrimonio. Expresado de otra manera la Identidad solo es posible y puede manifestarse a partir del Patrimonio Cultural,

que existe de antemano y su existencia es independiente de su reconocimiento o valoración (2).

Es la sociedad la que configura su patrimonio cultural al establecer e identificar aquellos elementos que desea valorar y que asume como propios y los va convirtiendo en referentes de su identidad.

Esta identidad implica que las personas o grupos se reconocen históricamente en su propio entorno físico y social y es este constante reconocimiento el que le da carácter activo a la identidad cultural. Es decir, se conserva aquello en lo que nos reconocemos y se renueva y reemplaza aquello que nos resulta carente de significado o porque el significado que tuvo no existe más.

Nuestro Patrimonio Cultural se va enriqueciendo no sólo con lo nuevo, sino también con la reinterpretación y valoración de aquello que antes no entendíamos y cuyo valor cultural se desconocía y que hoy deseamos rescatar y revalorizar.

La cultura nunca es estática y por lo tanto tampoco lo es el Patrimonio Cultural que viene a ser la suma de los elementos de una cultura y por tanto, la cultura, el Patrimonio Cultural y la identidad no son elementos estáticos, sino entidades sujetas a permanentes cambios y están condicionados por factores externos y por la continua retroalimentación entre ambos. De ahí que la identidad cultural no es un concepto inmutable y perfectamente delimitado, sino es un motor que impulsa a las fuerzas creadoras y tiene su propia dinámica, orientación y definición (1).

Sin embargo en la actualidad, en un mundo signado por la globalización, tenemos una concepción de Patrimonio Cultural, muy amplio y universal. En la medida que el desarrollo de los medios de comunicación, nos permiten conocer y compartir diversas vivencias, conocimientos y riquezas; haciéndonos sentir orgullosos de siglos de creación artística, cultural y estética, pero distinguiendo lo propio de lo ajeno, pero sabiéndonos partícipes de los grandes logros de la humanidad.

Sin embargo, este fenómeno presenta una tendencia hacia la uniformidad de las creaciones del hombre, orientándolo hacia un modelo único a partir de elementos uniformizantes, como ser la moda, los sistemas masivos de comunicación y la penetración de diversas formas de conducta que lejos de respetar las creaciones originarias nativas o locales, desean imponer esquemas que satisfagan sus propias expectativas económicas. Irán paulatinamente carcomiendo las canteras espirituales de los pueblos y favoreciendo la

desaparición de elementos particulares y locales que le sirven de referencia y en los que encuentra el reflejo de su propia existencia (1).

Esta situación, relativamente nueva nos enfrenta a la urgente necesidad de adquirir y fomentar el respeto y reconocimiento de lo propio, no para desdeñar lo ajeno, sino para estar en capacidad de distinguir lo que es un “préstamo cultural”, de aquello que es “una imposición cultural subliminal”, llevándonos en este último caso a “una enajenación de su propia realidad” y a un constante enfrentamiento valorativo entre su bagaje cultural y los elementos que la modernidad le impone.

Afirmar que la cultura y por ende el Patrimonio Cultural son “realidades sociales vivas y en constante evolución”, equivale a afirmar con convicción que la identidad cultural no es una realidad momificada del pasado que se conserva para fines turísticos sino, es el producto espontáneo de la asimilación de lo que fuimos y de lo que somos, incorporando debidamente la modernidad pero con libertad y sin compromiso alguno.

Desde la perspectiva holística, nos permite tocar el tema de la “ALTERALIDAD”, entendida como “el reconocimiento de la existencia social de dos realidades, el YO colectivo o particular y el OTRO al que asimismo como algo distinto, ajeno y hasta extraño” (1). La alteralidad nos permite reconocernos como lo que somos, vernos y sabernos distintos de otros, pero ser capaces de descubrir valor en la diversidad y en la diferencia de los otros. Si esto no se convierte en principio sólido, en un pilar de conducta, la “gestión cultural”, carecería de sentido y la posibilidad de ser una praxis aplicable.

El Patrimonio Cultural puede ser entendido como la Memoria Colectiva de un pueblo, y perderlo significaría adquirir condición vegetativa al quedar incapaces de reconocernos en nuestra historia y en nuestro destino, quebrando la estructura de la identidad y sus eslabones que nos conduzcan hacia el futuro.

El Patrimonio Cultural, se debe conservar por las siguientes razones:

- Porque educa.
- Porque integra.
- Porque permite entender y descubrir la identidad.
- Porque favorece al turismo.
- Porque orienta a los pueblos hacia un futuro coherente y de desarrollo sostenible.

Como una primera conclusión podemos afirmar que es

urgente y necesario desarrollar mecanismos eficientes para la conservación y defensa del patrimonio cultural, es decir implementar “gestiones eficientes” para su proyección en el futuro.

¿QUÉ ES ENTONCES LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL?

Para la mejor comprensión del concepto, prestaremos atención a la primera palabra de la frase: gestión.

¿Qué es gestión? O ¿Qué es gestionar?

Gestionar es manejar recursos, administrarlos, tomar decisiones sobre ellos. Esto significa que administrar estos recursos es hacerlo de manera ordenada, es decir, de manera organizada y dirigida a la consecución de un fin, de un objetivo previamente fijado. Pero además hay que hacerlo eficientemente, que se consiga el objetivo fijado con la mayor economía posible de medios, optimizando tiempo y dinero (3).

El gestor debe por tanto “prever, organizar, mandar, coordinar y controlar”, estas cinco palabras concentran y resumen todas las actividades de un gestor y se expresan de la siguiente manera:

- Prever define la palabra más importante del gestor: Planificar, determinando los objetivos de la organización y los métodos y políticas necesarios para alcanzarlos, el plan de gestión y los presupuestos.
- Organizar es dividir las actividades que se realizan en la entidad en unidades homogéneas y manejables y asignar y distribuir tareas entre las personas encargadas de llevarlas a cabo. Esta atribución se plasma en la implementación de un organigrama.
- Coordinar es interrelacionar las diferentes tareas de la empresa u organización, aumentando la motivación y el espíritu de equipo.
- Controlar es valorar el desempeño de los distintos departamentos uno a uno y de la institución como un todo, para adoptar las medidas necesarias que permitan corregir las desviaciones y aseguren los resultados planificados.
- Mandar es “decidir”, optar entre distintas soluciones; implica también tener capacidad de “liderazgo”, es capaz de entender lo que motiva a sus empleados, y una gran capacidad de entusiasmarse y de transmitir entusiasmo.

Estos cinco conceptos concentran los principios de la gestión en general, pero ¿qué especificidad podemos darle al Gestor del Patrimonio Cultural?

Lo específico del gestor del Patrimonio Cultural es el hecho de que el principal recurso que se le encomienda es un bien de patrimonio cultural (un yacimiento arqueológico, el casco histórico de una ciudad, un museo, un recinto histórico, una ruta cultural o una ciudad patrimonial); bien cultural que debe conocer a profundidad. Al gestor del patrimonio cultural se le exige que conozca a fondo el elemento patrimonial, cuya gestión se le ha confiado. Pero además la salvaguarda de la integridad del bien cultural, es decir, conocer las formas de su conservación o valoración.

Por tanto, definimos el concepto de Gestión del Patrimonio Cultural como “la acción que vinculando los distintos profesionales de un Proyecto de Patrimonio Cultural, integra y articula equipos multidisciplinarios, consigue, asigna y distribuye recursos; promueve y alienta la colaboración entre instituciones y evalúa sistemáticamente los resultados obtenidos. Pero además toda la actividad del Gestor del Patrimonio Cultural estará gobernada por un profundo respeto hacia la significación histórica y estética y a la integridad física de los elementos de Patrimonio Cultural cuya gestión se le confíe” (3).

Es preciso aclarar que el Plan de Gestión patrimonial debe confeccionarse de manera participativa, de modo que todos lo consideren suyo y todos se sientan implicados en el mismo. Esto significa aumentar el sentido de pertenencia o grado de implicación en el mismo.

La gestión del patrimonio cultural tiene los siguientes principios:

- Evitar los peligros para la destrucción física y estética del patrimonio que conlleva una mala gestión del mismo.
- Obtener del patrimonio rentabilidad social (cultural y económica) sin detrimento de su integridad.
- Evitar los peligros consustanciales a su utilización sólo como recurso económico.
- Administrar adecuada y eficientemente los otros recursos, además de los patrimoniales, asociados a la conservación del patrimonio: recursos humanos, equipamiento, edificios, presupuestos, etc., que una sociedad moderna no se puede permitir derrochar.

La sociedad actual le pide al gestor del patrimonio Cultural tres tareas:

1. Asegurar la preservación integral del bien patrimonial cuya gestión se le haya confiado.
2. Optimizar los recursos humanos, económicos y materiales que la sociedad ponga a su servicio.
3. Obtener rentabilidad social, cultural y económica del bien patrimonial a su cargo.

Sobre este último punto, en los últimos tiempos se viene percibiendo que el patrimonio puede verse, no sólo como recurso cultural, sino también como un recurso económico que puede contribuir a la mejora del nivel de vida de las comunidades en las que se halla inserto.

En la obtención del rendimiento económico del patrimonio adquiere una importancia fundamental el TURISMO CULTURAL, haciendo que nuestro patrimonio cultural se comunique en forma rigurosa con las personas que no son especialistas, pero quieren aprender, participar, preguntar y estar dispuestas a pagar por vivir una experiencia cultural inmemorable.

Por último, me permito hacer algunas reflexiones sobre la situación actual del Patrimonio;

1. En los últimos años debemos reconocer que la sociedad ha empezado a valorar el patrimonio, en mayor medida de años anteriores, pero no implica que el patrimonio esté exento de peligros, por tanto es importante entender que en la escala de valores sociales el respeto y profundo amor al patrimonio debe ser infundado en los ciudadanos desde el inicio de su formación, debiendo ser incluido en la currícula de la educación en general.
2. La democracia debe estar presente en decisiones que afectan al patrimonio cultural, pues sólo con grandes consensos sociales son posibles acciones de revitalización y apropiación social.
3. La puesta en práctica del Plan de gestión debe ser realizada por profesionales preparados especialmente para esta función, es decir por gestores profesionales quienes están comprometidos con la conservación integral del bien y con la calidad de su gestión como premisa fundamental de su código ético.

Este es el trinomio final de este breve ensayo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(1) BÁKULA, CECILIA. "Reflexiones en torno al Patrimonio Cultural", U.C.P. (Universidad Católica del Perú), Lima-Perú, 2004

(2) ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13637&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Consultada el 14 de abril de 2014.

(3) CANTÚ, RUBÉN. "Los problemas sociales en los espacios patrimoniales históricos", Porto Alegre-Brasil, 2007.

UNIVERSIDAD DEL VALLE

Revista Journal Boliviano de Ciencias con correspondencia a las Facultades de: Informática y Electrónica - Tecnología - Arquitectura y Turismo.

Revista Compás Empresarial con correspondencia a la Facultad de Ciencias Empresariales y Sociales

GUÍA BÁSICA PARA LA ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS INSTITUCIONALES

INTRODUCCIÓN

Según el investigador Rober A. Day (1996), un artículo científico se define como:

“Es un informe escrito y publicado que describe los resultados originales de investigación; debe ser escrito y publicado acorde a cierta forma (estructura) preestablecida, práctica editorial, ética científica e influencia recíproca de los procedimientos de impresión y publicación.”

Lo que se investiga y no se escribe, o se escribe y no se publica equivale a que no se investiga. La redacción científica tiene un solo propósito: informar el resultado de una investigación; no se pretende divertir, ni entristecer, ni tampoco educar al lector, la meta es comunicar claramente el resultado de una investigación, para ello no hay que nacer con un don o habilidad creativa especial.

Se deben aplicar 3 principios fundamentales para la redacción científica:

- Precisión.
- Claridad.
- Brevedad.

La presente guía tiene como **objetivo principal** desarrollar de modo conceptual y describir formalmente un Artículo Científico para que, con su publicación, se socialicen las actividades de investigación a nivel institucional, se contribuya en la mejora de la producción intelectual y se incremente el bienestar social.

Los artículos tratarán sobre problemáticas y disciplinas específicas del ámbito científico nacional o internacional y deberán ser inéditos. En casos excepcionales y cuando se trate de un artículo de singular importancia que haya sido publicado en revistas en otro idioma, se



aceptará la traducción haciendo constar además este hecho y la fuente de origen.

El contenido del presente documento desarrollará lo siguiente:

1. Título.
2. Autor(es).
3. Extensión
4. Resumen.
5. Introducción.
6. Materiales y Métodos.
7. Resultados.
8. Discusión.
9. Agradecimientos.
10. Referencias bibliográficas.
11. Artículo de Reflexión.
12. Artículo de Revisión Bibliográfica
13. Artículo de Actualización.
14. Formato y normativas para artículos en el área de salud.

Un Artículo Científico se organiza estructuralmente de la siguiente manera:

1. TÍTULO: Debe ser claro, exacto, conciso y reflejar el contenido del artículo, debe estar ubicado en tiempo y espacio, además de explicitar la población de la investigación, **NO DEBE TENER ABREVIATURAS.**

2. AUTOR (ES): Todo trabajo obligatoriamente deberá adjuntar el Formulario de Publicación, indicando los nombres completos, breves datos académicos personales, institución de origen, lugar (ciudad y país), institución donde ejerce la docencia, título del artículo (en idioma español e inglés), fecha de envío, correos electrónicos, teléfonos (fijo y/o celular), número de fax; de cada autor o del autor principal, para facilitar la comunicación con el Departamento de Revisión y/o la Unidad Solicitante.

En cuanto a la Autoría, cada autor debe haber contribuido significativamente a la realización del trabajo. El Autor principal debe obtener autorización por parte de la totalidad de los co-autores para el envío del artículo. Todos los colaboradores comparten un grado de responsabilidad del manuscrito en cuanto a la veracidad del contenido. Si el trabajo ha sido publicado en su totalidad o parcialmente en otro medio de difusión, o ha sido sometido a otro medio para su publicación, debe ser indicado por los autores.

No está por demás recalcar que toda usurpación de la autoría es **éticamente inaceptable** y quien comete este tipo de infracción debería hacerse acreedor, por lo menos, a una sanción moral por parte de sus colegas.

Es preciso, también identificar la institución o instituciones donde se realizó la investigación.

3. EXTENSIÓN: Podrá ser variable en función a la temática abordada. Se considera entre 700 y 4000 palabras (3 – 20 páginas aproximadamente), incluyendo Referencias Bibliográficas.

4. RESUMEN: De carácter obligatorio. Alrededor de 80 – 150 palabras. En idioma español e inglés.

Es un sumario breve de cada una de las secciones principales: introducción, materiales y métodos, resultados y discusión. No se deben separar las mismas por subtítulos en este punto.

Adicionalmente, el Resumen deberá indicar los objetivos principales y el alcance de la investigación, así como describir los métodos empleados y sintetizar los

resultados; además de enunciar las conclusiones principales y expresar el resultado de la hipótesis planteada.

No debe aportar información o conclusiones que no estén presentes en el texto. Excluir las abreviaturas, así como TAMPOCO debe citar referencias bibliográficas.

Debe redactarse en tercera persona, tiempo pasado, exceptuando la frase concluyente.

En el Resumen se incluyen las **palabras clave**, en idioma español e inglés, las cuales serán completadas por el profesional Bibliotecólogo.

5. INTRODUCCIÓN: La finalidad de la Introducción es suministrar suficientes antecedentes para que el lector pueda comprender y evaluar los resultados del estudio sin necesidad de consultar publicaciones anteriores al tema. Hay que elegir las referencias cuidadosamente y suministrar los antecedentes, más importantes. Debe presentar, también, breve y claramente, cuál es la justificación para realizar la investigación.

El autor Robert A. Day, sugiere las siguientes reglas para hacer una Introducción:

- a) Exponer primero, con toda la claridad posible, la naturaleza y el alcance del problema investigado.
- b) Revisar las publicaciones pertinentes para orientar al lector.
- c) Indicar el Método de investigación; se expondrán las razones para elegir un método determinado.
- d) Expresar la Conclusión (o Conclusiones principales) sugeridas por los Resultados.

Entonces, una Introducción debe contar con:

- Antecedentes.
- Naturaleza del estudio y el alcance del mismo.
- Justificación.
- Problema, con un marco conceptual actualizado.
- Métodos.
- Resultados.
- Conclusiones.

6. MATERIALES Y MÉTODOS: Se deben detallar los procedimientos de manera que permitan la reproducción de la investigación; asimismo, hay que explicar la forma de muestreo, los criterios de inclusión y exclusión de acuerdo con la secuencia de los objetivos e indicar el tipo de paquete estadístico utilizado. Esta

sección incluye referencias; no debe adelantar resultados y debe escribirse en tiempo pasado.

La redacción cuidadosa de esta sección es de importancia crítica, porque la piedra angular del método científico exige que los resultados obtenidos, para tener valor científico, sea reproducibles; y a fin de que los resultados se consideren como tales, es necesario suministrar la base para que otros puedan repetir los experimentos.

7. RESULTADOS: Es necesario hacer una descripción amplia de los experimentos, ofreciendo un panorama general, pero sin repetir los detalles experimentales ya descritos en la sección de Materiales y Métodos.

En segundo lugar, hay que presentar los datos. La exposición de los Resultados debe redactarse en tiempo pretérito. Hay que ofrecer los datos representativos y no los interminablemente repetitivos.

Si el artículo contiene datos numéricos, éstos deberán tratarse descriptivamente en el texto, deberán tener un significado. Si se utilizan estadísticas para describir los Resultados, éstas deberán tener una significación clara para su posterior interpretación. Los Resultados deben ser breves y claros, sin redundancias.

Es en esta sección que los resultados se apoyan con gráficos, tablas, figuras, fotos (con sus respectivas fuentes).

8. DISCUSIÓN: La Discusión se ocupa de detallar y describir cual es el significado de los datos de los Resultados.

Se deben tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Tratar de presentar los principios, relaciones y generalizaciones que los Resultados indican: en una buena Discusión, los resultados se exponen, no se recapitulan.
- Señalar las excepciones o las fallas de correlación y delimitar los aspectos no resueltos. No se pueden alterar u ocultar datos que no hayan encajado con la investigación. El objetivo es mostrar cómo concuerdan –o no– los resultados e interpretaciones con los trabajos anteriormente publicados y que hayan servido de referencia.
- Exponer las consecuencias teóricas del trabajo y sus posibles aplicaciones prácticas.
- Formular las Conclusiones de la forma más clara posible y que estén acordes a los objetivos del trabajo.
- Resumir las pruebas que respaldan cada conclusión.
- Evitar redundancias.

La importancia de las Conclusiones se muestra en el hecho de que a menudo aparecen tres veces: una, en el Resumen; otra, en la Introducción; y de nuevo, en la Discusión.

Ya no es necesario crear un apartado para las Conclusiones, y en caso de existir Recomendaciones, se incluyen también en la Discusión.

9. AGRADECIMIENTOS: Son optativos. Deben ser breves, y de preferencia, contar con el consentimiento de las personas o instituciones mencionadas.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: Para todos los artículos se usa el sistema internacional Vancouver. Deben aparecer con números correlativos entre paréntesis. La lista de Referencias Bibliográficas (NO Bibliografía) debe estar al final de documento, numerada en orden de mención en el texto.

Ejemplos

• **Dentro de documento:** Las Referencias Bibliográficas se numerarán (en números arábigos entre paréntesis) de manera correlativa, según el orden en el que aparecen sucesivamente en el texto, (1). No se usa Bibliografía (en orden alfabético) sino Referencias Bibliográficas (en orden numérico) (2). Las fuentes bibliográficas –provenientes de textos impresos y también de recursos electrónicos– deberán colocarse al final de citas (3) como referencias bibliográficas.

• **Al final del documento:** Bajo el título de REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) DÍAZ MAYANS, C. (2002). Estilo Vancouver. Cuba. Min. de Educación Superior.
- (2) PÉREZ. www.campusorg.com.ar (29 de julio de 2007).
- (3) BROWN, James. By Heart. National Center for Biotechnology Information: on line Mendelian in heritance in man. www.ncbi.nlm.nih.gov (25 de febrero de 2004).

Para extraer y transcribir las referencias se debe tomar en cuenta el tipo de documento de origen:

• Si las referencias son extraídas de otros artículos, la forma de transcribir es: Apellido(s) del autor e iniciales del (los) nombre(s). Título del artículo. Nombre de la revista y año; volumen y número; página de inicio del artículo; página de finalización del artículo. Insertar una coma entre los diferentes autores.

Ejemplo: ROBBINS RA, RUSS RD, RASMUSSEN KK, CLAYTON, MM. activation of the completet systemen in

the adult respiratory distress syndrome. *Am Rev Resp Dis* 1987; 145: 85-89.

- Si las referencias son extraídas de libros, la forma de transcribir es: Apellido(s) del autor e iniciales del (los) nombre(s). Título del libro. Número de edición a partir de la 2ª. Lugar de publicación; editorial; año de publicación.

Ejemplo: WALTON R, TORABINEJAD M. Endodoncia: Principios y Práctica Clínica. 2ª ed. México; McGraw Hill Interamericana; 1997.

- Si las referencias son extraídas de bases de datos de Internet, la forma de transcribir es: Apellido(s) del autor e iniciales del (los) nombre(s). Nombre de la base de datos, año, el URL, y la fecha de acceso a Internet entre paréntesis.

Ejemplo: National Center for Biotechnology Information. OMI-M: on line Mendelian in heritage in man. <http://www.nc-bi.nlm.nih.gov> (25 de febrero de 2004).

11. ARTÍCULO DE REFLEXIÓN: Es un documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales. Por lo general, es un documento que no es muy extenso, y su objetivo, como dice su nombre, es crear reflexionar sobre la temática tratada.

12. ARTÍCULO DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA: El artículo de revisión es una forma de investigación o trabajo original que se realiza en una biblioteca y no en un laboratorio o unidad asistencial, y cuya diferencia fundamental será el tipo de información y la unidad de análisis y no los principios científicos que se aplican.

Las revisiones de la literatura en forma de artículos de revisión son de suma importancia hoy día, debido al incremento del número de las publicaciones científicas, lo que impide a los investigadores y especialistas poder leer toda la información publicada por razones de accesibilidad a las numerosas revistas, la falta de tiempo y su excesivo costo. Por ello, las revisiones son una solución que tienen los profesionales para mantenerse actualizados acerca de los últimos conoci-

mientos y tendencias sobre una determinada materia. En este sentido, algunos autores señalan que cada cierta cantidad de artículos se necesita una revisión para consolidar la información existente y dar una respuesta clara y actualizada sobre un tema.

El artículo de revisión es un estudio bibliográfico en el que se recopila, analiza, sintetiza y discute la información publicada sobre un tema, que pueden incluir un examen crítico del estado de los conocimientos reportados en la literatura.

13. ARTÍCULO DE ACTUALIZACIÓN: Como su nombre lo menciona, se trata de un documento que actualiza la información de investigaciones anteriores.

14. FORMATO Y NORMATIVAS PARA EL ÁREA DE SALUD: Los artículos que se presenten para el área de Salud deberán, además de cumplir con todos los requisitos anteriores, regirse por la normativa SciELO. Las personas interesadas en publicar deberán ajustar sus artículos a la presente normativa, la cual se ha desarrollado con el único objetivo de sistematizar y manejar un formato acorde a los criterios de Calidad que rigen las revistas científicas a nivel internacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. DAY, ROBERT A. Cómo escribir y publicar trabajos científicos. 1996, Organización Panamericana de la Salud, Washington.
2. MARTÍNEZ DE SOUZA, JOSÉ. Manual de estilo de la lengua española MELE 3. 2007. Ediciones Tres S.L. España.
3. FERNÁNDEZ DE LA TORRIENTE, G. Cómo escribir correctamente. 1994. Editorial Playor. Colombia.
4. SCIELO. <http://www.scielo.org/php/level.php?lang=es&component=44&item=8>. (26 de Marzo de 2013).
5. <http://es.slideshare.net/CarlosJorge5/referencias-bibliograficas-norma-vancouver> (26 de Marzo de 2013).
6. <http://www.redsociojuridica.org/escenarios/instructivo.htm> (26, de Marzo de 2013).
7. http://bvs.sld.cu/revistas/spu/vol34_4_08/spu11408.htm (26 de Marzo de 2013).